Naciones Unidas S/PV.7015 (Resumption 1)



Consejo de Seguridad

Sexagésimo octavo año

Provisional

7015ª sesión

Martes 6 de agosto de 2013, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sra. Fernández/Sra. Perceval/Sr. Oyarzábal	(Argentina)
Miembros:	Australia	Sr. Henschke
	Azerbaiyán	Sra. Jafarova
	China	Sr. Shen Bo
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Francia	Sr. Lamek
	Guatemala.	Sr. Briz Gutiérrez
	Luxemburgo	Sra. Lucas
	Marruecos.	Sr. El Oumni
	Pakistán	Sr. Munir
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	República de Corea.	Sr. Sul Kyung-hoon
	Rwanda.	Sr. Nibishaka
	Togo	Sr. M'Beou

Orden del día

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 1 de agosto de 2013 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas (S/2013/446)

13-42012 (S)





Se reanuda la sesión a las 15.15 horas.

La Presidenta: Antes de comenzar a ejercer nuevamente mi condición de Presidenta del Consejo, quiero hacer mención de algo que olvidé cuando enumeré los logros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), que fue el acuerdo de Santa Marta celebrado entre el Presidente Santos Calderón y el Presidente Hugo Chávez Frías. Colombia y Venezuela estuvieron al borde de un conflicto armado, y fue el entonces Secretario General de la UNASUR, el Presidente Néstor Kirchner, el que intermedió logrando el acuerdo de Santa Marta. Me había olvidado de enumerar este importantísimo logro, que también tiene para mí no solamente un valor institucional sino también personal.

Asumo nuevamente mis funciones como Presidenta del Consejo.

Tiene la palabra el representante de Chile.

Sr. Moreno Charme (Chile): El Gobierno de Chile considera encomiable la iniciativa argentina de efectuar este debate abierto sobre la cooperación con los organismos regionales y subregionales para reflexionar acerca del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales desde una perspectiva regional. Queremos felicitar a la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner por esto.

América Latina y el Caribe es una zona de paz. Ello nos ha permitido realizar un trabajo cooperativo que impulsa la promoción del desarrollo sustentable como uno de los pilares de la estabilidad. Para nosotros, la satisfacción de las necesidades de los pueblos constituye, esencialmente, un trabajo de colaboración por la paz. Esta visión está presente en la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Hoy la tarea es buscar el desarrollo a través de proyectos comunes de integración.

El tema que nos convoca a esta reunión es de particular relevancia para Chile, cuya política exterior se basa en ciertos principios fundamentales, como son la igualdad soberana de los Estados, la no intervención, la vigencia y de los tratados internacionales y su respeto, la defensa de la democracia, el respeto de los derechos humanos, la solución pacífica de las controversias y la cooperación internacional. Estos principios, que están contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, son la base de la convivencia internacional y un resguardo para la paz y la estabilidad mundial.

La acción colectiva es imperativa para hacer frente a las amenazas tradicionales y emergentes, y ella se ve reforzada por el involucramiento de los organismos regionales y subregionales. Ese es el sentido en que Chile interpreta el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, y ello nos lleva a promover un multilateralismo eficiente, con una capacidad efectiva de incorporar la contribución de los organismos regionales y subregionales para enfrentar las crisis o los conflictos que puedan afectar la seguridad y la paz.

Nuestro país reconoce la relevancia del sistema interamericano, que ha entregado a la región un conjunto de instrumentos que constituyen un patrimonio político y jurídico fundamental para la gobernabilidad en el hemisferio. Este sistema debe contribuir a generar una articulación y coordinación entre lo regional y lo global.

Queremos igualmente destacar la positiva relación que apreciamos entre integración y seguridad en el ámbito latinoamericano y sudamericano. La región se ha enriquecido con la creación de diversos referentes regionales y subregionales, los cuales los entendemos bajo los principios que guían la solidaridad, la cooperación y la vigencia del derecho internacional.

Los acuerdos regionales han implicado una serie de avances bajo el prisma de la seguridad en un sentido amplio, como son las declaraciones de paz en el ámbito andino, el MERCOSUR y el UNASUR. En esta línea, Chile valora la aprobación de cláusulas democráticas, los proyectos de integración y los mecanismos de confianza mutua, eficaces en la prevención de los conflictos, la mantención de la paz y los procesos de posconflicto. Destacamos, de la misma manera, el rol de nuestros países en la reconstrucción de Haití a través de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y las diversas instancias de cooperación que impulsan los distintos mecanismos regionales y subregionales.

Sra. Presidenta: Quisiéramos destacar el aporte que ha significado en este ámbito la UNASUR. Dicha instancia ha resaltado la importancia del consenso —ya lo ha señalado usted en su discurso—, la transparencia en los gastos militares y el establecimiento de una zona de paz sudamericana, la solución pacífica y la cooperación política, elementos que contribuyen efectivamente al logro de la paz. Todos estos principios han sido consolidados por quienes somos miembros, en la Declaración sobre Suramérica como zona de paz, de 2012.

La paz y la seguridad en la región es uno de los grandes activos de la integración y una condición

fundamental para avanzar por la senda del desarrollo, para garantizar una adecuada inserción internacional de la región en su conjunto.

La acción colectiva puede ser reforzada mediante el involucramiento de las instancias regionales y subregionales, particularmente en las labores de prevención, desarrollo y posconflicto. Así entendemos, como ya he mencionado, el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, en tanto somos un país que promueve y defiende fuertemente las reglas de la política multilateral.

Para concluir, coincido con lo planteado por el Secretario General en este mismo foro, cuando señalara la necesidad de que las Naciones Unidas continúen fortaleciendo los vínculos con las organizaciones regionales como un elemento crucial de la labor de esta organización por un futuro más seguro y mejor para todos.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. Patriota (Brasil): Sra. Presidenta: Tengo el honor de transmitirle los saludos fraternos de la Presidenta Dilma Rousseff. El Gobierno brasileño le desea pleno éxito a la Presidencia argentina del Consejo de Seguridad de este mes de agosto.

Agradezco las intervenciones de los representantes de las diversas organizaciones regionales y subregionales, en especial los discursos realizados en nombre de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Sra. Presidenta: Usted ya ha facilitado mi tarea al referirse hace poco a la interceptación de las telecomunicaciones y las acciones de espionaje que forman parte de prácticas que atentan contra las soberanías, en perjuicio de las relaciones entre las naciones, y que constituyen una violación de los derechos humanos, en particular del derecho de la privacidad y del derecho a la información de nuestros ciudadanos y ciudadanas. En ese sentido, ha dado cumplimiento a la decisión de los Estados partes en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que se reunieron en Montevideo el pasado mes. Ayer los Ministros de Relaciones Exteriores del MERCOSUR realizamos una gestión ante el Secretario General de las Naciones Unidas para transmitirle la posición de la Argentina, el Brasil, el Uruguay, Venezuela y Bolivia al respecto, cumpliendo con su decisión. Asimismo, el asunto será presentado a diversas instancias de las Naciones Unidas, de conformidad con la decisión y el documento circulado con la signatura A/67/946.

Se trata de una cuestión grave con un profundo impacto sobre el sistema internacional. El Brasil se está coordinando con países que mantienen preocupaciones semejantes en beneficio de un orden internacional que respete la soberanía de los Estados y los derechos humanos.

Felicito la oportuna declaración del 12 julio pasado de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Sra. Navi Pillay: "[los programas] de monitoreo sin mecanismos adecuados para garantizar el derecho a la privacidad pueden impactar negativamente el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales". Pillay cita con propiedad el artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 17 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, que establece que "nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia" y que "toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques".

El Brasil también se asocia al reiterado apelo de la Sra. Pillay en diversos foros de que los esfuerzos por combatir el terrorismo deben necesariamente respetar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Su posición, a propósito, ha sido incorporada a la decisión de los Jefes de Estado de MERCOSUR (S/PRST/2013/12) y a la declaración de la Presidencia aprobada por este Consejo esta mañana.

Quisiera felicitar la oportuna iniciativa de la República Argentina de realizar este debate abierto, el cual comprende distintas dimensiones sobre la articulación entre lo regional y lo multilateral de las Naciones Unidas. Prevista en la Carta de las Naciones Unidas en su Capítulo VIII, esta articulación ya ocurre en todo el mundo, en diferentes formas, intensidades, incluso en regiones de paz, democracia y cooperación, como América del Sur.

En este contexto, debo decir que la UNASUR ha contribuido significativamente a promover los ideales y los propósitos de las Naciones Unidas. El Consejo de Defensa Suramericano establece un espacio innovador de coordinación y cooperación entre los países suramericanos en materia de paz y seguridad, incluso por medio de una mayor transparencia en gastos militares.

A su vez, la CARICOM y los países latinoamericanos hemos apoyado de forma decisiva los esfuerzos de las Naciones Unidas en la estabilización de Haití, único país de las Américas en el que hay hoy una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

La CELAC constituye un nuevo mecanismo de concertación política y de integración que reúne a los

33 países de Suramérica, Centroamérica y el Caribe. Tiene como uno de sus objetivos centrales el de consolidar la América Latina y el Caribe como un espacio de diálogo, cooperación, integración y paz. En ese sentido, cabe recordar el inequívoco apoyo de la CELAC al legítimo pleito de la República Argentina de soberanía sobre las Islas Malvinas.

Los Estados miembros de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, hemos abogado por un Atlántico Sur libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Buscamos así acercar las dos márgenes del Atlántico Sur, que son regiones libres de armas nucleares por medio de los tratados de Pelindaba en África y de Tlatelolco en América Latina y el Caribe. Incentivamos otras regiones a juntarse a esa agenda y esperamos lo más pronto posible la convocatoria de una conferencia para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

(*continúa en inglés*)

Según el Capítulo VIII de la Carta, antes de recurrir al Consejo de Seguridad, los Estados Miembros deben esforzarse por intentar resolver los conflictos de manera pacífica por medio de los acuerdos, los organismos o mecanismos regionales. Ninguna cuestión es más sensible en la articulación entre lo regional y las esferas multilaterales de las Naciones Unidas que la cuestión de la imposición de sanciones y el empleo de la fuerza. Incluso últimamente, hemos visto la aparición de intervenciones unilaterales, que no son compatibles con un orden internacional que se base en la paz, la cooperación, la solidaridad y el respeto del derecho internacional. Teniendo ello presente es que en el nuevo orden mundial que se está creando, el Brasil ha defendido la creación de una multipolaridad basada en la cooperación, sin unilateralismo o excepcionalidad, un orden que favorezca la mejora del multilateralismo y tenga por objetivo la búsqueda de soluciones pacíficas a los desafíos afrontados por el Consejo, basadas en el derecho internacional.

En ese sentido, cabe mencionar la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), alianza de defensa que no parece enmarcar sus actividades claramente en virtud del el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y que ha utilizado conceptos y estrategias que plantean cuestiones problemáticas y sensibles en cuanto a la articulación entre el nivel regional y el sistema de las Naciones Unidas. Nos preocupa que, históricamente, los dirigentes de la OTAN y los países miembros hayan considerado que la organización no necesariamente requiere la autorización explícita del Consejo de Seguridad para recurrir a la coerción. Nos preocupa también que la OTAN haya interpretado libremente mandatos de acción para promover la paz y la seguridad internacionales autorizados por el Consejo de Seguridad. Como el Brasil ha sostenido, incluso a través de la nota conceptual del Brasil sobre la “Responsabilidad al proteger” (S/2011/701, anexo), el Consejo de Seguridad debe aprovechar los medios institucionales de seguimiento del adecuado cumplimiento de sus mandatos.

Nos preocupa también que la OTAN haya estado tratando de establecer alianzas fuera de su zona, mucho más allá del Atlántico Norte, incluso en regiones de paz, democracia e inclusión social, y que descarte la presencia de armas de destrucción en masa en sus territorios. Sería extremadamente grave para el futuro de la articulación entre los esfuerzos regionales y mundiales encaminados a promover la paz, según lo previsto por las Naciones Unidas, si grupos de países comenzaran a definir unilateralmente su esfera de acción más allá del territorio de sus propios miembros.

Quisiera hacer hincapié en la importante cooperación que existe hoy entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. A través de su fina estructura de paz y seguridad, la Unión Africana ha contribuido a prevenir y resolver satisfactoriamente las tensiones y los conflictos en el continente africano, como en los recientes casos del Sudán y Somalia. El Brasil defiende las soluciones africanas a los problemas africanos. Con ese espíritu, la Presidenta Dilma Rousseff participó en Addis Abeba, en el quincuagésimo aniversario de la Unión Africana, reiterando así el compromiso del Brasil de fortalecer nuestras asociaciones con el continente africano.

El Brasil acoge con satisfacción el compromiso político del Secretario General y de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y los países vecinos para la aplicación del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región. Estamos seguros de que, bajo el liderazgo del General brasileño Carlos Alberto Santos Cruz, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo desempeñará el papel que le corresponde para proteger a los civiles. Sin embargo, el componente militar debe considerarse como una herramienta de apoyo a una estrategia política y, como ha mencionado la Enviada Especial Mary Robinson, como parte de un amplio enfoque que abarca la seguridad y el desarrollo.

En el caso de Guinea-Bissau, acogemos con beneplácito el hincapié que el Consejo de Seguridad ha

hecho en la importancia de que los interesados que participan en los esfuerzos de mediación hablen con una sola voz. La comunidad internacional debe evitar cualquier posible discrepancia entre las posiciones de los grupos regionales y subregionales que estén más cerca de un conflicto o de una situación específica y las posiciones de otras entidades geográficamente más amplias. La armonización de los mensajes y las posiciones entre lo regional y lo multilateral fortalecen los esfuerzos internacionales para lograr la paz. Por el contrario, las discrepancias debilitan nuestros esfuerzos de paz.

El Gobierno del Brasil sigue profundamente preocupado por la violencia en Siria y apoya firmemente la labor del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes Lakhdar Brahimi. Sus esfuerzos deben proporcionar una síntesis de las posibilidades de una articulación de los niveles regional y multilateral en las relaciones internacionales.

No podemos dejar de tomar nota atentamente de las palabras del Presidente de la Comisión Internacional Independiente de Investigación del Consejo de Derechos Humanos, Paulo Sérgio Pinheiro, ante la Asamblea General el 29 de julio, cuando afirmó: “No hay solución militar a este conflicto“ y que ”los que suministran armas a las distintas partes en conflicto no están creando las bases para la victoria, sino la ilusión de la victoria“. El Sr. Pinheiro destacó también que se trataba de “una ilusión peligrosa e irresponsable, ya que permite que se desencadene una guerra sin fin ante nosotros” y “genera un inmenso sufrimiento humano y la posible conflagración de toda una región”. Como ha reiterado en varias ocasiones, incluso en el Consejo el 23 de julio, el Brasil apoya la celebración de una nueva conferencia de Ginebra lo antes posible, y está dispuesto a contribuir a ella, a fin de promover un proceso político inclusivo, liderado por Siria que lleve a una transición que satisfaga las aspiraciones legítimas del pueblo sirio.

El Brasil considera fundamental invertir el estancamiento y la parálisis que ha caracterizado el proceso de paz entre los palestinos y los israelíes. Es una situación lamentable en la que ni las organizaciones regionales ni las Naciones Unidas, como Organización multilateral, han alcanzado resultados tangibles. El mecanismo plurilateral que es supuestamente responsable de la cuestión — el Cuarteto— ha sido inoperante. Reitero que el Gobierno del Brasil considera fundamental que el Consejo de Seguridad asuma plenamente sus responsabilidades y se abstengan de delegar su función a terceras partes, a menos que ello se pueda traducir en resultados mensurables para la promoción de la paz.

En ese sentido, el Gobierno del Brasil apoya los esfuerzos de mediación realizados por el Secretario de Estado de los Estados Unidos John Kerry y observa con satisfacción el anuncio de la reanudación de las negociaciones entre los palestinos y los israelíes, con el objetivo de alcanzar un Acuerdo General de Paz en nueve meses, que culmine con el establecimiento de un Estado de Palestina independiente. Celebramos la decisión de Israel de liberar a 104 palestinos de sus cárceles y esperamos que el gesto contribuya a que se haga realidad la solución tan esperada de dos Estados sobre la base de las fronteras de 1967.

Por último, permítaseme una vez más celebrar la iniciativa de la Argentina de promover este debate. Las oportunidades para examinar temas directamente relacionados con el mandato fundamental del Consejo de Seguridad son importantes, no sólo para contribuir a la actualización constante de la orientación política y los métodos de trabajo del Consejo, sino también porque nos permiten subrayar la importancia de basar nuestros esfuerzos para la promoción de la paz en la estricta observancia de la Carta y las resoluciones del Consejo. Subrayan también la necesidad de mejorar de manera permanente nuestra coordinación encaminada a la construcción de un Consejo adaptado a la realidad contemporánea, incluida la relativa a su composición.

Al respecto, el Brasil quisiera destacar el párrafo de la declaración de la Presidencia que se ha aprobado hoy, según la cual,

> “El Consejo alienta además a intensificar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones y los acuerdos regionales y subregionales a fin de fomentar un diálogo mundial para promover la tolerancia, la paz y una mejor comprensión entre los distintos países, las culturas y las civilizaciones”.

La Presidenta: Tiene la palabra el representante del Estado Plurinacional de Bolivia.

Sr. Choquehuanca Céspedes (Estado Plurinacional de Bolivia): Hoy es 6 de agosto, día en que mi patria celebra su independencia. Quiero saludar la lucha, la rebeldía y la resistencia de mi pueblo, que durante siglos no renunció ni renunciará a la paz y la armonía. Hoy Bolivia vive un proceso revolucionario sostenido por la democracia y la conciencia del pueblo.

En pleno siglo XXI consideramos anacrónico mantener las categorías de miembros permanentes y no permanentes. Después de 68 años está claro que

algunas de estas llamadas superpotencias fueron y son causantes de conflictos y guerras en distintas partes del mundo. La preservación de la paz no es ni será fruto de la existencia de gendarmes a nivel internacional, sino de la promoción de la justicia social, la equidad, la complementariedad, la solidaridad y el respeto entre los Estados.

América Latina es una zona de paz en consolidación gracias a la voluntad de sus líderes, que han decidido escribir su historia sin tutelajes. Mientras la OTAN organiza intervencionismos, en Sudamérica la UNASUR ha evitado golpes de Estados y conflictos de distinta índole. La existencia de dos categorías vulnera el principio de la igualdad de derechos entre Estados, sean grandes o pequeños, tal como lo establece la propia Carta de las Naciones Unidas. En el siglo XXI es inaceptable la existencia de prácticas monárquicas al interior de las Naciones Unidas. Quienes se dicen promotores y defensores de la democracia en el mundo deberían ser los primeros en dar el ejemplo y someterse a los principios básicos de la democracia al interior de las Naciones Unidas.

Mientras no discutamos estos temas de fondo, por más programas de cooperación que existan, la paz y la seguridad internacionales no están garantizadas. Ese día llegará cuando todos los países miembros de las Naciones Unidas ejerzan sus derechos y participen en igualdad de condiciones, es decir, cuando exista democracia en las Naciones Unidas. Mientras subsista el veto no existirá una real democratización de las Naciones Unidas; habrán naciones de primera y naciones de segunda. Todos los Miembros de las Naciones Unidas tienen que ser iguales en todas sus instancias. Debemos hacer realidad lo que dice la Carta de las Naciones Unidas: la igualdad de derechos de las naciones grandes y pequeñas.

El accionar del Consejo de Seguridad no ha sido participativo. Requerimos de un Consejo de Seguridad transparente, democrático, ágil y con autoridad, pero, sobre todo, abierto a la vigilancia de todos los Miembros de las Naciones Unidas. En temas de importancia, la Asamblea General debe tener el poder de revisar y pronunciarse al respecto y no dejarlo solo en manos del Consejo de Seguridad. La transformación del Consejo de Seguridad y la transformación global de las Naciones Unidas es prioritaria para que estemos a la altura de enfrentar las varias crisis que han empezado a conjugarse y que afectan temas medulares de la humanidad y el planeta como es la energía, las finanzas, la alimentación y el cambio climático.

Antes de concluir, quiero expresar nuestro rechazo, nuestra condena a la práctica del espionaje de parte de los Estados Unidos. También quiero expresar el dolor, la indignación de mi pueblo, de mi Gobierno, por la agresión que ha sufrido el Presidente Evo Morales Ayma, agresión que ha sido calificada por la comunidad internacional como un acto ofensivo, humillante, discriminatorio, colonialista, inamistoso, violatorio de los derechos humanos y la normativa internacional. Por la gravedad de los hechos solicitamos a las Naciones Unidas el esclarecimiento de estos hechos y que tomen medidas para garantizar los derechos humanos y el derecho internacional, y para que nadie más sufra estos atentados.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Jaua Milano (República Bolivariana de Venezuela): Sra. Presidenta: En primer lugar, quiero transmitir a los miembros de este Consejo, así como a todas y todos los presentes en este debate los saludos del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, compañero Nicolás Maduro Moros; de manera especial me ha pedido trasmita a usted, Presidenta Cristina, su alegría por verla asumir, con la dignidad y coraje que caracteriza a la mujer latinoamericana, esta importante responsabilidad mundial. Desde Venezuela, y seguros estamos, que desde toda América Latina y el Caribe, nos sentimos profundamente orgullosas y orgullosos de usted. Igualmente, el Presidente Maduro reitera, ante este órgano de las Naciones Unidas su firme compromiso para seguir enarbolando las banderas de la paz, la justicia social, la cooperación solidaria y la libre determinación de los pueblos, teniendo presente el legado histórico del Comandante Presidente Hugo Chávez Frías, líder supremo de la Revolución Bolivariana.

Hoy nos unimos al júbilo del pueblo boliviano en su día nacional, y también queremos recordar ante este Consejo la conmemoración de los 200 años de la entrada triunfal del libertador Simón Bolívar a la ciudad de Caracas, después de haber realizado la exitosa campaña admirable que inició en diciembre de 1812 en Nueva Granada. Recordamos siempre, que los sudamericanos, unidos, logramos la independencia, y, unidos, estamos logrando la independencia y la igualdad y la democracia para nuestros pueblos.

Sra. Presidenta: En nombre de los Estados Miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), le extendemos nuestras felicitaciones a usted y al pueblo argentino, al verle presidir las labores del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hoy,

en la región latinoamericana y caribeña, no existen conflictos entre países que pongan en riesgo la paz regional y mundial. Por el contrario, han crecido las iniciativas de integración regional y subregional que fomentan el diálogo y confianza entre los países, previenen y evitan los conflictos entre Estados y, a través de novedosos mecanismos, persiguen fortalecer nuestros sistemas democráticos, creando las condiciones tanto en cada país como en bloque para consolidar una cultura de paz.

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), Petrocaribe y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), al que me honro en representar en esta cita, son algunas de estas iniciativas de integración regional que en poco tiempo han alcanzado grandes logros en el sostenimiento de la paz y la preservación de la democracia en la región.

La paz en el mundo no se puede alcanzar sin justicia social, sin erradicar para siempre el hambre, la pobreza, el analfabetismo, la desnutrición, las grandes brechas tecnológicas, es decir, sin garantizar a todas las personas los recursos necesarios para su desarrollo integral en igualdad de condiciones. Tampoco se puede alcanzar la paz sin garantizar la efectiva participación de los ciudadanos y ciudadanas en los asuntos políticos, en la conducción real de sus destinos, es decir, sin la profundización de los sistemas democráticos como garantes de un estado social de derecho y de justicia. Es en estos aspectos donde la unión latinoamericana y caribeña ha avanzado, demostrando que se pueden construir fórmulas conjuntas para alcanzar el vivir bien de nuestros pueblos y en democracia.

En especial hay que resaltar que el MERCOSUR trascendió de un acuerdo comercial y ha logrado una dimensión social muy importante, creando una institucionalidad común, a la que ha destinado recursos materiales y humanos, para trabajar en estos temas. Por otra parte, el compromiso del MERCOSUR con la democracia ha sido evidente durante toda su existencia. Los instrumentos, así como declaraciones, decisiones y resoluciones del MERCOSUR, han velado por la democracia y la paz en la región, incluso para prevenir intentos de golpes de Estado y otras formas de interrumpir la voluntad democrática de nuestros pueblos, propiciadas por las corrientes fascistoides representadas por elites políticas y económicas, especialmente agrupadas en las corporaciones mediáticas. Estas corrientes, arremeten contra los Gobiernos y pueblos democráticos, que hemos escogido el camino de la independencia, la inclusión social y la democratización profunda de nuestras sociedades. Estos grupos y corrientes, que desconocen resultados electorales y las instituciones democráticas y promueven la violencia política, son la mayor amenaza para la estabilidad política en nuestra región.

La acción oportuna y firme de organismos como el MERCOSUR, junto al resto de los nuevos organismos regionales y subregionales, ha logrado frenar los intentos de estos grupos expresados en golpes, como los perpetrados en el Paraguay en los años 1996 y 1999, que pudieron ser evitados en su momento, garantizando el orden democrático. De igual manera, en los años 2006 y 2007, el MERCOSUR denunció y se activó para evitar los intentos de dividir territorialmente a Bolivia, como mecanismo de debilitamiento del Gobierno democrático y popular del compañero Presidente Evo Morales. Asimismo, los Cancilleres de los países integrantes del MERCOSUR condenaron y reprocharon el intento de golpe de Estado contra el Presidente Rafael Correa en el Ecuador, suscitado el 30 de septiembre de 2010, sumando su accionar a otros bloques regionales que unidos alertaron al mundo y lograron evitar que se consumara la felonía.

Aun cuando no pudo ser evitado, el MERCOSUR actuó con decisión en el golpe de Estado parlamentario contra el Presidente Fernando Lugo, del Paraguay, en junio del año 2012. En dicha oportunidad, los Cancilleres del MERCOSUR y la UNASUR viajaron a Asunción con la intención de dialogar y evitar la interrupción del hilo constitucional. Al no lograrlo, el bloque se vio en la obligación de suspender temporalmente a la hermana República del Paraguay hasta la normalización de su situación política institucional y democrática, tras la celebración de elecciones. Más recientemente, el pronunciamiento oportuno, demandando el respeto a la voluntad popular y a las instituciones democráticas de mi país, Venezuela, tras el desconocimiento y llamado a la violencia por parte del candidato derrotado, en las elecciones del pasado 15 de abril.

Es necesario recalcar, que el MERCOSUR ha sabido sortear estas situaciones con mecanismos democráticos y pacíficos, sin bloqueos económicos, sin intervenciones militares, sin bombardeos indiscriminados, sin armar a ninguna de las partes en conflicto. Creemos que la única manera de derrotar a los violentos es con mayor democracia y con métodos pacíficos.

El MERCOSUR también ha tomado participación en cuestiones que afectan a la paz y la seguridad internacionales, como el golpe de Estado en Honduras contra el Presidente Zelaya y las cuestiones del Oriente

Medio, la península de Corea y la península de los Balcanes en su momento de mayor conflictividad, entre otros. El MERCOSUR ha creado también su propia institucionalidad en materia de profundización y preservación de la democracia, como el Centro MERCOSUR de Promoción del Estado de Derecho y el Observatorio de la Democracia del MERCOSUR, entre otras instancias.

El MERCOSUR reitera su apoyo a la reforma de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, con miras a darle mayor legitimidad en lo que hace a su composición y toma de decisiones, en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos, la igualdad soberana de los Estados. Las palabras expresadas por el Presidente Comandante Hugo Chávez Frías ante la Asamblea General, durante la sesión de clausura de la Cumbre del Milenio, el 8 de septiembre del año 2000, siguen teniendo plena vigencia y resultan una exhortación a seguir trabajando con denuedo en el logro de la democratización del Consejo de Seguridad. Cito al Comandante Chávez:

> "… proponemos que se aborde y se logre la democratización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Pero de verdad, que se haga, porque si no, como dijeron muchos, podría perder credibilidad el mensaje y el discurso de la democracia y de la igualdad que tanto se oye en estos escenarios y que tan necesario es para impulsar los cambios en el mundo." (*A/55/PV.8, pág. 40*)

En opinión de la República Bolivariana de Venezuela, desafortunadamente, en tiempos recientes hemos visto con preocupación cómo, en contrario, algunos países valiéndose de su poderío político, militar y económico han desvirtuado la esencia de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Se ha llegado al punto de utilizar la instancia del Consejo de Seguridad como plataforma para alentar intervenciones armadas, agresiones, a Estados soberanos, a pueblos con la finalidad de fomentar la mal llamada "política de cambio de régimen", en contravención de todos los principios del derecho internacional.

Repudiamos que aún persistan situaciones coloniales que comprometen el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tal es el caso de la conculcación de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas. En este sentido, los Estados miembros del MERCOSUR ratifican su pleno apoyo a los derechos de soberanía de la República Argentina sobre estos territorios insulares. De igual forma, seguimos condenando y exigiendo el cese del criminal bloqueo económico a nuestra digna y hermana República de Cuba, así como el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre este tema. Por otra parte, como una contribución de gran trascendencia para las gestiones de paz en el Oriente Medio, en particular la cuestión de Palestina, este Consejo está llamado a atender, cuanto antes, a la legítima solicitud formulada por el Estado de Palestina para ser admitido en calidad de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Quiero aprovechar, en mi condición de Canciller de la República Bolivariana de Venezuela y como Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, este debate para reiterar nuestra enérgica condena a la violación de la investidura del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, el compañero Evo Morales, a quien algunos Gobiernos europeos no permitieron el sobrevuelo ni aterrizaje de la aeronave que lo trasladaba, lo que constituye no solo un acto infundado, hostil, discriminatorio y arbitrario, sino también una flagrante violación de los preceptos del derecho internacional. De igual manera, rechazamos las acciones de espionaje a nivel mundial desarrolladas por el Gobierno de los Estados Unidos, que vulneran la soberanía de los Estados y de las cuales se ha tenido conocimiento debido a las revelaciones del ex contratista de seguridad estadounidense Edward Snowden.

Vista la gravedad de las denuncias sobre espionaje informático a escala mundial, reconocida por el propio Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, se hace necesario que las Naciones Unidas propicien una discusión amplia de carácter multilateral, que permita diseñar acuerdos para salvaguardar la soberanía y seguridad de los Estados frente a estas prácticas ilegales. Ya el MERCOSUR ha iniciado gestiones para impulsar la discusión de este asunto, para que en el seno de las Naciones Unidas se abra la investigación respectiva, se sancione y condene esta práctica violatoria del derecho internacional.

Reiteramos nuestro repudio a las acciones que puedan menoscabar la potestad de los Estados de conceder e implementar de forma plena el derecho de asilo humanitario, y en este sentido, rechazamos todo intento de presión, hostigamiento o criminalización de un Estado o de terceros sobre la decisión soberana de cualquier nación de conceder asilo, consagrado en todos los convenios internacionales. Asimismo, nos solidarizamos con los Gobiernos de Bolivia y Nicaragua, que al igual que Venezuela, han ofrecido otorgar asilo al Sr. Edward Snowden, tal como lo expresaron los Jefes y Jefas de Estado del MERCOSUR en la decisión sobre el reconocimiento universal del derecho de asilo político, en

Montevideo, 12 de julio de 2013. Estos tres asuntos se los manifestamos en el día de ayer al Secretario General de las Naciones Unidas, cumpliendo el mandato de ustedes los Presidentes y Presidentas del MERCOSUR durante la reunión concedida a los Cancilleres de esta organización, solicitándole el tratamiento debido por los órganos del sistema de las Naciones Unidas.

Finalmente, el MERCOSUR reafirma su compromiso con la causa común de la paz y la seguridad internacionales, guiado por los valores compartidos en la consolidación de un sistema pluripolar, libre de hegemonías, que contribuya al fortalecimiento de un mundo multicéntrico, inclusivo y de apego irrestricto al derecho internacional.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante del Uruguay.

Sr. Almagro (Uruguay): Quisiera comenzar felicitando a la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y a la delegación argentina por su Presidencia del Consejo de Seguridad y por su iniciativa de convocar este debate público de alto nivel destinado a reforzar nuestro entendimiento sobre el rol de organismos regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como incorporar al mismo nuevos actores regionales y subregionales que reflejan el dinamismo de las realidades sociopolíticas en todas las regiones del planeta.

El Uruguay saluda también la presencia de los representantes de los distintos organismos regionales y subregionales, en especial los de América Latina y el Caribe tales como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de los queridos amigos de la Liga de los Estados Árabes.

Sin perjuicio de la responsabilidad que la Carta de las Naciones Unidas le otorga al Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la adecuación de entidades regionales y subregionales representa hoy una contribución clave e ineludible para prevenir, resolver o minimizar la gran mayoría de las situaciones que constituyen amenazas para la paz mundial. La Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZOPACAS) es una contribución de nuestros países para preservar esta región del mundo de las acechanzas armamentistas y de la tentación militarista, abriendo en su lugar anchos caminos para la cooperación cambiando completamente la lógica en el Atlántico Sur con respecto al Atlántico Norte, que tiene sus mecanismos de defensa, sus alianzas militares. Esta estrategia, que se ha visto fortalecida políticamente por la importancia que le han asignado los órganos de concertación a los que pertenecen nuestros países en sus respectivas regiones, tanto como la Unión Africana y la UNASUR, pero también se fortalece para la mayor interacción que se viene concretando a través de las Cumbres África-América del Sur, que tuvieron lugar en Abuja, la Isla Margarita y en Guinea Ecuatorial. En estas instancias se ha reconocido a la ZOPACAS como un instrumento fundamental para la promoción de la paz, la seguridad y la cooperación entre nuestros países.

La ZOPACAS incorpora compromisos respecto a valores esenciales para la convivencia pacífica, la democracia y el respeto a los derechos humanos. Ellos constituyen para nuestros países principios fundamentales e irrenunciables. La ZOPACAS es una iniciativa de alcance internacional y nuestro país ha insistido en que la misma debe producirse en estricto apego a los principios y propósitos de las Naciones Unidas, entre los cuales se incluye la soberanía, la igualdad jurídica de los Estados, la solución pacífica de las controversias y la no injerencia en los asuntos internos de los países. Al ser convocado en ejercicio de la Presidencia de la ZOPACAS, querría hacer referencia obviamente a algunos de los puntos fundamentales de nuestra Declaración de Montevideo al respecto. Esta reunión sirvió para reiterar nuestro compromiso con la consolidación del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación, libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Exhortamos a otros Estados a que la reconozcan como tal.

Sabemos que la propia existencia de armas de destrucción en masa, en particular de armas nucleares, continúa siendo una grave amenaza para la humanidad e instiga tensión y desconfianza entre los pueblos. Consideramos que el avance de la agenda de desarme multilateral, en particular la necesidad de cumplir con las obligaciones del desarme nuclear en el marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, debería ser una cuestión de alta prioridad para los Estados Miembros.

Los países de la ZOPACAS tenemos muy presente la Declaración de la Zona de 1994 sobre la desnuclearización del Atlántico Sur adoptada por la tercera Reunión Ministerial y, en consecuencia, realizamos todos los esfuerzos para prohibir e impedir en sus respectivos territorios y aguas jurisdiccionales las pruebas, el uso, la fabricación, la producción, la adquisición, la recepción, el almacenamiento, la instalación, el despliegue o la posesión de toda arma nuclear, así como el abstenerse

de realizar, fomentar o autorizar directa o indirectamente cualquiera de estas actividades en el Atlántico Sur. En este sentido, instamos a la comunidad internacional a adherirse al estatus de la Zona.

El Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe —el Tratado de Tlatelolco— y el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África están actualmente en vigor y, en ese sentido, exhortamos a la comunidad internacional a respetar plenamente la condición desnuclearizada de la Zona. Para nuestros países es insoslayable el compromiso con el desarme, la no proliferación nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear, que son los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Entendemos también la importancia de la diplomacia preventiva, la mediación, los buenos oficios, el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como el papel clave para evitar la escalada de controversias en los conflictos y para avanzar en su resolución, y también el importante papel que tienen las mujeres en la prevención y la resolución de los conflictos y en la construcción de la paz y destacamos la importancia de su participación igualitaria y plena en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad y la necesidad de aumentar su participación en la toma de decisiones con respecto a la prevención y resolución de conflictos.

A nuestros países preocupa el papel negativo de la explotación de los recursos naturales en el agravamiento de conflictos y observamos con satisfacción los esfuerzos que se están llevando a cabo en África, en particular por parte de los Estados miembros de la Zona, para aplicar un marco jurídico destinado a abordar esta práctica y, en ese sentido, exhortamos a la comunidad internacional a apoyar este esfuerzo.

Para el Uruguay y para la ZOPACAS es imperativo destacar la importancia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a las que algunos Estados miembros de la Zona contribuyen grandemente y, en ese sentido, reconocemos el potencial de cooperación para fortalecer la capacidad de los Estados miembros de la Zona para participar en las operaciones de mantenimiento de la paz. Reafirmamos también la necesidad de apoyar los procesos actuales de paz y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desplegadas en la actualidad en los países de los Estados miembros de la Zona. En este sentido, reiteramos la necesidad de estudiar más a fondo los mecanismos y las oportunidades de cooperación en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz.

La ZOPACAS apoya los esfuerzos de los Estados miembros de la Zona en la promoción del principio de la resolución de controversias por medios pacíficos y en la búsqueda de soluciones negociadas a los conflictos territoriales que afectan a los Estados miembros de la Zona. En ese sentido, la ZOPACAS ha llamado a la reanudación de las negociaciones entre los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de conformidad con la resolución 2065 (XX) y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre la cuestión de las Islas Malvinas, con el fin de encontrar lo antes posible una solución pacífica, justa y duradera a la disputa sobre la soberanía.

Reafirmamos la resolución 31/49 de la Asamblea General, que requiere que ambas partes en la disputa sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgia del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes se abstengan de tomar decisiones que impliquen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación, mientras las Islas atraviesan el proceso recomendado en las resoluciones de la Asamblea General. En ese contexto, vemos con preocupación el desarrollo de actividades ilegítimas de exploración de hidrocarburos en la zona en disputa.

El Uruguay, en ejercicio de la Presidencia de la ZOPACAS, sostiene, junto con los demás países de la Zona, que hay que desterrar definitivamente la visión del Atlántico Sur como un escenario de movimientos estratégicos de Estados potencialmente antagónicos y con intereses opuestos o competitivos. El Atlántico Sur es hoy el escenario geoestratégico que permite a nuestros países, a través de la ZOPACAS, contar con un nuevo instrumento para avanzar en los grandes objetivos de la comunidad internacional, que no son otros que los de la paz, la seguridad y el desarrollo de nuestras sociedades.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra la representante de Colombia.

Sra. Holguín Cuéllar (Colombia): Sra. Presidenta: Ante todo, quiero expresar la satisfacción de mi delegación al verla a usted presidiendo esta reunión y felicitarla por la iniciativa de convocar este importante debate. Colombia comparte el objetivo propuesto en el documento de concepto (S/2013/446, anexo), que invita a examinar este asunto desde una perspectiva amplia y a identificar opciones para profundizar y perfeccionar la cooperación entre el Consejo de Seguridad y las distintas organizaciones regionales y subregionales.

Agradezco las presentaciones de los representantes de la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes y saludo la presencia por primera vez en el Consejo de Seguridad de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Las organizaciones regionales y subregionales juegan un papel cada vez más importante en las labores del Consejo; y las actividades en el campo del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales son más efectivas cuando se trabaja de manera coordinada y se toma en consideración la visión que éstas aportan. Libia, el Yemen, Malí, Côte d'Ivoire, Somalia, el Sudán y Sudán del Sur son solo algunos ejemplos en los que las contribuciones de estas organizaciones han sido determinantes para las decisiones del Consejo de Seguridad.

En las Américas, Haití es un ejemplo de los resultados que se pueden derivar de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. La resolución 2070 (2012) reconoce el trabajo positivo que la UNASUR ha desplegado en Haití con reconocidos resultados. En este sentido, deseo destacar el liderazgo, así como el apoyo técnico y financiero, que la Argentina ha prestado a la Secretaría Técnica de la UNASUR en Haití.

El cumplimiento del mandato del Consejo de Seguridad se beneficia de la comprensión del contexto geográfico, social, cultural y político que las organizaciones regionales y subregionales aportan sobre las crisis o los conflictos que se encuentran en su agenda. Este aspecto es de especial relevancia para mi país, que reconoce cómo la comunidad internacional, y en particular nuestros socios regionales, han sabido comprender la importancia de acompañar la iniciativa del Presidente Juan Manuel Santos Calderón de iniciar un proceso de diálogos de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. El impacto positivo de alcanzar un acuerdo para terminar el conflicto y lograr la paz definitiva en Colombia, sin duda alguna repercutirá en beneficio de la región. En este esfuerzo, agradecemos a Cuba, Venezuela y Chile el apoyo y acompañamiento de este proceso.

Uno de los retos que enfrentan las Naciones Unidas en su diálogo con las organizaciones regionales y subregionales es el de encontrar espacios comunes para construir agendas positivas encaminadas al reforzamiento de las áreas en las que la experiencia del organismo regional o subregional represente una contribución sustantiva y con impacto en el terreno.

Perspectivas más cercanas a las realidades de las regiones enriquecen y dan mayor integralidad al análisis y comprensión de la situación o crisis en estudio. Ello implica una mayor apertura y la consideración de alternativas de solución que pueden no coincidir con fórmulas de aplicación universal. De ahí que reiteremos la importancia de fortalecer los mecanismos de consulta, diálogo y coordinación entre el Consejo y estas organizaciones, para dar soluciones de largo plazo a las crisis y lograr que la acción del Consejo tenga en cuenta de manera efectiva esta interacción cuando, entre otros aspectos, se analicen las renovaciones de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Consideramos de la mayor importancia que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo VIII, se privilegien los mecanismos regionales y subregionales para resolver las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, antes de que estas sean sometidas al Consejo de Seguridad. La búsqueda de soluciones políticas y diplomáticas a las situaciones de conflicto y la estricta adherencia a los principios y propósitos de la Carta de la Organización y al derecho internacional deben ser la piedra angular que continúe sustentando la seguridad colectiva internacional.

Hasta hace pocas décadas los actores estatales eran los únicos protagonistas de la historia, y las principales amenazas a su seguridad y paz provenían de otros Estados. Hoy por hoy, los Estados se han dado cuenta de que tienen amenazas comunes, que provienen de redes internacionales vinculadas a tráficos y delitos de diversa índole. El mundo de hoy exige la cooperación en diferentes formas y entre diferentes regiones. La realidad nos ha mostrado que estas amenazas no pueden ser combatidas por los países actuando individualmente.

La naturaleza de las amenazas de hoy nos exige cooperar y unir esfuerzos. Es en este sentido que deben entenderse acuerdos entre países con organizaciones extraregionales a su ámbito geográfico. Los delitos son transnacionales y como tales deben combatirse. Así lo entendemos los países que hemos sufrido el accionar de las organizaciones criminales.

La cooperación y la creación de confianza repercuten en beneficio de todos los países y regiones, por lo que el Consejo de Seguridad, para el cumplimiento de su mandato, requiere del concurso de organizaciones regionales y subregionales fuertes, capaces y preparadas para resolver de manera oportuna las situaciones de conflicto que se presenten en sus respectivas zonas.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante del Ecuador.

Sr. Patiño Aroca (Ecuador): Sra. Presidenta: Le agradecemos la invitación hecha al Gobierno del Ecuador para participar en este importante debate. Nos honra que usted presida un organismo de esta naturaleza con la capacidad, el liderazgo y la fortaleza con que lo hace desde la Presidencia del Gobierno de la República Argentina.

Durante la reciente Cumbre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), celebrada el pasado 12 de julio en Montevideo, los Estados convocados resolvieron: "solicitar a la República Argentina que someta este asunto, el caso de espionaje masivo desvelado por Edward Snowden, a consideración del Consejo de Seguridad". Igualmente, resolvieron "exigir a los responsables de estas acciones el cese inmediato de las mismas, y las explicaciones acerca de su motivación y sus consecuencias". En similares términos se pronunció la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), en la pasada Cumbre de Guayaquil, celebrada hace apenas 5 días, cuando decidió "alertar a la comunidad internacional sobre la gravedad de estas acciones, ya que suponen una amenaza para la seguridad y la convivencia pacífica entre los Estados".

Esto se produce en un contexto en el que, sin duda, las instancias regionales latinoamericanas están asumiendo un papel creciente en materia de seguridad colectiva, que ha sido destacado brillantemente por usted y por mis colegas en sus intervenciones previas, por lo que evitaré referirme a lo que ya se ha señalado, de forma que a nadie puede sorprender el contenido de estas declaraciones, en tanto pretenden honrar el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, que hoy nos convoca.

En cumplimiento del acuerdo de MERCOSUR comentado al inicio, que hacemos nuestro, me dispongo a hacer la siguiente exposición.

Hace solo unas semanas, el mundo asistió a una secuencia de hechos más propia de una novela de espías ambientada en la Guerra Fría que de los tiempos actuales. El pasado 5 de junio, comenzó un goteo de publicaciones en algunos grandes medios de comunicación globales; un goteo entremezclado con el intento casi agónico —y divulgado como un *reality show* ante la opinión pública mundial— de un ex analista norteamericano de 29 años por escapar de una deportación a su país, donde sería procesado por estas filtraciones. Tras un periplo que comenzó en Hong Kong y que supuestamente pretendía terminar en nuestra América Latina, hoy, estos hechos parecen haberse detenido en Rusia —quizá no agotado aún— con la concesión de asilo por parte de este país.

Durante aquellos pocos días de junio, se fue desvelando el tamaño y la discrecionalidad de un aparato de vigilancia masivo, que nos colocaba a todos los habitantes del planeta, de repente, más cerca que nunca de una pesadilla orwelliana. Si al principio parecía que solo se trataba de escuchas telefónicas, luego se descubrió un seguimiento discrecional de correos electrónicos. Si inicialmente parecía que este aparato solo se estaba empleando en operaciones contra el crimen organizado, más tarde nos enteramos de que también se utilizaba para sacar ventaja en negociaciones comerciales con otros países. En fin, si habíamos pensado que solo vigilaban a los Estados no afectos, ahora sabemos que todos —absolutamente todos: deudores y acreedores, amigos y enemigos, Sur y Norte— somos considerados sospechosos habituales por las autoridades de los Estados Unidos de América. Ahora sabemos que nuestras comunicaciones están permanentemente infiltradas por ellos.

Nadie sabe aún si el Sr. Snowden volverá a filtrar alguna vez información que dice poseer. Según ha trascendido, el compromiso es no hacerlo, mientras permanezca en suelo ruso. En todo caso, las heridas abiertas por estos acontecimientos merecen ser evaluadas dentro de los principales foros multilaterales. Y merecen serlo porque no solo reflejan unos desequilibrios inaceptables en el sistema de gobernanza global, que en ningún caso ayudan a construir un clima de confianza y cooperación entre países, en última instancia, un ambiente de paz entre las naciones. Merecen serlo también porque nos hemos acercado peligrosamente a los límites marcados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Los desequilibrios a los que me refiero son evidentes; los Estados Unidos, como cualquiera de nuestros países, tienen la necesidad de atender demandas relacionadas con su seguridad nacional, no faltaba más, pero estas legítimas demandas deberían encontrar su acomodo de forma que no afecten los derechos de las personas, ni desde luego, la soberanía de otras naciones. Es decir, deben fijarse límites. Sin embargo, estamos ahora mismo ante la evidencia de que el límite, cualquier límite que pudiera existir, se ha esfumado. La seguridad nacional de los Estados Unidos ha sido elevada por encima de todos los valores morales universales.

En ese empeño, saltan por los aires los principios de igualdad y no injerencia entre Estados, establecidos desde la paz de Westfalia. La Declaración Universal de los Derechos Humanos del 48 es violentada. Los derechos

a la intimidad de la correspondencia —artículo 12— y a la libertad de expresión y opinión —artículo 19— los derechos de todos los ciudadanos del globo, incluidos los estadounidenses, arrasados en nombre de un fin superior, su seguridad nacional, o más bien, en nombre de la rentabilidad de la industria que vela por esa seguridad nacional.

Realmente, ¿dónde está el límite? ¿No ha llegado ya la hora de que este Consejo retome esta pregunta y la someta a discusión? En última instancia, ¿no supone esto una amenaza para la paz mundial? ¿Qué confianza mutua puede existir entre naciones bajo estas premisas? Creemos que es el momento de que la propia Organización de las Naciones Unidas afronte responsablemente este asunto.

A la vez que hemos visto desaparecer estos límites, la situación amenaza con levantar muros entre nuestros países. La colaboración internacional contra el crimen organizado podría verse afectada, si no lo ha sido ya; hasta la posibilidad de desbaratar negociaciones comerciales. Paradójicamente, incluso la propia seguridad nacional de los Estados Unidos se resentirá por este aumento de la desconfianza global generada por el espionaje masivo.

Los acontecimientos a los que nos estamos refiriendo han demostrado también otras preocupantes evidencias. Para comenzar, ha reavivado el debate sobre el derecho de asilo que tenemos todos los seres humanos, tal y como está consagrado en el derecho internacional, así como la facultad que tiene cualquier Estado soberano de concederlo. Un derecho conferido para evitar temores de persecución política, y cuya verosimilitud solo puede juzgar el país que lo ofrece, de acuerdo a este derecho. Recuérdese además su carácter necesariamente pacífico y humanitario, que no puede ser calificado en ningún caso como inamistoso hacia ningún otro Estado, tal y como establece la resolución 2312 (XXII) sobre asilo territorial, de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Quiero también citar las palabras de la Sra. Navi Pijllay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre el caso que nos ocupa. A través de un comunicado, la funcionaria expresó que

> "El caso de Snowden muestra la necesidad de proteger a las personas que develan información que tiene implicaciones en el respeto de los derechos humanos, así como la importancia de asegurar el respeto o el derecho a la privacidad".

Pues bien, los líderes que deberían estar dando explicaciones y afrontando el debate sobre los límites del que venimos hablando, lanzan, sin embargo, una cruzada contra el derecho de asilo; toda una ofensiva diplomática sobre aquellos países que han asomado en la escena mundial para interesarse por un caso tan relevante como este. Estados de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) se han visto presionados ante la sola perspectiva de atender una solicitud de asilo. Todos esos países, por cierto, firmantes de la Convención de Caracas sobre Asilo Territorial de 1954, quizá uno de los instrumentos del sistema interamericano de derechos humanos más relevante.

Déjenme decirles, el día en que los Estados Unidos firmen este tratado, el día en que ratifiquen siquiera el Pacto de San José, elemento fundacional del sistema interamericano de derechos humanos, ese día estaremos más cerca de que dicho país se adhiera a la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, y así se integre al grupo de las naciones iguales, comprometidas con el cumplimiento del derecho internacional.

Por el contrario, en lugar de incorporarse a este grupo, nos encontramos con un país que prefiere la huida hacia delante, que clama contra el mensajero para correr un velo sobre el mensaje, y cuyo resultado final fue que un grupo de países decida poner en riesgo la vida del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia al forzarlo a él y a su comitiva a un aterrizaje de emergencia, violatorio de las normas internacionales que rigen la relación respetuosa entre las naciones.

No es la revelación de la ofensa lo que amenaza el clima de entendimiento entre naciones, es la ofensa en sí. En un mundo frágil, donde los conflictos armados apenas ceden a la presión internacional, estas acciones no contribuyen a generar confianza, sino tensiones.

Para cerrar nuestra intervención, quiero terminar con dos asuntos.

En primer lugar, el Gobierno del Ecuador respalda plenamente la petición del Gobierno boliviano a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que realice una exhaustiva investigación sobre el trato injustificable sufrido por el Presidente Evo Morales, en su viaje desde Moscú a La Paz.

En segundo lugar, la vigilancia global, masiva, discrecional, sin límites debe cesar. Debe ser este Consejo, el Consejo de Seguridad, el que lo demande con urgencia a uno de sus miembros permanentes, ya que es a este organismo al que le corresponde teóricamente preservar la paz en el planeta. Así lo pide Latinoamérica, una región de paz, que por medio de organizaciones

como Mercosur y ALBA, ha exigido ya el fin de estas prácticas. Así lo exige el espíritu de convivencia que inspiró la redacción de la Carta de las Naciones Unidas. Así exclaman miles de millones de personas en el mundo, que entienden que cualquier acción tendente a garantizar la seguridad de un país tiene sus límites: esos límites son los derechos humanos de todos los habitantes del planeta.

La Presidenta: Tiene la palabra el representante de Haití.

Sr. Casimir (Haití) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: En nombre del Gobierno de Haití, permítame, en primer lugar, felicitarla por haber adoptado la iniciativa de convocar este debate sobre un tema tan importante, es decir, la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz internacional.

La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz es de larga data. El principio subyacente está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, específicamente en el Capítulo VIII, Artículos 53 y 54.

Las Naciones Unidas no sólo reconocen a las organizaciones regionales como agentes de pleno derecho en la solución pacífica de los conflictos, sino también establecen que el Consejo de Seguridad, sin renunciar a su monopolio de autorizar el empleo de la fuerza, salvo en caso de legítima defensa, puede confiar a una organización regional el mandato para la aplicación de medidas coercitivas adoptadas al amparo de su autoridad.

En las últimas dos décadas ha aumentado considerablemente el papel de las organizaciones regionales y subregionales en las organizaciones de mantenimiento de la paz, sobre todo en África, Europa y las Américas. La proliferación de los conflictos regionales, acompañada muy a menudo de sus tragedias y atrocidades consiguientes, ha convertido la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones regionales, en uno de los pilares de las relaciones internacionales. Para ver eso, se necesita solamente mirar a algunas operaciones de mantenimiento y de consolidación de la paz llevadas a cabo en los últimos años en casi todos los continentes y en un gran número de países que se enfrentan al flagelo de la guerra, a conflictos de todo tipo, a disturbios políticos y a la guerra civil.

Mi propio país, la República de Haití, ha sido objeto de una terrible y extrema inestabilidad política, realizando su propio descenso al infierno, del que, afortunadamente, está saliendo ya con la asistencia de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití. Al respecto, quisiera dar las gracias a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, al Mercado Común del Sur, a la Unión de Naciones Suramericanas, a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, a la Comunidad del Caribe y al Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe por su constante atención e interés en Haití. Deseo recordar que, en los últimos 25 años, mi país, Haití, ha sido objeto de numerosas intervenciones de nuestra Organización multilateral y de organizaciones regionales y subregionales, en algunos casos en forma conjunta. Viene a mi mente la misión conjunta de la Organización de los Estados Americanos y las Naciones Unidas, a la que hizo referencia el Secretario General en su declaración de esta mañana. Mientras que celebramos esta solidaridad internacional, cabe reconocer, como señaló el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, la necesidad de que las misiones adopten las prioridades definidas por el Gobierno de Haití. De ese modo se evitará que en el futuro nos veamos obligados a recorrer el mismo camino, por los mismos motivos. Por lo tanto, Haití desea fervientemente que la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, que actualmente está presente en nuestro país, pueda lograr los objetivos para los cuales fue creada. Con tal fin, la Misión puede contar con la asistencia del Gobierno de Haití, en aras del bienestar del pueblo haitiano y de la paz y la seguridad en la región.

Sin embargo, nos vemos obligados a concluir que, pese a su desarrollo espectacular y a su éxito indiscutible, la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el ámbito del mantenimiento de la paz aún dista de haber llegado al nivel que se podría esperar teniendo en cuenta su potencial, nivel que la comunidad internacional tiene derecho a esperar. A pesar de sus éxitos, aún se presentan numerosos desafíos, en particular la falta de recursos de las organizaciones regionales. Muchos, entre ellos la República de Haití, estiman que la madurez que han alcanzado las organizaciones regionales con el transcurso del tiempo, la configuración del mundo actual y la situación internacional en constante cambio exigen la creación de un nuevo modelo en las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en materia de mantenimiento de la paz.

Cabe recordar que, hace 20 años, el Secretario General ya hacía un llamamiento en Un programa de paz (S/24111) a favor de la adopción de un modelo basado en la descentralización y la delegación. Por cierto, ya

existen varios mecanismos funcionales de coordinación y de consultas, y el historial de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales dista de ser desdeñable. Haití se complace en ser testigo de ello. No obstante, como se subrayó recientemente en la resolución 2033 (2012) del Consejo de Seguridad, hoy resulta evidente la necesidad, en el espíritu mismo del Capítulo VIII de la Carta, de articular la legitimidad y la legalidad internacionales de las Naciones Unidas con las ventajas del regionalismo.

Por lo tanto, corresponde hoy a la comunidad internacional colmar esa brecha, como el Consejo de Seguridad nos ha exhortado a hacer. Tenemos que articular adecuadamente y renovar esa asociación indispensable entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, sobre la base de principios bien definidos, y dotarla de un marco jurídico preciso y de los recursos necesarios, de modo que las organizaciones regionales puedan desempeñar plenamente el papel que les corresponde junto a las Naciones Unidas, en un espíritu de complementariedad y en todas las esferas en que la cooperación sea conveniente. El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos estará de acuerdo conmigo al respecto, ya se trate de la prevención de conflictos, la consolidación de la paz, la asistencia electoral, la acción humanitaria o la vigilancia del respeto de los derechos humanos.

En ese espíritu, la República de Haití seguirá trabajando con todos aquellos que consideran que el papel y la participación de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz internacional son hoy más esenciales que nunca y deberán continuar fortaleciéndose en el futuro. Al celebrar la iniciativa de entablar este diálogo, confío en que abrirá nuevas líneas de pensamiento y de adopción de medidas concretas para fortalecer la cooperación continua entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de la Organización de los Estados Americanos.

Sr. Insulza (Organización de los Estados Americanos): Quiero comenzar mis palabras saludando a la Presidencia argentina del Consejo de Seguridad, que hoy ejerce la Excma. Sra. Cristina Fernández de Kirchner. La felicito por impulsar esta oportunidad de compartir las experiencias de nuestro trabajo regional y subregional en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La Carta de la Organización de los Estados Americanos señala, en su Artículo 1, que “Dentro de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos constituye un organismo regional”. A continuación, agrega, en su Artículo 2, que la Organización,

> “para realizar los principios en que se funda y cumplir sus obligaciones regionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, establece los siguientes propósitos esenciales: a) Afianzar la paz y la seguridad del Continente”.

No existe, pues, un área en que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales sea más necesaria y valorada que aquella del mantenimiento de la paz y la seguridad. Estos objetivos apuntan a lo que es la esencia del multilateralismo: alcanzar la paz y la concordia entre las naciones, en un marco de respeto del derecho y generando un ambiente de seguridad para todas ellas. Los Estados de las Américas y su organización regional, la más antigua expresión de multilateralismo en el mundo, se han orientado siempre por estos principios y han contribuido, desde su propia realidad y en el marco de sus propias capacidades, a su extensión y vigencia a escala global.

Por ello, junto con la fundación de la OEA, en 1948, se suscribió el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, o Pacto de Bogotá, que desde su establecimiento ha estado en la base de la solución de todas las situaciones de posible conflicto que a lo largo de los años han tenido lugar en nuestra región. Este instrumento, junto a otros suscritos antes en el período de la Unión Panamericana y con posterioridad a 1948, han llevado, en más de un siglo de acción multilateral, a convertir a nuestro continente en la región más pacífica del mundo, una región que a lo largo de ese período no se vio envuelta en conflictos bélicos de carácter mundial ni fue escenario de conflictos armados significativos entre sus países. Sin embargo, la región ha vivido conflictos internos que, por desgracia, muchas veces derivaron en violencia e interrupción del proceso político.

Desde 1966, la OEA no ha vuelto a desplegar misiones militares de ningún tipo y existe la decisión explícita de no hacerlo, en el entendido de que una forma de fortalecer la institucionalidad internacional es respetar la prioridad del Consejo de Seguridad en esta materia. Las ocasiones que han requerido ese despliegue han sido contadas y, en estos casos, cuando se han requerido misiones con componente militar, ellas han correspondido a las Naciones Unidas y la OEA las ha acompañado en tareas de carácter civil, o ha desplegado sus propias misiones civiles, con especial atención al restablecimiento del proceso democrático. Así ocurrió

en los casos ya consignados de Haití, El Salvador y Nicaragua y también en otros más recientes, en los casos de Colombia, con la Misión de Apoyo al Plan de Paz, la Misión en la Zona de Adyacencia de Belice y Guatemala y la Misión de Acompañamiento al Diálogo entre el Ecuador y Colombia, entre 2007 y 2009. Las Misiones en Haití, Colombia y Guatemala-Belice están aún activas.

Al mismo tiempo, la OEA ha emprendido tareas para intentar reparar los efectos más perdurables de los conflictos internos. Nuestro Programa de desminado ya ha conseguido el objetivo de declarar a Centroamérica territorio libre de minas antipersonal. Nuestro Programa de destrucción de armas de fuego ha destruido solo este año varios miles de armas, muchas de las cuales datan del período de los conflictos internos y otras de la ola de criminalidad que azota a la región. Por otra parte, tratados o convenciones de alcance regional han reforzado la tendencia pacífica en nuestro hemisferio.

En el ámbito de la seguridad los principales son, en primer lugar, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, que consagra los principios de no intervención, igualdad jurídica de los Estados, solución pacífica de disputas, respeto de los derechos humanos fundamentales y consolidación de la democracia representativa. En segundo lugar, el ya mencionado Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, que describe todos los medios disponibles para la solución pacífica de controversias, los procedimiento de buenos oficios y de mediación, el procedimiento de investigación y conciliación, el procedimiento de arbitraje y el procedimiento judicial, es decir, el recurso a la Corte Internacional de Justicia. En tercer lugar, el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco); en cuarto lugar, la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales (CITAAC); en quinto lugar, la Convención Interamericana contra la Fabricación Ilícita y Tráfico de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados; la Declaración sobre la seguridad en las Américas, de 2003; la Carta Democrática Interamericana y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como Pacto de San José; y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como Convención de Belém do Pará.

Cabe mencionar igualmente que la OEA promueve además activamente la suscripción y ratificación de todas las convenciones de proscripción y limitación de armamentos en el marco de las Naciones Unidas. Incluyo en esta enumeración, además, los libros blancos de la defensa y la consolidación de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, que han contribuido en forma importante a forjar una cultura de respeto por la paz y la seguridad de la región. No incluyo, en cambio, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Tratado de Río), conocido por sus siglas TIAR, que fuera suscrito en Río de Janeiro en 1947, un año antes de la creación de la OEA, por cuanto no es un tratado en función del cual se haya cooperado con las Naciones Unidas y, además, ha mostrado no ser un recurso plenamente vigente en el sistema interamericano.

A pesar del prolongado período de paz que ha vivido la región y de la superación de los conflictos, las Américas siguen enfrentando amenazas de seguridad de orden muy diverso del conflicto armado, pero que producen daños de magnitud. Me refiero, específicamente, a las amenazas que provienen del crimen organizado y el narcotráfico, además del aumento de las catástrofes naturales y el riesgo de las pandemias. Esta múltiple realidad llevó a la formulación, en la Conferencia Especial sobre Seguridad, celebrada en México en 2003, de una nueva doctrina y nuevos principios orientadores fundamentales de la acción multilateral en el campo de la paz y la seguridad hemisférica, en torno al concepto de seguridad multidimensional. Este concepto se desarrolló en el ámbito interamericano de forma paralela al desarrollo del concepto de seguridad humana, que se ha acuñado en el ámbito de las Naciones Unidas, pero impulsada por los mismos estímulos.

Este carácter multidimensional de la seguridad establece una complementariedad entre los temas y actores de la seguridad centrada en el Estado y el territorio, esto es, la soberanía , las fuerzas armadas, y los nuevos temas y actores derivados de la identificación de nuevas amenazas, como el delito y los desastres naturales, por nombrar algunos. El concepto de seguridad multidimensional tiene pleno alcance jurídico, toda vez que fue adoptado por medio de una declaración suscrita por la totalidad de los Estados miembros de la OEA y ratificado en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas de 2004. En tal carácter, adquirió un rango oficial y orienta actualmente las decisiones que, en el campo de la seguridad, adopta la Organización de los Estados Americanos.

En este plano, se podrían citar una enorme cantidad de proyectos actualmente en curso. Menciono solo uno de ellos por la importancia que la República Argentina tuvo en su gestación, que es coordinación del voluntariado en el hemisferio para la respuesta a los

desastres naturales y la lucha contra el hambre y la pobreza. También conocida como Iniciativa Cascos Blancos, fue aprobada en 2007 por la Asamblea General de la OEA, y expresa de manera fidedigna el sentido del concepto de seguridad multidimensional.

Ante la violencia delictual, estamos además reaccionando de manera vigorosa, poniendo a prueba nuestra capacidad de acción colectiva y cooperativa, no solo dentro de nuestra región, sino también con organismos extrarregionales del sistema de las Naciones Unidas. Hemos extendido nuestro trabajo a otras áreas, relacionadas con el narcotráfico. Acabamos de emitir un informe que nos solicitaron el año pasado los Jefes de Estado al respecto. El crimen organizado, el tráfico de personas y de armas y otros delitos que hacen que nuestros países tengan tasas de violencia muy altas, a pesar de la ausencia de conflictos armados. Estos temas han asumido una prioridad mayor que los tradicionales de seguridad externa, y también nuestro trabajo en ellos con los organismos especializados de las Naciones Unidas se ha ido fortaleciendo. Destaco en este sentido el trabajo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, el Comité Interamericano contra el Terrorismo, y otras unidades de la OEA que desarrollan consultas periódicas y se complementan con la importante acción que las Naciones Unidas desarrollan en este plano.

Al comienzo de esta intervención, recordaba el carácter de la Organización de los Estados Americanos como órgano regional de las Naciones Unidas. Ello implica que las áreas de cooperación actuales y posibles son mucho más amplias que las descritas en estos breves minutos. Involucran temas relativos al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo integral, al medio ambiente, a la defensa de los grupos vulnerables, a la promoción de los derechos de igualdad y entre los géneros y muchos otros que sería imposible reseñar aquí.

Debo concluir entonces afirmando nuevamente nuestra disposición de cooperar con este órgano central del sistema internacional en todas las áreas de su quehacer, entre las cuales, las relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad, y específicamente a la solución pacífica de controversias, constituyen un aspecto fundamental.

La Presidenta: Tiene la palabra el Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Sr. Ioannis Vrailas.

Sr. Vrailas (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se adhieren a esta declaración Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del proceso de estabilización y asociación y candidatos potenciales; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

Sra. Presidenta: Permítame, en primer lugar, felicitarla por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y celebramos el hecho de que la Argentina haya elegido el importante tema de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales para su debate inicial. Doy también las gracias al Secretario General por su declaración y a los representantes de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Unión Africana, la Unión de Naciones de Suramérica y la Liga de los Estados Árabes, por sus exposiciones informativas.

Ante los numerosos desafíos que afrontan la paz y la seguridad, es evidente que las Naciones Unidas no pueden enfrentarlos por sí solas, sino que a menudo las organizaciones regionales tienen un papel esencial que desempeñar. Pueden aportar su comprensión de los conflictos locales y regionales y de sus causas profundas, así como su capacidad de respuesta. Su capacidad para contribuir es, en sí, importante. La mejora de las capacidades regionales para el mantenimiento de la paz y la prevención de los conflictos constituye un requisito para fortalecer la titularidad y la responsabilidad de la región frente a la gestión de crisis.

Esas capacidades requieren apoyo, también entre las regiones. Como saben los miembros del Consejo, la Unión Europea y sus Estados miembros prestan un apoyo sustancial al fomento de la de la capacidad de las organizaciones regionales, tanto en el plano político como financiero. Por ejemplo, la Unión Europea es un importante para la estructura de paz y seguridad de la Unión Africana y respalda las actividades de la Liga de los Estados Árabes en materia de alerta temprana y respuesta a las crisis.

Como subrayó el Secretario General en su declaración de hoy, la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea tiene a la vez un carácter geográfico y también sustancialmente amplio. Permítaseme referirme brevemente a algunas de los ámbitos de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, que consideramos de especial importancia en este contexto, y también compartir nuestras propias experiencias al respecto.

En primer lugar, el mantenimiento de la paz. La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con

satisfacción la creciente atención que se presta al papel que desempeñan las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz. Los desafíos que hoy enfrentan las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluidas las crecientes demandas de despliegue, ponen de relieve la necesidad de aumentar la cooperación con las organizaciones regionales y de fomentar su capacidad.

A lo largo de los años, la Unión Europea ha prestado, en muchos lugares, apoyo operacional, financiero y político a los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz. Las 12 actividades completadas y las 16 en curso de la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea —tanto militares como civiles, en varios continentes— prueban ese apoyo.

La Unión Europea seguirá buscando formas de fortalecer su apoyo directo a las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz sobre la base de un plan de acción que aprobamos el año pasado. Esas actividades abarcan desde despliegues híbridos, paralelos y consecutivos hasta relaciones de apoyo logístico y actividades conjuntas de capacitación.

Nunca es demasiado pronto para iniciar tal cooperación. Un equipo de evaluación conjunta de la Unión Europea y las Naciones Unidas visitó recientemente Malí para evaluar las necesidades de apoyo de la policía de Malí y en el ámbito de la lucha contra el terrorismo.

De igual manera, en la gestión de las crisis, así como en la consolidación temprana de la paz, las organizaciones regionales pueden crear una relación de apoyo mutuo con las Naciones Unidas. En esos ámbitos, la Unión Europea ha establecido a lo largo de los años una estrecha relación con las Naciones Unidas, incluido mediante la cooperación entre nuestras respectivas misiones. En 2003, convenimos una declaración conjunta sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea en la gestión de las crisis, que se complementó y reforzó en junio de 2007 con una ulterior declaración conjunta.

Por ejemplo, pudimos prestar un apoyo oportuno para el rápido establecimiento de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria. Asimismo, nuestro diálogo y nuestra cooperación en curso con respecto a Malí ilustran la manera en la que podemos crear soluciones de apoyo mutuo en la gestión de las crisis y en la consolidación de la paz en una etapa temprana.

Igualmente en el ámbito de la prevención de los conflictos, una cooperación en el fortalecimiento de la mediación y la consolidación de la paz a más largo plazo entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales pertinentes puede dar buenos frutos.

Para la Unión Europea, las Naciones Unidas siguen siendo un aliado fundamental en todos esos ámbitos. A tal fin, se ha establecido un mecanismo que facilita los contactos periódicos en materia de políticas entre los servicios de la Unión Europea y las Naciones Unidas. Además, la Unión Europea sigue apoyando actividades específicas en ámbitos en los que las Naciones Unidas serían las más indicadas para avanzar en relación con esos asuntos sobre el terreno. Ese apoyo también se traduce en una importante financiación.

Por último, queremos recalcar la importancia general del intercambio de mejores prácticas y experiencias adquiridas, tanto entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales como entre las propias organizaciones regionales.

Las organizaciones regionales pueden aprender mucho de la experiencia de las Naciones Unidas. Para la Unión Europea, por ejemplo, nuestra cooperación con las Naciones Unidas en el ámbito de la prevención de los conflictos contiene un importante componente de intercambio de experiencias. A fin de promover aún más esos intercambios, estamos estudiando varias posibilidades dirigidas a lograr una mejor articulación de nuestra labor sobre el terreno. También confiamos en poder ofrecer nuestra experiencia en la prevención de los conflictos a otras organizaciones regionales, por ejemplo, en la prevención de conflictos por el control de recursos como el agua y los desafíos relacionados con la energía a través de estrategias e instituciones subregionales.

Para concluir, toda organización regional tiene antecedentes históricos inherentes, objetivos distintos y miembros diversos. En el documento de concepto (S/2013/446, anexo) distribuido por la Presidencia argentina, se señala acertadamente que las diferencias en la capacidad, la visión, los mandatos y los objetivos plantean un claro desafío a la elaboración de un marco general.

Por consiguiente, al formular estrategias de cooperación, en nuestras actividades destinadas a fortalecer la cooperación regional y mundial deberíamos utilizar un enfoque pragmático y orientado a los resultados. No existe una fórmula válida para todos los casos. Sin embargo, podemos y debemos aprender de las experiencias de los demás. Es por esa razón que el debate de hoy es tan valioso, porque nos permite alimentar conjuntamente la importante colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales.

La Presidenta: Deseo recordar a todos los oradores que deberían limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos, a fin de que el Consejo de Seguridad pueda realizar su labor de forma diligente. Ruego entonces a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida.

Tiene ahora la palabra el representante de Kirguistán.

Sr. Kydyrov (Kirguistán) (*habla en ruso*): Ante todo deseo expresar mi agradecimiento a la Presidencia argentina del Consejo de Seguridad por haber convocado este debate público sobre un tema que es tan importante para la comunidad internacional. También quiero señalar que Kirguistán preside en la actualidad dos organizaciones —la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC) y la Organización de Cooperación de Shanghai (OCS)— y que mi declaración se dividirá en dos partes, una en nombre de cada organización.

Es para mí un honor hablar en nombre de los Estados miembros de la OTSC: Armenia, Belarús, Kazajstán, Kirguistán, Rusia y Tayikistán. Los miembros de nuestra organización regional consideran que las Naciones Unidas son la piedra angular de las relaciones internacionales y de una cooperación internacional equitativa. Confieren legitimidad universal y tienen a su disposición los poderes necesarios para responder de forma adecuada a los múltiples retos y amenazas contemporáneos.

Al mismo tiempo, un elemento destacado en la etapa actual de la evolución de las relaciones internacionales ha sido la creciente influencia de las organizaciones regionales. Hoy en día, la labor eficaz de las entidades regionales es un componente importante en la creación de una nueva estructura mundial y sus esfuerzos sobre la base de lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas han ayudado sustancialmente a las Naciones Unidas a desempeñar las funciones y los poderes que les ha conferido la comunidad internacional.

Las asociaciones y organizaciones activas en el marco de la Comunidad de Estados Independientes, incluida la OTSC, han desempeñado un papel fundamental en esos procesos. La OTSC desempeña un papel primordial a fin de asegurar la paz y la estabilidad en su ámbito de actividad. La OTSC, que ha surgido como un instrumento político y jurídico de asistencia mutua en el caso de una agresión exterior, ha cambiado fundamentalmente en sus diez años de existencia y se ha convertido en un agente esencial en el establecimiento del sistema de seguridad colectiva en el marco de la Comunidad de Estados Independientes.

Hoy la OTSC es una estructura multifuncional capaz de dar una respuesta rápida a una plétora de amenazas y desafíos. La OTSC desempeña un papel importante en la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada y la migración ilegal, sobre todo con vistas al fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad en Asia Central.

Hemos observado con satisfacción la progresiva evolución de la interacción entre las Naciones Unidas y la OTSC. En diciembre de 2004, nuestra organización obtuvo la condición de observadora en la Asamblea General. La importancia de la interacción entre las Naciones Unidas y la OTSC se hizo patente con la aprobación de diversas resoluciones en los períodos de sesiones de la Asamblea General sexagésimo cuarto, sexagésimo quinto sexagésimo séptimo, gracias a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OTSC. Esos documentos representaron un reconocimiento del rico potencial de la completa integración entre las dos organizaciones e impulsaron su intensificación.

El incremento de los contactos también se hizo patente con la firma de una declaración conjunta sobre la cooperación entre las secretarías de ambas organizaciones en marzo de 2010. Ahora se celebran de forma periódica reuniones entre los Secretarios Generales de las dos organizaciones. A la luz de las dinámicas de desarrollo en el Afganistán, hemos observado una productiva continuación de los contactos entre la OTSC y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, así como la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán.

Hemos establecido productivos contactos con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y con el Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva. Entre los éxitos de la OTSC también se incluye la interacción con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Hemos efectuado intercambios de información y participado en la Operación preventiva de la OTSC de lucha contra los estupefacientes, Operación Canal. Dicha operación, así como la asistencia prestada por los Estados miembros de la OTSC en relación con el tránsito de cargueros para las fuerzas internacionales en el Afganistán es un ejemplo de la interacción eficaz entre los Estados miembros de la OTSC a fin de hacer frente a los desafíos y las amenazas para la seguridad que provienen del Afganistán.

Creemos que la necesidad de coordinar los enfoques y formular y aplicar un enfoque acordado para el Afganistán por parte de todas las partes internacionales interesadas que se ocupan de dicho país es muy importante. Uno de los ámbitos más prometedores de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OTSC es el mantenimiento de la paz. Una importante contribución a la interacción a ese respecto fue la firma en septiembre de 2012 de un memorando de entendimiento entre la secretaría de la OTSC y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. En ese documento se allana el camino para la cooperación práctica en el ámbito del mantenimiento de la paz. La Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, mecanismo de mantenimiento de la paz, ofrece la posibilidad de utilizar los recursos de la Organización en las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular bajo los auspicios de las Naciones Unidas. A este respecto, vale la pena recordar que los objetivos de dicha Organización, que se convirtió en una organización regional internacional con la entrada en vigor de su Carta el 18 de septiembre de 2003, son fortalecer la paz y la estabilidad internacionales y regionales, así como proteger colectivamente la independencia, la integridad territorial y la soberanía de sus Estados miembros.

Por otra parte, la prioridad de los miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva para la consecución de esos objetivos es utilizar medios políticos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Los resultados de sus actividades reflejan las verdaderas posibilidades de colaboración con las Naciones Unidas, atendiendo a los principios de cooperación y complementariedad de los esfuerzos.

(*continúa en inglés*)

Ahora tengo el honor de formular una declaración en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai: China, Kazajstán, Kirguistán, Rusia, Tayikistán y Uzbekistán. También tengo el honor de confirmar que todos los miembros de nuestra organización regional dedican especial atención al fortalecimiento de la cooperación con las Naciones Unidas, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Todos coincidimos en que, de conformidad con la Carta, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Las aspiraciones de los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai están estrechamente relacionadas con los objetivos y principios que se consagran en la Carta de las Naciones Unidas. Tratamos de transformar la zona de la Organización en una región de paz, amistad y prosperidad duraderas. En la resolución 67/15 de la Asamblea General, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghai, aprobada en noviembre del año pasado, se reconocía la importante función de dicha Organización a la hora de asegurar la paz y el desarrollo sostenible, el fomento de la cooperación regional y el fortalecimiento de las relaciones de buena vecindad y la confianza mutua.

Estamos aumentando nuestra cooperación en el ámbito de la lucha contra el terrorismo y la lucha contra el separatismo y el extremismo; entre otras cosas, hemos creado la Estructura regional de lucha contra el terrorismo. Otras esferas de cooperación son la no proliferación y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. También es prioritario abordar los problemas que presenta la seguridad de la información internacional.

En la reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización, celebrada el pasado julio, se hizo hincapié en que la paz y la estabilidad de toda la región dependen de la situación en el Afganistán. Quedó confirmado el papel central de las Naciones Unidas en la labor internacional dirigida a lograr una solución de la cuestión afgana, y expresamos nuestro apoyo a las aspiraciones de los pueblos del Afganistán de lograr una recuperación pacífica. La Organización de Cooperación de Shanghai apoya las iniciativas para hacer del Afganistán un país neutral, pacífico y próspero, independiente y sin terrorismo ni delincuencia relacionada con las drogas.

La cooperación entre la Organización de Cooperación de Shanghai y las Naciones Unidas tiene una base jurídica internacional sólida. Nuestra organización tiene desde 2004 la condición de observadora en la Asamblea General, y la Asamblea ha aprobado tres resoluciones sobre la cooperación entre nuestras organizaciones. La Declaración Conjunta sobre Cooperación, firmada en Tashkent en 2010 entre las secretarías de ambas organizaciones, es un buen ejemplo de la autoridad cada vez mayor de la Organización de Cooperación de Shanghai, su intención de ampliar las relaciones exteriores y crear una red de colaboración de organizaciones y foros multilaterales.

El memorando de entendimiento entre la Secretaría de la Organización de Cooperación de Shanghai y la UNODC se firmó con el fin de mejorar la cooperación

entre las Naciones Unidas y dicha Organización. Su objetivo es abordar con eficacia los problemas de la producción, el comercio y el tráfico de estupefacientes procedentes del Afganistán. Otro documento importante es el protocolo de cooperación entre la Estructura regional de lucha contra el terrorismo y la UNODC. Entre los elementos importantes de cooperación regional se encuentran la aplicación coherente de la Estrategia y Plan de Acción de Lucha contra la Droga 2011-2016, la creación de un sistema eficaz de medidas conjuntas destinadas a luchar contra la amenaza de las drogas y el establecimiento de barreras fiables contra el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sus precursores.

Con el fin de contribuir activamente al desarrollo económico de los países de la región y aumentar el bienestar de sus pueblos, el componente económico de la cooperación entre los países de la Organización de Cooperación de Shanghai sigue desempeñando un papel fundamental. Se ha establecido una estrecha colaboración entre nuestra Organización y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas.

Estamos convencidos de que la intensificación de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghai contribuirá a alcanzar las metas y objetivos de las Naciones Unidas con miras a profundizar la cooperación global para hacer frente a los problemas políticos, económicos, sociales, culturales y humanitarios del mundo moderno.

La próxima cumbre de los Jefes de Estado de la Organización de Cooperación de Shanghai, que tendrá lugar el 13 de septiembre en Bishkek (República Kirguisa), pretende dar un nuevo impulso a la promoción del desarrollo de la organización y el fortalecimiento de su posición en el ámbito internacional. Estamos seguros de que el resultado de la cumbre de Bishkek constituirá una base adecuada sobre la que se garantice la seguridad a largo plazo en la región y la expansión del comercio y las relaciones económicas, culturales y humanitarias.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de México.

Sr. Montaño y Martínez (México): México celebra la iniciativa de la República Argentina de convocar este debate abierto sobre la cooperación de las Naciones Unidas con organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Brindar paz y seguridad a los ciudadanos es un deber de los Estados. Para lograr estos objetivos en un mundo con los niveles de globalización como el que tenemos, resultan indispensables el diálogo, la cooperación y el intercambio de información, así como también mejores prácticas a nivel internacional.

La proliferación de las armas de destrucción en masa, el tráfico de armas pequeñas, la trasnacionalidad del crimen organizado, el cambio climático y la inseguridad alimentaria, entre otros, son retos que amenazan y dificultan el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Los organismos regionales y globales tienen un papel fundamental en la prevención y la solución de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz, el desarrollo de mecanismos de solución pacífica de controversias, el diálogo y la concertación multilateral. También lo tienen en la protección de los derechos humanos, el desarrollo institucional, la consolidación del Estado de derecho y la promoción del respeto al derecho internacional.

En estos altos fines, México reconoce el papel preponderante que juega en nuestra zona la Organización de los Estados Americanos como promotor de cooperación en las Américas, constituyéndose como un socio estratégico de la Naciones Unidas a nivel regional. También creemos que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños tiene una función con un gran peso específico, que es fortalecer y hacer prevalecer el diálogo entre todos los países de América Latina y el Caribe y encontrar puntos de convergencia para maximizar la cooperación.

Reconocemos también el nicho especial que para promover una mayor integración y, por ende, un mayor desarrollo y una mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos, tienen los organismos y mecanismos como la Asociación de Estados del Caribe, el Sistema de la Integración Centroamericana, el Mercado Común del Sur y la Unión de Naciones Suramericanas. Toda esta institucionalidad aspira, desde distintos ángulos, a la construcción de un mundo próspero, democrático y en paz que fomente el desarrollo del potencial de sus ciudadanos.

En octubre celebraremos el décimo aniversario de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, adoptada en el marco de la Organización de los Estados Americanos y que fue resultado de la conferencia especial sobre seguridad celebrada en México el 28 de octubre de 2003. La Declaración sobre Seguridad en las Américas, reconoce que las amenazas, preocupaciones y desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional. De igual forma, las naciones americanas establecen que el fundamento y la razón de

ser de la seguridad es la protección de la persona humana en todos los aspectos. Para alcanzar este objetivo, resulta imprescindible la adopción de una visión que promueva el desarrollo económico y social, la inclusión social y la educación.

A fin de mejorar las condiciones de seguridad, los Estados americanos, nos hemos comprometido a enfrentar la pobreza extrema y la exclusión social, garantizar el acceso universal a los servicios básicos de salud y promover una cultura democrática por medio de la educación para la paz y reforzar la participación de la sociedad civil en lo que consideramos la elaboración fundamental de la aplicación multidimensional de la seguridad.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Egipto.

Sr. Khalil (Egipto): Sra. Presidenta: Déjeme, al principio, felicitarle por asumir la Presidencia del Consejo en este mes de agosto.

(*continúa en inglés*)

Quisiera también encomiar la elección del tema para el primer debate del Consejo de este mes. La sinergia entre las organizaciones internacionales, regionales y subregionales es un requisito indispensable para el éxito de las actividades de paz y seguridad. Esa cuestión se ha examinado antes y debería volver a examinarse para abordar aspectos diferentes y fortalecer la cooperación que existe entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

El Consejo de Seguridad tiene jurisdicción primordial sobre los asuntos relativos a la paz y a la seguridad internacionales. Sin embargo, la plena participación nacional, regional y subregional en las actividades de paz y seguridad del Consejo de Seguridad es necesaria para garantizar un nivel suficiente de implicación y familiaridad de las partes regionales en todos los conflictos. La participación de las organizaciones regionales pertinentes es fundamental para el éxito de las actividades de paz de las Naciones Unidas en las distintas etapas de respuesta a los conflictos, como la alerta temprana, la prevención de los conflictos, la mediación y la consolidación de la paz después de los conflictos.

En el Oriente Medio, la cooperación de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes es indispensable. El establecimiento de la misión del Representante Especial Conjunto para Siria es sencillamente un ejemplo de la posible cooperación entre las dos organizaciones. Esa cooperación debería ampliarse a la prevención y solución de los conflictos. Podrá también contribuir a encontrar soluciones duraderas a los dos problemas crónicos de envergadura de la región que han tenido una repercusión negativa en la paz y la seguridad regionales e internacionales: la cuestión de Palestina y la proliferación de las armas nucleares en el Oriente Medio.

Las Naciones Unidas pueden beneficiarse del poder de convocatoria y de la generación de consenso a nivel regional tanto de la Liga de los Estados Árabes como de la Organización de Cooperación Islámica. Para que ello suceda, el Consejo de Seguridad debería responder mejor a los mecanismos regionales. Se deberían celebrar consultas de manera sistemática, y esas consultas deberían tener resultados concretos.

El papel compartido entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para el mantenimiento de la paz es conveniente y posible. La Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur es un ejemplo. Es el mayor ejemplo de cooperación que existe entre las Naciones Unidas y una organización regional en materia de mantenimiento de la paz. Sin embargo, las operaciones híbridas para el mantenimiento de la paz siguen siendo la excepción, no la regla. En África, deberíamos contar con más operaciones híbridas con un carácter predominantemente africano.

Es necesario ampliar la capacidad de África para hacer frente a los desafíos de paz y seguridad. Ello podría lograrse mediante una mayor simplificación y coordinación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. La consolidación y el aseguramiento de los recursos financieros es otro obstáculo que debería vencerse. Cabe señalar que el informe del Grupo de Prodi de 2008 (S/2008/813) sobre la cooperación de la Unión Africana y las Naciones Unidas recomendó la creación de un fondo fiduciario de donantes múltiples para respaldar el mantenimiento de la paz en África, basado en la implicación africana. Han transcurrido cinco años y todavía no se ha aplicado esa recomendación.

Por último, la paz y la seguridad internacionales parten de la paz y la seguridad regionales. Los esfuerzos de las Naciones Unidas no se coronarán con el éxito si no cuentan con el apoyo directo de los interesados regionales y las organizaciones que los representan.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Nueva Zelandia.

Sr. McLay (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Nueva Zelandia felicita a la Argentina por haber dado prioridad a esta cuestión tan importante. Reconocemos

y aplaudimos la fuerza e importancia de las organizaciones regionales latinoamericanas representadas aquí hoy. En el Pacífico, también contamos con un gran apoyo de nuestras propias organizaciones regionales, que han restablecido la seguridad cuando la violencia ha amenazado la vida y la estabilidad. Hace apenas un mes, en Honiara en las Islas Salomón, los dirigentes regionales celebraron el éxito de la Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón que tiene ya diez años.

Por lo tanto, compartimos los sentimientos expresados hoy sobre la importancia de que existan instituciones regionales fuertes y eficaces y su ventaja competitiva gracias a la cercanía, el profundo conocimiento, el compromiso y la rendición de cuentas a nivel local. Añadimos que el uso adecuado del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas puede ser un factor importante que contribuya a la paz y a la seguridad internacionales, como explicó esta mañana el Secretario General y otros oradores. Sin embargo, compartimos también el realismo expresado hoy sobre la necesidad, en circunstancias difíciles, de que se respalden las actividades regionales o se complementen por las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad en particular. Compartimos también el optimismo de la Unión Africana, como expresó en su nombre el representante de Etiopía, de que su estructura de paz y seguridad en África puede hacer frente a los desafíos regionales. Ahora bien, compartimos además las preocupaciones africanas, como expresó el representante de Egipto, en el sentido de que el Consejo de Seguridad sencillamente no esta haciendo todo lo que le corresponde para dar respuesta a las esperanzas y las expectativas de la Unión Africana y las organizaciones regionales y subregionales africanas.

Nos parece que hay dos elementos diferentes al problema. En primer lugar, la preocupación de que, en ocasiones, el Consejo de Seguridad puede eclipsar y efectivamente marginar a la Unión Africana y a otras instituciones regionales y, por el contrario, en otros casos, el Consejo suele ser demasiado pasivo o no responde de manera oportuna.

No basta que el Consejo de Seguridad apruebe declaraciones de buenas intenciones. Lo que hace falta es que exista una nueva voluntad práctica para ampliar la capacidad del Consejo a fin de que interactúe de manera colectiva para establecer una verdadera alianza con las regiones. Para lograrlo, el Consejo debe ser perspicaz y flexible a la hora de responder a determinadas situaciones.

En ocasiones, la cooperación y la alianza eficaces exigirán medidas políticas con carácter urgente de tipo preventivas por parte del Consejo. En otras, entrañarán el examen de estrictas medidas de disuasión. En otros momentos, exigirán el uso de la capacidad singular del Consejo de brindar apoyo financiero, logístico y hasta militar para ayudar a los esfuerzos regionales. En ocasiones, exigirá decisiones para desplegar una operación de las Naciones Unidas a gran escala.

En estos momentos, el modelo desarrollado por la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur está generando descontento en todas las partes, y ello es muy sorprendente, teniendo en cuenta su historia. Por el contrario, Nueva Zelandia quisiera que el Consejo y las organizaciones regionales se centrarán en la creación de alianzas prácticas en una etapa mucho más temprana del problema que surja. El Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales deberían trabajar en estrecha colaboración para prevenir, gestionar y resolver los conflictos. Por lo tanto, nos hacemos eco del llamamiento de Etiopía formulado en nombre de la Unión Africana para que las consultas que se celebren con el Consejo y las organizaciones regionales sean más orientadas a resultados y eficaces. Como acaba de recalcar el representante de Egipto, los agentes regionales pueden aportar conocimientos profundos y relaciones duraderas con los principales agentes locales, con los que a menudo comparten vínculos lingüísticos, culturales e históricos. Estos vínculos pueden ser cruciales a fin de generar la confianza y el compromiso necesarios para una mediación fructífera, y pueden resultar útiles para apoyar a los grupos de la sociedad civil en aras de la consolidación y el mantenimiento de la paz.

En el plano mundial, solo las Naciones Unidas están facultadas para imponer cuotas a todos los Estados Miembros; pero el Consejo también puede utilizar otros activos, como su importancia y su repercusión institucionales y las capacidades de los Estados Miembros con amplia experiencia sobre cuestiones similares en otras partes del mundo, así como también proporcionar perspectivas neutrales. Una verdadera alianza en ese sentido, incluidas las misiones híbridas, que Egipto propugna, también podría ser muy útil para reducir la incoherencia que a veces afecta a la prevención de conflictos, con una superposición entre las Naciones Unidas y las organizaciones y agentes bilaterales y regionales.

Para avanzar en este importante tema del programa, consideramos que el Consejo debe llevar a cabo un cambio cultural fundamental. Modalidades como el Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África podrían ser un punto de partida muy útil para forjar el tipo de alianza que estamos

sugiriendo. No obstante, para que ello tenga sentido, hay que adaptar los métodos de trabajo para que las organizaciones regionales y subregionales, y sus miembros, puedan participar de manera significativa. Estamos convencidos de que solo mediante una prevención activa de los conflictos, con arreglo al Capítulo VI, y un compromiso efectivo con las organizaciones regionales y subregionales, en virtud del Capítulo VIII, podremos tener la esperanza de reducir la demanda de operaciones de mantenimiento de la paz sumamente costosas y, sobre todo, debemos abordar los enormes costos humanos, sociales, ambientales y financieros de los conflictos armados. Los Capítulos VI y VIII nos proporcionan los instrumentos, y Nueva Zelandia insta al Consejo y a las organizaciones regionales y subregionales a que aúnen sus esfuerzos para aprovecharlos de manera óptima.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de Honduras.

Sr. Suazo (Honduras): Sra. Presidenta: Le ruego transmitir a la Presidenta de la Argentina, Excma. Sra. Cristina Fernández de Kirchner, un cordial saludo del Presidente Lobo. La presencia de ella hoy en el Consejo de Seguridad y la motivación que la Argentina tuvo para llamar a este debate abierto sobre las organizaciones regionales y su papel en la paz y la seguridad internacionales han sido un claro ejemplo del poder de convocatoria de América Latina al tener este sinnúmero de Ministros y representantes de organismos regionales. Por experiencia en las Naciones Unidas, nunca había visto un conglomerado tan importante en una reunión abierta del Consejo de Seguridad y, por lo tanto, reciban nuestras felicitaciones.

Agradecemos las palabras del Presidente *pro tempore* de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla. Nos asociamos a los conceptos por él expresados en su intervención. Asimismo, queremos agradecer la presencia en la mañana de hoy del Secretario General y el mensaje que nos dio.

Hoy, como ayer, he constatado que ningún Estado puede actuar por sí solo, o aisladamente. En el mundo globalizado, el avance de la tecnología industrial, las comunicaciones, la información y la informática nos hace cada día más y más dependientes los uno de los otros. Esa es una realidad. Es así que enfrentamos peligros, amenazas y problemas de manera conjunta; es así entonces que este debate tiene principal importancia para el Estado de Honduras, que cree firmemente en el multilateralismo y en el papel de las organizaciones internacionales. Esto explica por qué somos miembros fundadores de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), durante el presente período, bajo la Presidencia Pro Tempore de la hermana República de Panamá. De ahí nuestro compromiso con el constante fortalecimiento de los mecanismos regionales y subregionales, que deben jugar no solo un papel en materia de paz y seguridad internacionales. Como ya lo han dicho otros oradores, las organizaciones regionales y subregionales deben además, en nuestra opinión, aunar esfuerzos por una lucha más coherente contra el flagelo del terrorismo internacional, el crimen transnacional organizado, el tráfico de drogas y el inhumano tráfico de seres humanos. Entre otros, se debe contar con una cooperación decidida de estas organizaciones regionales con las Naciones Unidas.

El esfuerzo colectivo de las organizaciones regionales y las Naciones Unidas es, además, imprescindible para el desarrollo de programas y proyectos de carácter regional y subregional destinados a contrarrestar los efectos negativos del cambio climático, los desastres naturales y la coordinación de la asistencia humanitaria internacional. El espectro de colaboración regional y subregional en la dimensión humanitaria es una invaluable variante en la coordinación y la cooperación, y aquí este debate encuentra un rostro humano. Consideramos que el compromiso de los Estados de fortalecer la cooperación de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales es la expresión más alta en favor del multilateralismo.

En la última consulta del Consejo sobre este tema se acordó que las organizaciones regionales se encuentran en una situación privilegiada para entender y profundizar las causas de los conflictos y otros problemas de seguridad mundial. Se destacó que se debe aprovechar la capacidad actual y potencial de las organizaciones regionales y subregionales, alentando a los países de cada región a solventar sus diferencias pacíficamente mediante el diálogo, la reconciliación, las consultas y las negociaciones, los buenos oficios, la mediación y el arreglo judicial de las controversias (véase S/PV.6257).

El Ministro de Relaciones Exteriores de la hermana República de Guatemala se ha hecho eco de la vocación democrática y pacifista de América Central y de América Latina, y nos ejemplificó cómo del Grupo de Contadora se ha llegado a nuestra CELAC. Centroamérica es un ejemplo claro de cómo las Naciones Unidas y sus operaciones de paz pueden constituir un éxito. Hoy contamos con un Parlamento Centroamericano, un

sistema de integración, un Banco Centroamericano, una Corte Centroamericana de Justicia, y estamos en proceso de consolidar todavía más nuestras expectativas a través de la colaboración internacional.

Considerando que las Naciones Unidas no están equipadas para hacer frente por sí solas a todas las crisis del mundo, es necesario fortalecer la asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales con el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales. Si bien es cierto que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad, la cooperación entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas no solo aligeraría la carga del Consejo, sino que además fomentaría y daría un mayor grado de legitimidad a las decisiones que el Consejo toma, en momentos en que hay que intervenir en crisis mundiales.

En tal sentido, la cooperación entre las Naciones Unidas y las diferentes organizaciones regionales y subregionales debe procurar en lo posible evitar una duplicidad de trabajo, el desperdicio de esfuerzos y recursos financieros, así como de tiempo. Deben existir canales de comunicación apropiados entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, que permitan que ambas partes puedan estar seguras de que se encuentran en un camino adecuado para solventar una crisis. En ese mismo espíritu es que vemos con agrado la declaración de la Presidencia, que bajo la dirección de la Argentina se ha logrado consensuar. No siempre es fácil consensuar en el Consejo de Seguridad; lo sabemos, y estamos seguros de que dará una contribución especial a la imperiosa necesidad de desarrollar asociaciones efectivas, que faciliten el camino en estas tareas.

Finalmente, Honduras está plenamente convencida de que, a pesar de las dificultades y obstáculos que existen, la comunidad internacional puede beneficiarse, en el proceso de mantenimiento de la paz y la seguridad, de un equilibrio entre el profundo conocimiento de una situación de conflicto que posee una organización regional y la legitimidad y autoridad del Consejo de Seguridad.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de Viet Nam.

Sr. Le Hoai Trung (Viet Nam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN): Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Viet Nam. Ante todo, quiero transmitirle mis felicitaciones, Sra. Presidenta, así como a la República Argentina, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. Deseamos a la Argentina el mayor de los éxitos.

En estos últimos años, hemos sido testigos de enormes cambios y han surgido nuevos paradigmas en la paz y la seguridad internacionales. Por ello, es crucial fortalecer la cooperación y la coordinación regionales-mundiales. En efecto, de Europa a Asia, de África a las Américas, las organizaciones regionales han desplegado un papel más activo en el mantenimiento de la paz y la seguridad. En nuestra región, diez países de Asia Sudoriental están creando una comunidad de la ASEAN tal como se previó en la Carta de la ASEAN. A lo largo de los años, la ASEAN se ha convertido cada vez más en un elemento fundamental de la esfera regional. Importantes foros regionales, con la ASEAN como elemento central, en particular la Cumbre de Asia Oriental, el Foro Regional de la ASEAN y la Reunión de ministros de defensa de la ASEAN-Plus, han demostrado ser espacios eficaces para el diálogo y las consultas sobre seguridad regional y otras cuestiones.

En sus esfuerzos por promover la paz y la estabilidad dentro y fuera de la región, la ASEAN atribuye una gran importancia a la cooperación con las Naciones Unidas. Desde el anterior debate del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión en enero de 2012 (véase S/PV.6702), se ha mejorado esa cooperación de manera integral.

En primer lugar, la cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas se ha institucionalizado con la aprobación de una Declaración Conjunta sobre una Asociación de Colaboración Amplia entre la ASEAN y las Naciones Unidas. En ese marco, se han establecido relaciones periódicas entre la ASEAN y las Naciones Unidas en varios niveles, sobre todo a alto nivel, a través de cumbres ASEAN-Naciones Unidas y reuniones anuales entre los ministros de relaciones exteriores de la ASEAN, el Presidente de la Asamblea General y el Secretario General. En dicha Colaboración Amplia, también se han establecido esferas prioritarias de cooperación, como la mediación y los buenos oficios, las cuestiones de seguridad no tradicionales, la lucha contra el terrorismo, la solución pacífica de las controversias, la prevención y la solución de los conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, la seguridad alimentaria y energética, el cambio climático, la conectividad de la ASEAN, la cultura y la educación. Además, bianualmente se aprueba en la Asamblea General por consenso una resolución sobre la cooperación

entre la ASEAN y las Naciones Unidas, la última de las cuales fue la resolución 67/110, en la que se recalca la necesidad de mantener e incrementar la coordinación para la realización concreta de los elementos de cooperación contenidos en la misma.

En segundo lugar, los Estados miembros han contribuido de manera activa y constructiva a la labor de las Naciones Unidas en el ámbito de la paz y la seguridad. Individual y colectivamente, los Estados de la ASEAN han iniciado o han participado en negociaciones de resoluciones importantes de la Asamblea General sobre la paz y la seguridad. Se han convertido en miembros y han presidido grupos en el marco de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Asamblea General. Hasta junio de 2013, los Estados miembros de la ASEAN han aportado casi 4.000 efectivos de mantenimiento de la paz a 13 de las 16 misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y se prevén ulteriores aportaciones tras el reciente anuncio del Viet Nam —mi país— de su intención de participar en operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz a principios de 2014.

En tercer lugar, la ASEAN y la Secretaría han ampliado las actividades relacionadas con la aplicación de la Colaboración Amplia. La Secretaría y otros organismos de las Naciones Unidas han proporcionado conocimientos especializados y han cooperado estrechamente con la ASEAN y otros asociados en la organización de seminarios y cursos de capacitación y en intercambios bilaterales sobre la consolidación de la paz y cuestiones relacionadas con la seguridad. Algunos ejemplos notables incluyen talleres con diversas organizaciones de las Naciones Unidas, incluidas aquellas establecidas por el Consejo.

La creciente cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas ha sido beneficiosa para la paz y la seguridad internacionales. La forma de la ASEAN de interacción, consultas y diálogo incrementales podría contribuir a la solución de los conflictos y las crisis que se producen en otros lugares. Aún más importante, ese diálogo es crucial para cultivar una cultura de paz que promueva la contención, la diplomacia preventiva y el respeto mutuo, así como un sólido compromiso con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, incluido el principio de solución pacífica de las controversias.

Confiamos en seguir disfrutando del apoyo constante de las Naciones Unidas y la facilitación del papel central de la ASEAN en el tratamiento de las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad regionales, así como la contribución de la ASEAN a la labor de las Naciones Unidas. Se abordarían mejor las cuestiones incipientes, como el cambio climático, la seguridad energética y la seguridad marítima, con una cooperación mayor y más diversificada entre la ASEAN y las Naciones Unidas, incluidos los organismos especializados de las Naciones Unidas. Aprovecho esta oportunidad para expresar el sincero agradecimiento de los países de la ASEAN al Secretario General, a los organismos de las Naciones Unidas y a los organismos especializados y a sus dirigentes por su valioso apoyo y asistencia.

Para concluir, la ASEAN reitera su firme compromiso de seguir ampliando y profundizando la cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas, especialmente en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero dar la bienvenida a la Presidenta de la amiga República Argentina, Excma. Sra. Cristina Fernández de Kirchner, y felicitarla por la asunción por parte de su país de la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. También deseo expresar nuestro agradecimiento por la iniciativa tomada por la Argentina de convocar este importante debate.

La Carta de las Naciones Unidas ha establecido un marco jurídico para la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Algunas de esas organizaciones han mostrado el importante papel que pueden desempeñar en muchos ámbitos en favor de los Estados miembros, notablemente en los ámbitos de la mediación y la prevención y la solución pacífica de los conflictos, además de defender los intereses de los Estados Miembros y promover la cooperación entre ellos. La complementariedad de los esfuerzos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en cuestiones de interés común, la mayor de las cuales es la preservación de la paz y la seguridad internacionales, añade valor a su labor conjunta.

No obstante, para el éxito en esos empeños es necesario que dichos esfuerzos se ajusten al derecho internacional, a los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y a las propuestas conexas. Eso nos lleva a considerar lo que se ha mencionado con respecto al papel de la Liga de los Estados Árabes como organización regional que presta asistencia en la promoción y preservación de la paz y la seguridad regionales y en la solución de los problemas en la región árabe, como la situación actual en mi país.

Como bien sabe el Consejo, la República Árabe Siria es uno de los fundadores de la Liga de los Estados Árabes y ha desempeñado un papel fundamental en la historia de la labor de cooperación entre los Estados árabes. Siria ha defendido los intereses de los Estados miembros árabes y ha mantenido su compromiso con el Convenio de Defensa Común y Colaboración Económica entre los países de la Liga de los Estados Árabes. A pesar de todo ello, también ha sido objeto de presiones y agresiones que han dificultado la vida del pueblo sirio y la prosperidad del país.

Siria cree firmemente en sus raíces y naturaleza árabes y acoge con beneplácito el compromiso de la Liga de los Estados Árabes para hallar una solución a la crisis siria, pensando que podría desempeñar un papel positivo exponiendo los hechos de la situación, ayudando a poner fin a la violencia y apoyando el diálogo nacional entablado por el Gobierno sirio para solucionar la crisis. A ese respecto, el Gobierno sirio ha cooperado con el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes y ha mantenido su compromiso con la aplicación del plan de acción acordado por ambas partes. Al mismo tiempo, la República Árabe Siria ha abierto sus puertas a los observadores árabes.

Sin embargo, los Estados árabes, en particular, Qatar y Arabia Saudita, han sacado provecho de la situación inestable en algunos de los Estados de la región para apropiarse de la toma de decisiones en el seno de la Liga de los Estados Árabes e imponer la voluntad de otros países, algunas veces mediante amenazas y otras veces mediante sobornos. Han trabajado para impulsar a la Liga de los Estados Árabes a aplicar o promover programas externos que no benefician ni a la región árabe ni a su población. En lugar de trabajar en aras del bienestar de todos, la Liga de los Estados Árabes ha sido víctima de la hegemonía del petrodólar y ha colaborado cuando se cometieron actos de agresión.

Esa desviación comenzó cuando la secretaría de la Liga de los Estados Árabes canceló la misión de los observadores árabes y ofuscó sus resultados ante el Consejo en la etapa inicial de la situación que ha afligido a mi país. La misión dejó en claro desde el principio que los grupos armados estaban cometiendo actos de terrorismo y agresión en varios lugares de Siria y trabajando a favor de programas externos que representaban una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad del país. Incluso adoptó una serie de decisiones ilegales con el objetivo no solo de manipular el papel de las organizaciones regionales y eludir la responsabilidad de la Liga, sino también de internacionalizar la crisis de Siria y exhortar a la injerencia externa en sus asuntos internos. En la última de esas decisiones estipuló la cooperación con uno de los partidos de la oposición en el exterior que está financiado por Qatar y la Arabia Saudita y, sin tener derecho alguno a hacerlo, lo reconoció como el representante del pueblo sirio, en clara contravención de su propia Carta, las normas básicas del derecho internacional y las relaciones árabes e internacionales.

Aun más, esos dos países, pese a las objeciones de otro país árabe, ejercieron presión para que se adoptara una decisión permitiendo a los Estados árabes que desearan hacerlo proporcionar armas a la oposición siria y a los grupos terroristas armados que también cuentan con el patrocinio del Gobierno de Turquía, que los financia, los arma y los ayuda a cruzar la frontera. Evidentemente, esto socava la misión del Enviado Especial de las Naciones Unidas, Sr. Lakhdar Brahimi, y constituye un claro reconocimiento por parte de algunos Estados de que estuvieron a favor de los terroristas en su agresión contra Siria, su pueblo, su Estado y sus instituciones, lo cual constituye una violación de las resoluciones 2042 (2012) y 2043 (2012), en las que se estipuló un arreglo político de la crisis en Siria.

Esa decisión también pasó por alto los esfuerzos realizados en la Conferencia de Ginebra, quebrantando claramente los compromisos contraídos por los Estados árabes que son miembros de la Liga de los Estados Árabes y las normas básicas del derecho internacional, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular el Artículo 2, sobre la soberanía de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el arreglo pacífico de las controversias y el no uso de la fuerza. La decisión de la Liga de los Estados Árabes también cercenó el papel del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con el Artículo 24 de la Carta, y su potestad exclusiva, en virtud del Artículo 53, de autorizar a las organizaciones regionales a adoptar medidas coercitivas.

Todas esas decisiones solo han conseguido avivar las llamas de la crisis siria y obstaculizaron todos los esfuerzos por hallar una solución política. Han perjudicado al Estado sirio y al pueblo sirio, y han apoyado al terrorismo que todos los países del mundo se han comprometido a combatir.

Exhortamos a la Liga de los Estados Árabes a ser parte de la solución política negociada y no parte de los problemas de la región y la crisis, en pos de programas que no redundan en interés de los pueblos árabes y

promueven el llamado fenómeno de la Primavera Árabe, que se asemeja más a un crudo invierno que ha ensombrecido la paz, la estabilidad y la seguridad de los pueblos árabes.

Instamos a la Liga de los Estados Árabes a que se libere de la hegemonía del petrodólar y vuelva a aplicar los principios de la razón y el respeto del derecho internacional, su Carta y su reglamento, y a que se abstenga de utilizar terminología que ha sido utilizada por otros para socavar la soberanía de los Estados árabes y su integridad territorial. Exhortamos a la Liga de los Estados Árabes a que trabaje en aras de las causas árabes, entre las cuales se destaca la de poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes ocupados.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de Ucrania.

Sr. Vitrenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, deseo darle las gracias por haber organizado la reunión de hoy. Ucrania apoya los objetivos de la reunión de fortalecer aun más la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en la prevención de conflictos, la mediación, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. La presencia hoy aquí con nosotros de la Presidenta de la República Argentina es testimonio de la importancia que su país otorga a la cuestión. Deseo también agradecer al Secretario General y a los representantes de organizaciones regionales y subregionales sus perspectivas respectivas.

Si bien Ucrania hace suya la declaración formulada hoy en nombre de la Unión Europea, quisiera hacer algunos comentarios en nombre de mi país.

Durante el único período en que fue miembro del Consejo de Seguridad como país independiente, en 2000 y 2001, Ucrania prestó una atención especial al fortalecimiento de la interacción entre el Consejo y las organizaciones regionales sobre la base de los principios de la división del trabajo clara y efectiva, la complementariedad, el valor agregado, las ventajas comparativas y la titularidad regional. Aplaudimos los avances logrados desde entonces en cuanto a una cooperación más estrecha y operacional. A ese respecto, pienso en la experiencia más reciente de la reasignación de tareas de los efectivos en Malí. No obstante, el objetivo de asegurar la coherencia, la sinergia y la eficacia colectiva de los esfuerzos conjuntos sigue siendo más pertinente que nunca. Por eso apoyamos en su totalidad la amplia declaración de la Presidencia de hoy (S/PRST/2013/12), que tiene por objeto lograr ese objetivo.

Como se señala correctamente en la nota conceptual (S/2013/446, anexo), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) es una de las dos organizaciones regionales que, junto con la Unión Africana, gozan de la interacción mejor establecida con el Consejo de Seguridad. Dado que Ucrania tiene el honor de presidir la OSCE en 2013, permítaseme presentar brevemente algunas sugerencias sobre el modo de promover la asociación entre las Naciones Unidas y la OSCE. Para ahorrar tiempo, me limitaré a unas observaciones de carácter general, y el texto completo de mi declaración será publicado en la página web de mi Misión.

Como recalcó el Presidente en ejercicio de la OSCE, el Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Sr. Leonid Kozhara, ante el Consejo en mayo pasado (véase S/PV.6961), la OSCE es un asociado firme de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la seguridad internacionales en su región. Con un enfoque amplio de la seguridad y habida cuenta de su extensión geográfica, de Vancouver a Vladivostok, la OSCE ocupa un lugar singular entre todas las demás organizaciones regionales creadas en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

En marzo de 2006, el Consejo Permanente de la OSCE aprobó una Declaración sobre la Cooperación con las Naciones Unidas, en la que acogió con beneplácito la resolución 1631 (2005) del Consejo de Seguridad y declaró que la OSCE estaba dispuesta a seguir fortaleciendo la cooperación con la Organización. En consecuencia, la OSCE ha impulsado su cooperación con las Naciones Unidas en las tres dimensiones —la dimensión político-militar, la dimensión económica y ambiental y la dimensión humana— prestando especial atención a abordar los retos posteriores a los conflictos, las necesidades humanitarias y las amenazas transnacionales.

A medida que los desafíos siguen cambiando, la índole de la colaboración entre las Naciones Unidas y la OSCE también debe cambiar, volviéndose más pragmática y orientada a la acción. Debemos determinar con claridad las esferas en que las dos organizaciones pueden trabajar con mayor eficacia en forma conjunta o paralela —pero no compitiendo— guiadas por las necesidades y prioridades de sus Estados miembros. A nuestro juicio, la OSCE debe seguir participando estrechamente en las iniciativas de mediación con las Naciones Unidas y sus Amigos de la Mediación, en particular al impulsar la OSCE su propia capacidad de mediación y de apoyo a la mediación mediante la adopción de varias medidas.

La OSCE seguirá manteniendo su compromiso de apoyar a las Naciones Unidas contribuyendo a crear más sinergias en las principales regiones de interés común. En particular, las transiciones en las esferas de seguridad, política y económica en el Afganistán, así como la retirada de las fuerzas de seguridad internacionales en 2014, seguirán teniendo implicaciones de seguridad para la zona de la OSCE.

La máxima prioridad del programa de la Presidencia ucraniana es avanzar en la búsqueda de soluciones sostenibles y duraderas para los conflictos prolongados de la zona de la OSCE. Estamos muy agradecidos por la contribución de las Naciones Unidas para resolver problemas de seguridad y humanitarios en la zona de conflicto en Georgia, en el marco de las conversaciones internacionales de Ginebra. La misión de la OSCE en Kosovo es un componente fundamental del marco de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, que aporta una experiencia y unos conocimientos valiosos en materia de creación de instituciones y promoción de los derechos humanos, y que colabora activamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras organizaciones internacionales.

La OSCE presta especial atención a numerosas amenazas transnacionales. Dicha atención comporta cooperar estrechamente con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, así como colaborar en cuestiones como tales como el problema de las drogas, las fronteras y la proliferación de armas de destrucción en masa. Por ello, creemos que es particularmente ventajoso intensificar la cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). En abril entró en vigor el nuevo plan de acción conjunta con la UNODC para el período 2013-2014. En el ámbito policial, la OSCE ha establecido fuertes vínculos con la División de Policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y está cooperando activamente en la creación de un nuevo marco de orientación estratégica de las Naciones Unidas para las actividades policiales internacionales de mantenimiento de la paz. Cabe recordar que en marzo Ucrania acogió uno de los seminarios regionales dedicados a este tema.

La lucha contra la trata de personas sigue siendo una de las cuestiones fundamentales que ha abordado la OSCE bajo la Presidencia de Ucrania. En junio, la Presidencia organizó una conferencia internacional de alto nivel en Kiev sobre esta materia.

Entre las prioridades de la Presidencia de Ucrania vinculadas a la dimensión humana se encuentra el fortalecimiento de la libertad de los medios de comunicación. Cabe señalar que el representante de la OSCE para la libertad de los medios de comunicación ha participado en la elaboración del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, que es muy importante a juzgar por el debate público que celebró el mes pasado el Consejo sobre ese tema (S/PV.7003). Las Naciones Unidas y la OSCE intercambian constantemente información relevante en este ámbito.

Esta lista de esferas prioritarias de cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE no es exhaustiva, y la Presidencia de Ucrania hará todo lo posible para intensificar nuestra relación bilateral de la forma más amplia y eficaz posible. Para concluir, quisiera reiterar el compromiso de Ucrania de fomentar la cooperación entre las Naciones Unidas y sus asociados regionales y subregionales.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera transmitirle mis más sinceras felicitaciones por el hecho de que la Argentina haya asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y darle las gracias por la invitación a participar en este debate público sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También deseo dar las gracias especialmente a Su Excelencia la Presidenta de la República Argentina por presidir la primera parte de la reunión.

Todos estamos convencidos de la importancia de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. En la Carta de las Naciones Unidas se hace hincapié en la necesidad de instar a las organizaciones regionales a trabajar en pro de la solución pacífica de controversias de carácter local. Asimismo, se alienta al Consejo de Seguridad a tratar de resolver las controversias por medio de las instituciones regionales. La importancia cada vez mayor de esta cooperación se plasma en las tendencias actuales; algunas de las más importantes son, en primer lugar, el aumento de la cantidad de conflictos y de los lugares donde se producen tales conflictos en todo el mundo.

Antes, el Consejo de Seguridad tenía una cantidad limitada de temas a tratar en sus sesiones ordinarias, pero hoy su programa está cargado de problemas, la mayoría de los cuales son conflictos regionales, por lo que al Consejo le cuesta cumplir su función solo.

En segundo lugar, este tipo de conflictos de carácter local cada vez tienen un grado de dificultad y complejidad mayor, debido a la intensa influencia que ejercen en ellos los factores étnicos, religiosos, culturales y económicos, así como otras cuestiones relacionadas con las intervenciones extranjeras y los intereses especiales. Esta complejidad dificulta la comprensión de la naturaleza y las complicaciones de los conflictos, las circunstancias en las que se crean y cómo se pueden superar, y exige conocer mejor la complejidad y los detalles de las circunstancias locales.

En tercer lugar, las organizaciones regionales, en virtud de su proximidad geográfica y su participación directa en el ámbito local, se encuentran en mejor situación para entender y abordar los problemas de la zona.

En cuarto lugar, las organizaciones regionales tienen competencias especiales en el ámbito de la diplomacia preventiva, los sistemas de alerta temprana y el mantenimiento y la consolidación de la paz, aunque eso no debería eximir a la comunidad internacional de asumir sus responsabilidades y participar en este tipo de tareas.

En ese sentido, el Consejo de Seguridad mantiene la responsabilidad principal de velar por la paz y la seguridad internacionales. Además, los principios humanitarios generales —como el derecho de los pueblos a la libre determinación; la importancia de proteger a los civiles cuando sus autoridades no están dispuestas a hacerlo o son incapaces de ello o, como en el caso de Siria, cuando tratan de exterminarlos; el respeto de los derechos humanos; la negativa a hacer la vista gorda ante los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, y la voluntad de llevar a los que cometen estos crímenes ante la justicia— son las responsabilidades básicas que el Consejo no puede y no debe abandonar. La cooperación con las organizaciones regionales debe basarse en asumir esas responsabilidades y en la defensa del principio del mantenimiento de la paz y la seguridad.

Mi país ha participado activamente en la solución de una serie de conflictos regionales, en cooperación con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes, entre los que destacan el liderazgo demostrado por el Consejo de Cooperación del Golfo, al evitar que su Estado hermano del Yemen sufriera los peligros de una devastadora guerra civil, y ayudar al pueblo del Yemen a encontrar soluciones positivas y creativas para la crisis política en su país. La Arabia Saudita continuará proporcionando apoyo económico y político a sus hermanos yemeníes hasta que logren sus aspiraciones. La función de apoyo que desempeñan las Naciones Unidas ha sido muy eficaz y ha demostrado la solidaridad de la comunidad internacional con los programas e iniciativas de los países del Consejo de Cooperación del Golfo. Por otra parte, el Reino de la Arabia Saudita y los países hermanos del Consejo de Cooperación del Golfo fueron los primeros en solicitar la imposición de una zona de exclusión aérea con el fin de impedir que se cometieran masacres contra el pueblo libio hermano, una petición reiterada posteriormente por la Liga de los Estados Árabes y el Consejo de Seguridad.

En cuanto a Siria, el Reino de la Arabia Saudita fue el primer país árabe en romper el silencio sobre el sufrimiento de los manifestantes pacíficos que fueron víctimas de disparos, detenciones y torturas. La Arabia Saudita colaboró con sus países hermanos de la Liga de los Estados Árabes para elaborar iniciativas encaminadas a salvar al pueblo sirio de una sangría y ayudarlo a alcanzar sus legítimas aspiraciones de libertad, dignidad y prosperidad.

Por desgracia, el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya adoptado la posición de la organización regional pertinente, la Liga de los Estados Árabes, ha contribuido a empeorar la crisis en Siria y a prolongar la tragedia, que se ha cobrado la vida de decenas de miles de personas y ha provocado millones de desplazados. Así, mientras que el ejemplo del Yemen es una muestra de cooperación positiva, la de Siria es un ejemplo negativo de lo que puede suceder cuando esa cooperación no se da. Las posiciones mantenidas por algunos miembros del Consejo no solo desafían el consenso regional, sino que también van en contra de la voluntad de la comunidad internacional, que se expresa en varias resoluciones consecutivas de la Asamblea General sobre Siria.

Mi delegación recalca la importancia de crear mecanismos para coordinar las actividades de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales y subregionales, para que esas organizaciones puedan desempeñar un papel más eficaz bajo la égida de las Naciones Unidas. Ese papel se correspondería con sus capacidades, iniciativas y conocimientos y permitiría que las zonas afectadas por los conflictos eviten la internacionalización de los conflictos locales, sobre todo cuando un órgano internacional pierde su capacidad de actuar con eficacia.

Para concluir, quiero señalar que el Reino de Arabia Saudita, como miembro del Grupo de Rendición de Cuentas, Coherencia y Transparencia, grupo transregional compuesto por 22 Estados, que trata de mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, defiende esos mismos principios. Arabia Saudita valora los esfuerzos de los miembros del Consejo de participar con todos los miembros de las Naciones Unidas en los debates públicos y, por lo tanto, celebra el debate público de hoy organizado por la Argentina.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante del Japón.

Sr. Yamazaki (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi agradecimiento a la Presidencia de la Argentina por su liderazgo al celebrar este debate público. Quisiera también expresar mi agradecimiento al Secretario General Ban Ki-moon por su exposición informativa, así como a los representantes de las distintas organizaciones regionales y subregionales por sus observaciones.

La buena cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, son importantes para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, es sumamente pertinente que el Consejo dedique tiempo a actualizar y evaluar la colaboración que existe actualmente entre ellos. Por lo tanto, consideramos oportuno el debate público de hoy. Quisiera formular algunas observaciones sobre la cuestión.

En primer lugar, las organizaciones regionales y subregionales están en mejores condiciones de desempeñar papeles decisivos para la prevención, mediación y solución de los conflictos. Tienen una ventaja comparativa para desempeñar esas funciones debido a su cercanía a los conflictos y al profundo conocimiento de la región y la influencia en los interesados. El Japón quisiera encomiar las funciones de prevención y mediación de los conflictos u otras funciones en materia de establecimiento de la paz que desempeñan organizaciones como la Unión Africana en Somalia, el Sudán y Sudán del Sur; la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en Malí; la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, en Asia Central, la Unión de Naciones Suramericanas, en América Latina; y la Liga de los Estados Árabes para hacer frente a los recientes cambios drásticos que se han producido en el Oriente Medio.

Al mismo tiempo, las Naciones Unidas han desempeñado un papel para promover procesos políticos y lograr acuerdos de paz. Sería importante que las Naciones Unidas brinden su apoyo para complementar los esfuerzos en materia de establecimiento de la paz de las organizaciones regionales y subregionales, siempre y cuando sea necesario.

En segundo lugar, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales pueden desempeñar sus funciones respectivas en el ámbito de las actividades de mantenimiento de la paz. Las organizaciones regionales y subregionales pueden responder con rapidez a los conflictos para resolver las controversias antes de que se intensifiquen, mientras que las Naciones Unidas siguen siendo las principales responsables por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y podría intervenir, de ser necesario, con una amplia gama de recursos internacionales.

Un ejemplo reciente de ello es la situación en Malí. El Japón encomia la intervención de la CEDEAO y de la Unión Africana en Malí y la ulterior transformación sin trabas de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí.

En tercer lugar, consideramos que sigue habiendo margen para la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Un mecanismo como el de la reunión conjunta anual del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, sin duda, facilita la armonización de sus políticas respectivas sobre las cuestiones concretas relacionadas con los conflictos.

A principios de este año, se celebró un diálogo similar entre el Consejo de Seguridad y la Comisión Política y de Seguridad de la Unión Europea. La Secretaría también ha celebrado reuniones consultivas similares con otros grupos regionales, como la Comunidad del Caribe y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Se alienta la continuación de esas actividades.

Merece encomiarse el compromiso de las organizaciones regionales y subregionales con el mantenimiento de la paz y la seguridad en sus regiones respectivas. La comunidad internacional debería hacer todo lo posible por respaldar sus actividades, a fin de ayudar a esas organizaciones a que cumplan con sus intenciones. El Japón sigue comprometido con ampliar la asistencia a esas organizaciones. Desde 2008, el Japón ha brindado asistencia en materia de fomento de la capacidad a centros de capacitación para el mantenimiento de la paz en 10 países africanos —Benin, el Camerún,

Egipto, Etiopía, Ghana, Kenya, Malí, Nigeria, Rwanda y Sudáfrica— por un valor total de 30 millones de dólares. El Japón también ha brindado asistencia para fortalecer la estructura de paz y seguridad en África.

El Japón considera también que es importante que las Naciones Unidas colaboren con las organizaciones regionales y subregionales en los ámbitos de la prevención de los conflictos y la diplomacia preventiva. En ese sentido, el Japón celebra el hecho de que se haya profundizado la colaboración que existe entre las Naciones Unidas y la ASEAN en esos ámbitos, y se enorgullece de haber respaldado la iniciativa de la Secretaría de celebrar el taller sobre las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en la prevención de los conflictos y la diplomacia preventiva entre la ASEAN y las Naciones Unidas, celebrado en Yakarta, Indonesia, el 5 y 6 de abril.

Antes de concluir mis observaciones, quisiera hacer hincapié en que el Japón ha prestado siempre atención al fortalecimiento de la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. En ese sentido, quisiera mencionar el hecho de que el Japón acogió con satisfacción que la Comisión de la Unión Africana se convirtiera en una de los organizadoras de la quinta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo en África (TICAD V), que se celebró en el Japón en junio, junto con los demás organizadores: el Japón, las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial.

La TICAD V fue un gran éxito gracias a la participación de 39 Jefes de Estados y de Gobiernos africanos y Jefes de los cinco países organizadores, incluido el Presidente de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas. Ese foro político multilateral de alto nivel sin duda contribuye a que África sea más dinámica aumentando el crecimiento económico, estableciendo una sociedad inclusiva y con capacidad de recuperación y garantizando la paz y la estabilidad en la región.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Uganda.

Sr. Nduhuura (Uganda) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: La felicito y felicito a la delegación de la Argentina por su liderazgo del Consejo de Seguridad este mes. Le doy las gracias por haber organizado y presidido este debate de alto nivel sobre este tema importante. Doy las gracias también al Secretario General y a los representantes de la Unión Africana, la Unión Europea, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Liga de los Estados Árabes y la Unión de Naciones Suramericanas por sus claras exposiciones informativas.

Este debate se celebra en momentos en que la comunidad internacional hace frente a numerosos desafíos de paz y seguridad graves, como los conflictos violentos, el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de estupefacientes y la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Si bien reconocemos que la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales recae en el Consejo de Seguridad, se debe hacer énfasis en la acción rápida y firme a través de los esfuerzos colectivos. Resulta también importante que el Consejo de Seguridad evalúe constantemente y reflexione sobre si sus diagnósticos de situaciones de conflicto y las soluciones prescritas son correctos y no carecen de defectos.

Mi delegación quisiera recalcar la importancia de fortalecer la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo. En este sentido, quisiéramos encomiar el hecho de que el Consejo de Seguridad siga asignando prioridad a su colaboración con las organizaciones regionales y subregionales para intercambiar puntos de vista sobre los medios prácticos para fortalecer esa alianza. Las Naciones Unidas, por tanto, deberían optimizar la contribución de estas organizaciones, que tienen la ventaja de la proximidad y la capacidad para movilizar y responder con rapidez.

Estamos convencidos de que el fomento de las alianzas estratégicas fortalecerá la eficacia de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales y subregionales, proporcionando enormes beneficios a los nacionales de los Estados Miembros. Quisiera centrarme en tres elementos fundamentales que consideramos cruciales para una cooperación fructífera.

En primer lugar, es esencial que las Naciones Unidas y sus asociados presten un apoyo eficaz, previsible y oportuno a las organizaciones regionales y subregionales en la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el desarrollo. Estas organizaciones han desempeñado un papel fundamental para afrontar los retos de la paz y la seguridad. Por ejemplo, la Unión Africana y las organizaciones subregionales, como la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la

Comunidad de África Oriental, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, han emprendido con éxito una serie de iniciativas de paz y seguridad en el continente. Han aportado efectivos, apoyo logístico, liderazgo político y recursos financieros, de acuerdo con la capacidad de sus Estados miembros.

Sin embargo, en muchos casos, las organizaciones regionales y subregionales carecen de los recursos y la capacidad necesarios para hacerlo, como han demostrado las experiencias de la Misión de la Unión Africana en Somalia y la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano. Quisiéramos recalcar que cuando la Unión Africana o cualquier otra organización regional o subregional emprenden iniciativas de mantenimiento o imposición de la paz, asumen la responsabilidad del Consejo de Seguridad y, por tanto, deberían contar con el apoyo apropiado. Debe ultimarse la cuestión fundamental de la financiación de las misiones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad, que sigue sin resolverse transcurridos casi cinco años desde que el grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas, dirigido anteriormente por el Sr. Romano Prodi, formuló la recomendación inequívoca de que se considerara la posibilidad de utilizar las contribuciones, según el caso.

En segundo lugar, es importante seguir fortaleciendo la cooperación entre las organizaciones regionales y subregionales. La Alianza de la Unión Africana y la Unión Europea para la Paz y la Seguridad en apoyo al Mecanismo para la Paz en África, como ejemplo concreto, ha sido un elemento decisivo para mejorar las operaciones de apoyo a la paz, los mecanismos de fomento de la capacidad y de respuesta temprana de la Unión Africana.

Hacemos un llamamiento en favor de la interacción, la coordinación y las consultas periódicas entre la Secretaría de las Naciones Unidas y las secretarías y las comisiones de las organizaciones regionales y subregionales sobre cuestiones de interés común. Ello les permitirá aumentar la complementariedad y evitar la duplicación de esfuerzos. Instamos, además, a una mayor transparencia. El Consejo debe esforzarse por adoptar enfoques y decisiones más imparciales y transparentes, a fin de eliminar la percepción de que en algunas cuestiones de que se ocupa los intereses creados prevalezcan sobre la imparcialidad.

En tercer lugar, y a modo de conclusión, el Consejo de Seguridad debería interesarse por las cuestiones relativas a la seguridad humana, como el desarrollo socieconómico. Hay una gran necesidad de hacer hincapié en el vínculo que existe entre la paz y la seguridad y el desarrollo económico. Estamos convencidos de que el apoyo a los proyectos de desarrollo permitirá consolidar de manera acertada los esfuerzos que las organizaciones regionales y subregionales han desplegado hasta ahora en pro de la paz y la seguridad.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Sudáfrica.

Sr. Mamabolo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta Cristina Fernández de Kirchner: Para comenzar, permítaseme sumarme a los oradores que me han precedido para felicitarla a usted, y a su delegación, por haber asumido esta importante función y desearles éxito en la dirección de la labor del Consejo durante su Presidencia. Mi delegación también hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de la República Democrática Federal de Etiopía, en nombre de la Unión Africana.

Sra. Presidenta: Sudáfrica la felicita por prestar especial atención a este importante tema durante su Presidencia del Consejo. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia del desarrollo de las relaciones estratégicas entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales y subregionales. Es evidente que al cumplir con éxito su mandato el Consejo de Seguridad tiene que forjar una alianza sólida con las organizaciones regionales y subregionales, sobre todo para promover la paz y la seguridad internacionales.

Es aún más importante constatar que, si bien estas organizaciones tal vez no dispongan de recursos económicos suficientes para resolver los conflictos de sus propias regiones, siguen siendo una reserva de conocimientos fundamentales sobre el carácter de estos conflictos, incluidos su evolución y su dinámica, su comprensión de las partes en conflicto y otros aspectos fundamentales que pueden ser esenciales para resolver y prevenir los conflictos.

En el caso de África, las nuevas tendencias de los conflictos, ocasionadas por los conflictos intraestatales, han justificado el aumento de la participación de la Unión Africana, que tiene una clara ventaja comparativa para abordar los conflictos en los entornos a menudo complejos del continente.

En 2012, Sudáfrica dirigió la aprobación de la resolución 2033 (2012), que se basa en la resolución 1809 (2008), que también fue aprobada durante la Presidencia

de Sudáfrica del Consejo de Seguridad, en abril de 2008. En esas resoluciones, se alienta a mejorar la interacción, las consultas y la coordinación periódicas entre los dos órganos sobre cuestiones de interés mutuo. Además, el objetivo estratégico fundamental de los acuerdos es promover la coherencia política y legislativa entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana para abordar los retos de la paz y la seguridad en África.

A lo largo del tiempo hemos visto los beneficios de la colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y las organizaciones subregionales. En el plano operacional, la Secretaría ha apoyado activamente la estructura de paz y seguridad de la Unión Africana aplicando el programa decenal de fomento de la capacidad. Ambas organizaciones también se benefician del despliegue de misiones conjuntas de evaluación técnica. Otro ejemplo de esta cooperación es el modelo híbrido, como se aprecia en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano, la Misión de la Unión Africana en Somalia, y, recientemente, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la Brigada de la Fuerza de Intervención.

El debate que estamos celebrando hoy es aún más pertinente, en particular en África, teniendo en cuenta las lecciones proporcionadas por la Brigada de la Fuerza de Intervención. La Brigada, dirigida por la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y finalmente aprobada por las Naciones Unidas, trae innovaciones sin precedente que a la larga podrían servir de modelo de colaboración regional de las Naciones Unidas.

A pesar de estos acontecimientos positivos, persisten los retos en esta relación, sobre todo en el ámbito legislativo y normativo del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Desde 2007, las reuniones anuales entre ambos Consejos se han convertido en la característica central de la relación entre el Consejo y la Unión Africana. Con excepción de la reunión anual, no hay una interacción activa entre los dos Consejos. La reunión anual podría encauzar esta relación en una dirección más estratégica.

Deseo señalar en este contexto que la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales también ha tenido sus desafíos. Tal vez el principal recordatorio doloroso hayan sido las diferencias y la indecisión en cuanto a la solución del conflicto sirio, aun cuando Siria está en llamas.

Para la sostenibilidad de las iniciativas de paz resultan fundamentales los principios de implicación nacional y soberanía de los Estados, los cuales deben respetarse si queremos crear una paz sostenible. Es necesario tener en cuenta y, en la medida de lo posible, aprovechar las medidas emprendidas por las partes directamente afectadas por los conflictos, por mínimas que sean, incluidas las organizaciones regionales y subregionales.

Sudáfrica considera que, dada la escasez de capital humano y financiero, una clara distribución de la carga productiva y de trabajo entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales es crucial para los esfuerzos de prevención y solución sostenibles de los conflictos. También consideramos que sería conveniente que las organizaciones regionales contaran con un apoyo financiero flexible y predecible por parte de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales.

En conclusión, con la celebración por parte de la Unión Africana de su quincuagésimo aniversario, está claro que el nivel de madurez de dicha organización ha aumentado, así como su capacidad de encargarse de la solución de conflictos, la mediación y el mantenimiento de la paz. Como país, Sudáfrica considera que la cooperación entre las Naciones Unidas y la región y su capacidad subregional pueden reforzarse aún más para asegurar la complementariedad y minimizar la duplicación de esfuerzos.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de Costa Rica.

Sr. Ulibarri (Costa Rica): Deseo, antes que nada, felicitar a la Argentina por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad, agradecer a usted, Sra. Presidenta, y a su país por organizar este debate y celebrar y destacar su conducción durante una gran parte de esta jornada por parte de la Presidenta de la Argentina, Sra. Cristina Fernández de Kirchner.

Damos la bienvenida a su declaración de la Presidencia (S/PRST/2013/12) y agradecemos las presentaciones del Secretario General y de los representantes de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes.

Para un país sin fuerzas armadas como Costa Rica, el derecho internacional y el sistema multilateral son las principales herramientas para proteger su integridad. Por esto, consideramos esencial la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones y

acuerdos regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad.

El hemisferio americano tiene ricas experiencias en el desarrollo de instancias de cooperación y de seguridad colectiva para prevenir conflictos, solucionarlos e impulsar la paz y la estabilidad. La Organización de los Estados Americanos (OEA) —ya ha sido dicho— es la más antigua organización regional del mundo. Desde su mandato democrático, ofrece múltiples opciones de mediación, observación electoral, justicia y protección de los derechos individuales y sociales, claves para la paz. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en particular, es ejemplo de independencia, relevancia y legitimidad.

Luego de que surgiera la OEA, en 1948, se han desarrollado en nuestro hemisferio otras organizaciones y acuerdos regionales o subregionales, con vocaciones y ámbitos múltiples. Entre ellos están la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad Andina, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Alianza del Pacífico e incluso las Cumbres Iberoamericanas, que saltan el Atlántico e incorporan a Andorra, España y Portugal.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), una obra colectiva, es el más amplio y reciente mecanismo regional de diálogo y concertación política en nuestro hemisferio. Su antecedente inmediato es el Grupo de Río, producto a la vez del Grupo de Contadora, creado para buscar la paz en Centroamérica en la década de los ochenta. Su aporte contribuyó a que esa paz se alcanzara finalmente en 1987, con el Acuerdo Esquipulas II, impulsado por los Presidentes de Guatemala, Vinicio Cerezo, y Costa Rica, Oscar Arias Sánchez, quien por esta iniciativa recibió el Premio Nobel de la Paz. El gran éxito del Proceso de Esquipulas se asentó precisamente en su arraigo regional, su enfoque integral del conflicto y la eficaz participación y coordinación de las Naciones Unidas, la OEA y otros agentes regionales e internacionales en su gestión y aplicación. Sus lecciones son altamente relevantes para este debate.

Ante la realidad de crecientes configuraciones regionales y subregionales en el mundo, con impacto real y potencial para la paz y la seguridad, la coordinación se hace más necesaria cada vez en dos sentidos: entre los propios arreglos y organizaciones regionales y entre ellos y las Naciones Unidas. Desde tal supuesto y desde nuestras experiencias y aspiraciones, mi delegación desea hacer cuatro recomendaciones.

Primero, que las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, dediquen al menos la misma atención a la prevención que a la solución de conflictos. Prevenir implica desarrollar confianza, mediar, ofrecer buenos oficios, generar alertas tempranas y crear mecanismos para facilitar, implementar y supervisar los acuerdos; pero la verdadera prevención de los conflictos —sobre todo aquellos de índole interna— requiere abordar sus raíces, respetar los derechos humanos, impulsar los procesos democráticos, fortalecer el estado de derecho, la buena gobernanza y la transparencia y crear condiciones para el desarrollo, el rendimiento de cuentas y la lucha contra la impunidad.

En ambas dimensiones de la prevención, las instancias regionales y subregionales pueden cumplir tareas clave. A su favor tienen un conocimiento más directo de las dinámicas nacionales, un contacto más expedito y personal con las partes, mayor agilidad para actuar, mayor facilidad para vincularse con organizaciones relevantes de la sociedad civil y, probablemente también, particular interés en evitar o solucionar conflictos que afecten de manera directa a sus miembros. Por esto, las Naciones Unidas deben poner particular énfasis en generar capacidades de prevención y mediación en las instancias regionales y acompañarlas en estas tareas. El apoyo a la Corte Penal Internacional también es parte de la diplomacia preventiva.

Nuestra segunda recomendación es que la cooperación en materia de seguridad y paz entre este Consejo y las instancias regionales no se enmarque únicamente en los Artículos 52 a 54 de la Carta de las Naciones Unidas. Igualmente importante —pero muy olvidado— es el Artículo 26 de la Carta, que encomienda al Consejo de Seguridad elaborar planes para la regulación de armamentos. Cito de ese Artículo:

> "A fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos."

El Consejo debe dar real vigencia al Artículo 26 y orientar más su cooperación con los arreglos regionales a controlar armamentos, regular gastos militares y evitar carreras de armamentos, evidentes obstáculos a la paz y el desarrollo.

Muchas tareas para impulsar la paz y la seguridad, sin embargo, superan el ámbito de acción del Consejo. Por esto, nuestra tercera recomendación es dar más dinamismo a los nexos orgánicos entre todo el sistema

de las Naciones Unidas y las instancias regionales, sobre todo en el impulso sistemático de la prevención y la mediación.

Nuestra cuarta y última recomendación es que las Naciones Unidas tomen en cuenta, para orientar su coordinación con los arreglos y organizaciones regionales, sus diferentes naturalezas jurídicas, experiencia, focalización, capacidad de ejecución, consolidación institucional y legitimidad. Desde su visión integral, las Naciones Unidas podrán discernir cuáles alianzas potenciar y cuándo, en función de distintas necesidades y objetivos. Desde su universalidad, además, podrá actuar para generar mayor comunicación, coherencia y sinergias entre las entidades regionales.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

Sr. Haniff (Malasia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame comenzar felicitándola por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. La Argentina ha sido una de las principales voces a favor la cooperación regional en América del Sur, y la elección del tema de este debate público de alto nivel demuestra claramente su clarividencia en este ámbito. También deseo dar las gracias al Secretario General por su anterior exposición informativa.

Malasia hace suya la declaración formulada por el representante de Viet Nam en nombre de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).

Como firme defensora del multilateralismo y el regionalismo, Malasia reconoce la importancia de las organizaciones regionales que cooperan con las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como miembro fundador de la ASEAN nos hemos esforzado por crear una unión regional de Estados que pueda aunar nuestros esfuerzos encaminados a abordar los desafíos comunes. Desde el principio, la ASEAN ha sufrido amenazas contra nuestra paz y seguridad colectivas, que van desde las disputas territoriales poscoloniales hasta los problemas de seguridad no tradicionales de hoy en día.

A medida que ha ido evolucionando con el tiempo, la ASEAN también ha fortalecido e intensificado sus vínculos con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales e interestatales. Naturalmente, ello incluye la cooperación con las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El ritmo de esta cooperación se ha acelerado, como puede verse en la asociación de colaboración amplia entre las Naciones Unidas y la ASEAN. Dicha asociación, que se estableció hace más de un año, ya ha logrado resultados tangibles, tales como el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la prevención de conflictos y la diplomacia preventiva entre los funcionarios de la ASEAN y las Naciones Unidas.

La paz y la seguridad han sido uno de los principales componentes de la cooperación en materia política y de seguridad, que se ha definido como el ámbito de máxima prioridad de la asociación de colaboración amplia entre las Naciones Unidas y la ASEAN. A modo de iniciativa para mejorar la cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, en particular mediante la mejora de las capacidades y el intercambio de información, Malasia organizó un taller y un seminario sobre las investigaciones internacionales conjuntas en los controles fronterizos de transportistas de dinero, que se celebró en Kuala Lumpur en noviembre de 2011 y junio de 2012, respectivamente. Tanto el taller como el seminario, que facilitó la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, tenían como objetivo mejorar las competencias de los Estados miembros de la ASEAN en las investigaciones conjuntas en la región y en la detección y prevención de movimientos transfronterizos ilegales de dinero en efectivo. También hacía hincapié en el estado de derecho y en la importancia de respetar los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo. En ese sentido, Malasia aguarda con interés el primer examen de la asociación de colaboración amplia, que está previsto para octubre.

Cabe destacar también aquí la estrategia integral adoptada por Malasia para afrontar las amenazas contra la seguridad regional, sobre todo en el contexto de la ASEAN. Siempre hemos sostenido que es necesario abordar las principales causas de este tipo de amenazas, ya sean el subdesarrollo, la pobreza, los conflictos políticos o la conservación de las identidades nacionales, socioculturales o étnico-religiosas. Por ello, creemos que los acuerdos de seguridad regionales también deben tener en cuenta estos factores en una estrategia más global. Al mismo tiempo, el marco más amplio de la ASEAN también nos proporciona instrumentos normativos para hacer frente a los factores económicos y sociales que generan conflictos.

Asimismo, me gustaría señalar que, mientras que los problemas regionales requieren soluciones regionales, también hay un pequeño subconjunto de problemas subregionales que se pueden resolver con mayor eficacia con soluciones subregionales. Esto se puede ilustrar con el caso de la Zona de crecimiento de Brunei Darussalam,

Filipinas, Indonesia y Malasia y los países al este de la ASEAN. Un ejemplo que complementa la labor del Consejo de Seguridad sobre el terreno es el grupo de trabajo de ese grupo sobre aduanas, inmigración y cuarentena. Este mecanismo tiene la capacidad de mejorar las medidas actuales de los Estados para prevenir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y la circulación transfronteriza de personas sospechosas de terrorismo. Como tal, a pesar de sus intenciones primordiales de mejorar la cooperación económica, la Zona de crecimiento y otras organizaciones subregionales han demostrado su potencial de ejercer también una función de apoyo en el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Para terminar, la ASEAN ha conseguido fomentar la paz y la seguridad en la región. Mi delegación estima que esto se debe a las consultas y la diplomacia discreta que practican los miembros de la ASEAN, o lo que se conoce comúnmente como el método ASEAN. Por lo tanto, si observamos los ejemplos de otras regiones, somos de la opinión de que no debería haber una fórmula única de colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. En lugar de ello, al elaborar estos mecanismos de colaboración deben tenerse en cuenta las circunstancias particulares de cada región y sus habitantes.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Çevik (Turquía) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, permítame felicitar a la Argentina por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y desearle a usted muchos éxitos. También quisiera expresar nuestro agradecimiento por la convocación de este debate tan importante. Y doy gracias al Secretario General y a los representantes de las organizaciones regionales por sus declaraciones.

Tal y como se indica en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la cooperación eficaz entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales es de vital importancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Aunque la responsabilidad principal recae en el Consejo de Seguridad, las organizaciones regionales y subregionales también desempeñan un papel importante en ese sentido. Ese papel se expresa claramente en la Carta, y su importancia se ha subrayado en varias resoluciones y declaraciones de la Presidencia.

Acogemos con satisfacción el gran interés de las organizaciones regionales en colaborar con las Naciones Unidas y fortalecer su cooperación. Esperamos que el Consejo de Seguridad aproveche esta oportunidad para beneficiarse de las interesantes perspectivas que representan los diversos puntos de vista regionales para afrontar mejor los retos urgentes que tenemos ante todos nosotros.

A partir de ese renovado compromiso debemos estudiar nuevos modelos y prácticas para mejorar la cooperación y establecer los mecanismos necesarios para su aplicación. Al fin y al cabo, en la inestable situación de seguridad actual, las Naciones Unidas no pueden hacer frente por sí solas a todos los problemas que amenazan a la paz y la seguridad internacionales. Para abordarlos necesita de unos asociados regionales fuertes e influyentes.

Ese es especialmente el caso de las iniciativas relacionadas con el mantenimiento y la consolidación de la paz. Toda contribución de las organizaciones regionales en esos ámbitos es de suma importancia, no solo para distribuir mejor la carga, sino también para asegurar la implicación regional. En ese sentido, estamos especialmente agradecidos a organizaciones tales como la Organización de Cooperación Islámica, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Africana y la Unión Europea por su decidida labor y su ejemplar compromiso.

Por otra parte, la cooperación no debe limitarse al ámbito del mantenimiento de la paz. La prevención de conflictos mediante la alerta temprana, la mediación política, la interacción cooperativa, el fomento de la confianza, la consolidación de la paz después de los conflictos, la reconstrucción y la protección de la población civil, entre ellos las mujeres y los niños, es tan esencial como el mantenimiento de la paz.

Las organizaciones regionales tienen perspectivas singulares sobre los conflictos, las normas culturales y los desafíos de seguridad en sus regiones y una comprensión local sobre ellos, lo cual les da una ventaja comparativa. En ese sentido, contribuyen cada vez más a complementar con eficacia la labor de las Naciones Unidas para prevenir y resolver los conflictos, incluso mediante la mediación. Turquía, en calidad de Presidente, junto con Finlandia, del Grupo de Amigos de la Mediación y sus 45 miembros, reconoce el papel fundamental que desempeñan esas organizaciones en la mediación. Por lo tanto, celebramos la colaboración en cuanto a la mediación y sobre todo el fomento de la capacidad, entre las secretarías de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales como ejemplo concreto de fructífera interacción. La asistencia técnica brindada por la Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas a

esas organizaciones ha contribuido a ampliar sus capacidades en ese propio ámbito importante.

Turquía se enorgullece de ser miembro y de ostentar la condición de observador en muchas de las organizaciones representadas aquí hoy. Respaldamos firmemente la política de las Naciones Unidas de intensificar la colaboración con las organizaciones regionales, como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de Cooperación Islámica, la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, la Liga de los Estados Árabes, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, el Foro de las Islas del Pacífico, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Organización de Cooperación de Shanghai y, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Unión de Naciones Suramericanas y la Organización de los Estados Americanos.

Celebramos la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, teniendo en cuenta que las dos terceras partes de la labor del Consejo de Seguridad versan sobre cuestiones relacionadas con África. Encomiamos los extraordinarios esfuerzos de la Unión Africana y de organizaciones regionales como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos para garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad en todo el continente.

La Organización de Cooperación Islámica que tiene miembros de cuatro continentes diferentes, desempeña un papel principalmente singular para ayudar a consolidar la base de la paz mundial y crear un mayor entendimiento entre las distintas culturas y religiones

Una vez más, se ha usado indebidamente esa plataforma para tergiversar totalmente los hechos lo que Turquía ya ha rechazado categóricamente. No pueden disuadirnos de apoyar firmemente al pueblo sirio, cuya voz, lamentablemente, no puede escucharse aquí. Antes de concluir, quisiera expresar el sincero compromiso de Turquía de hacer todo lo posible por seguir promoviendo la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Con ese mismo espíritu, apoyamos plenamente el proyecto de declaración de la Presidencia preparado por la Argentina.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Indonesia.

Sr. Percaya (Indonesia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, la delegación de Indonesia la felicita por haber asumido la Presidencia durante el mes de agosto. Le agradecemos que haya convocado este importante debate público, y su valioso y bien estructurado documento de concepto (S/2013/446, anexo).

Indonesia hace suya la declaración formulada anteriormente por el representante de Viet Nam en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Quisiéramos también expresar nuestro agradecimiento a las distintas organizaciones regionales y subregionales que ya han intervenido hoy, y las encomiamos por su labor para promover la paz en sus respectivas regiones.

El tema de este debate es sumamente importante para Indonesia. De hecho, durante nuestra última Presidencia del Consejo de Seguridad en noviembre de 2007, celebramos también un debate público sobre el tema (S/PV.5776), tras el cual el Consejo emitió la declaración de la Presidencia S/PRST/2007/42. Entre otros aspectos en esa declaración de la Presidencia, el Consejo reconoció el papel importante que desempeñan las organizaciones regionales y subregionales en la prevención, gestión y solución de los conflictos, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, y la manera en que esas organizaciones están en mejor posición de comprender las causas profundas de muchos conflictos y de otros problemas de seguridad cerca de sus países e influir en su prevención y solución.

El 13 de enero de 2010, a instancias de China, el Consejo celebró otro debate (S/PV.6257) que se centró en la relación que existe entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, en el que se hizo hincapié en la importancia de establecer asociaciones eficaces. Luego de ese debate, el Consejo expresó su intención de promover una cooperación más estrecha y más operacional entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en los ámbitos de la alerta temprana, los conflictos, la prevención de los conflictos, el establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz, y garantizar la coherencia, la sinergia y la eficacia colectiva de sus esfuerzos (véase S/PRST/2010/1). Teniendo ello presente, mi delegación celebra la aprobación de la declaración de la Presidencia de hoy (S/PRST/2013/12), en la que se reflejan y reiteran muchos elementos importantes de las anteriores declaraciones de la Presidencia sobre el tema.

La mayor complejidad de los actuales conflictos requiere que las organizaciones regionales y

subregionales desempeñen una función más importante y pluridimensional. Sin embargo, para llevar a cabo la tarea de mantener la paz y la seguridad internacionales con más eficacia, debemos seguir ampliando y profundizando la cooperación y el diálogo entre el sistema de las Naciones Unidas y esas organizaciones. ¿Acaso es posible definir con mayor claridad las ventajas comparativas de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para resolver los problemas y su aporte a la paz y a la seguridad internacionales?

Nuestra respuesta a esa interrogante es que no es sólo posible hacerlo, sino también importante. A nuestro juicio, el desafío que las Naciones Unidas tienen ante sí no es estar en todas partes ni intentar hacer todo. Por el contrario, la nueva realidad es que las Naciones Unidas pueden ser más eficaces sencillamente desarrollando y fortaleciendo sus asociaciones, sobre todo con las organizaciones regionales y subregionales de manera que cuanto más fuertes sean esas asociaciones, más fuertes y más eficaces sean las Naciones Unidas.

Indonesia reitera que para alcanzar ese objetivo no puede haber una fórmula única. Debido a los factores culturales y de otro tipo, una fórmula que puede tener éxito en una parte del mundo puede que no lo tenga tanto en otra. A tal efecto, es importante mantener las constantes consultas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales para entender las lecciones y los mecanismos que son transferibles y los que puede que no lo sean. Algunos marcos regionales deben recibir la debida asistencia de las Naciones Unidas y otros agentes, y se deberían realizar grandes esfuerzos por fortalecer la confianza estratégica entre las Naciones Unidas y las distintas organizaciones. En nuestra opinión, son esos esfuerzos los que ayudarán a fraguar y fortalecer la cooperación en ámbitos como la alerta temprana, la prevención de los conflictos, la mediación y la consolidación de la paz después de los conflictos.

Permítaseme referirme a mi propia región, Asia Sudoriental. Indonesia es firme defensora de la cooperación regional, y la ASEAN forma parte integrante de nuestra política exterior. Una Asia Sudoriental estable, pacífica y próspera, de hecho, Asia y el Pacífico, como en una ocasión recalcó el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Marty Natalegawa, tiene necesariamente que suponer una ASEAN que esté en el centro de la dinámica de la región, que conforme y moldee de manera favorable los acontecimientos.

Puesto que abogamos con fervor por una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y la ASEAN, nos enorgullece que entre los principales resultados de la Presidencia de Indonesia de la ASEAN en 2011 esté el establecimiento de la Asociación de Colaboración Amplia entre la ASEAN y las Naciones Unidas y la Declaración de Concordia de Bali III. Ambos son documentos básicos que reflejan una mayor función de la ASEAN en el escenario mundial.

Al respecto, permítaseme presentar las siguientes reflexiones. La ASEAN, como organización regional pujante y dinámica, puede y debería ser parte de la solución de muchos problemas de seguridad mundial siendo eficaz, capaz y pacífica. Debe seguir reforzando su papel de contribuyente neto a la paz y la seguridad internacionales. Unas organizaciones regionales y subregionales más sólidas y eficaces, que puedan promover la paz y luchar por ella en sus respectivas regiones, no solo contribuirán a la paz mundial, sino que, como se ha demostrado en el caso de la ASEAN, también permitirán a los países de la región canalizar sus recursos hacia el desarrollo.

Lo que las Naciones Unidas pueden hacer es prestar asistencia a las organizaciones regionales y subregionales, como la ASEAN, para que sigan fomentando su capacidad. Las Naciones Unidas y la ASEAN ya tienen a su disposición una plataforma de alianza de esa índole con arreglo a la Alianza de Colaboración Amplia, que puede beneficiarse de una cooperación ampliada en diversos ámbitos pertinentes, como la consolidación y el mantenimiento de la paz, la mediación y la capacidad civil.

Para concluir, quisiera hacer hincapié en la importancia que reviste la adopción de un enfoque global e integrado respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad a nivel regional e internacional. A fin de responder con eficacia a los conflictos y lograr resultados sostenibles, es fundamental comenzar la labor de mediación y de establecimiento y consolidación de la paz desde el inicio de la inestabilidad, y fomentarla y mantenerla a través de un proceso político inclusivo y digno de crédito, que incluya prestar atención a las causas profundas.

Estos esfuerzos, cuando se emprenden con un espíritu de colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, inevitablemente darán lugar a una mayor paz en el mundo entero.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de la India.

Sr. Mukerji (India) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Para comenzar, permítame felicitarla por presidir

esta reunión de alto nivel del Consejo de Seguridad. La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es un tema importante y de actualidad. Encomiamos la nota conceptual (S/2013/446, anexo) preparada por la delegación de la Argentina sobre este tema.

La India apoya el papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como su cooperación con las Naciones Unidas en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. En el Artículo 54 de la Carta se insta a dichas organizaciones a que mantengan al Consejo de Seguridad plenamente informado de sus actividades en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por tanto, acogemos con beneplácito la participación y las exposiciones informativas de los representantes de varias organizaciones regionales presentes en la sesión de hoy.

En la Carta se establece un marco general para la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales y, al mismo tiempo, se pone claramente de relieve la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Es importante subrayar en este contexto que la cooperación de las Naciones Unidas, especialmente del Consejo, con las organizaciones regionales debería estar en plena consonancia con todas las demás disposiciones de la Carta. Deben respetarse los principios de la soberanía nacional, la independencia política, la unidad y la integridad territorial. Es importante tener presentes las peculiaridades de cada situación. Además, la cooperación con una sola organización regional no debe ir en detrimento de la cooperación con otra.

Consideramos que el objetivo de la solución pacífica de los conflictos debería inspirar las medidas de las Naciones Unidas en general, y del Consejo de Seguridad en particular. Es importante que los Estados Miembros guíen todas las actividades de las Naciones Unidas, incluida su cooperación con las organizaciones regionales.

Al actuar de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta, las organizaciones regionales y subregionales deberían hacer todo lo posible para ayudar a sus Estados miembros a lograr el arreglo pacífico de controversias, en cooperación con las Naciones Unidas, según corresponda. Esta cooperación debería abarcar todas las cuestiones pertinentes relativas a la paz y la seguridad internacionales, incluida la lucha contra el terrorismo.

Las dos terceras partes de los temas activos del programa del Consejo de Seguridad guardan relación con África. El Consejo de Seguridad dedica alrededor de las tres cuartas partes de su tiempo a las cuestiones de África. Por consiguiente, no sería exagerado decir, a modo de ejemplo, que el éxito de la cooperación del Consejo con las organizaciones regionales se determinará, en gran medida, por su cooperación con la Unión Africana. En este sentido, es importante que el Consejo escuche a África y sus organizaciones, a fin de que las actividades del Consejo no solo se basen en las necesidades de África, sino que también complementen los esfuerzos que despliegan los países y las organizaciones de África.

Creemos que esta alianza tan importante debe basarse en perspectivas estratégicas y operacionales a largo plazo, teniendo en cuenta la complementariedad de las ventajas de las Naciones Unidas y la Unión Africana. Deberíamos centrar nuestra atención en fomentar la capacidad de la estructura de paz y seguridad de la Unión Africana, para que la Unión Africana pueda convertirse en un asociado más eficaz y capaz del sistema de las Naciones Unidas.

Para concluir, reiteramos la necesidad apremiante de seguir fortaleciendo la capacidad actual del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a las organizaciones regionales y subregionales, a fin de garantizar de manera significativa el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de Tailandia.

Sr. Bamrungphong (Tailandia) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo felicitar a la Argentina por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto, y también agradecerle que haya sometido este importante tema a consideración del Consejo. También doy las gracias a los representantes de las cuatro organizaciones regionales por sus exposiciones informativas sustantivas y amplias.

Tailandia se adhiere a la declaración formulada por el Representante Permanente de Viet Nam, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Tailandia se suma a muchos de los oradores que le precedieron para reconocer y encomiar el importante papel y las valiosas contribuciones de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales para solucionar los conflictos y mantener la paz y la seguridad. Apoyamos sin reservas la idea de forjar alianzas eficaces

entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, así como de estudiar más posibilidades de aumentar la cooperación en el ámbito de los conflictos, la alerta temprana y la prevención, así como en el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, como figura en el documento S/PRST/2010/1.

Como mencionó anteriormente mi colega de la ASEAN, el socorro en casos de desastre es un posible ámbito cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Quisiera hacerme eco de su intervención poniendo de relieve el importante ejemplo de la creación del Grupo Básico Tripartito, integrado por las Naciones Unidas, la ASEAN y el Gobierno de Myanmar, que con gran éxito movilizó y prestó asistencia humanitaria a las personas necesitadas a raíz del ciclón Nargis, que azotó a Myanmar en 2008.

De hecho, la cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas se estableció hace muchos decenios, y seguimos celebrando estrechas consultas para fortalecer nuestra colaboración. Este año se celebrará una reunión extraordinaria entre la ASEAN y las Naciones Unidas para examinar nuestra alianza con el objetivo de ampliar y profundizar nuestros ámbitos de cooperación.

Mi delegación quisiera hacer hincapié en el potencial no aprovechado que ofrecen los diversos mecanismos regionales y subregionales. Dada su capacidad, su papel puede ir más allá del alcance original del arreglo pacífico de controversias. Tailandia contempla un mayor papel de dichas organizaciones en el fomento de la confianza y la diplomacia preventiva, que son fundamentales para una paz sostenible y la prevención de los conflictos. A ese respecto, quisiera exponer al Consejo algunas ideas sobre la cuestión.

En primer lugar, es esencial que las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales dediquen una mayor atención a las medidas preventivas ampliando y profundizando su cooperación en la promoción de las normas, los valores y los principios internacionales de democracia, el estado de derecho, la buena gobernanza y el respeto y la protección de los derechos humanos, que son fundamentales para una sociedad unida y pacífica.

En segundo lugar, nos preocupa el incremento del número de conflictos y el nivel de violencia debida a las tensiones sectarias o atizada por discursos que incitan al odio, la retórica religiosa o la incitación al racismo. Los arreglos regionales y subregionales pueden servir de mecanismos de alerta temprana cuando surgen tensiones. Además, dichas organizaciones pueden desempeñar un papel fundamental en la creación de una cultura de paz mediante la promoción del respeto y el aprecio de la diversidad y la armonía entre personas de distintas culturas, confesiones y creencias, tanto de manera interregional como intrarregional.

En tercer lugar, Tailandia también alienta una colaboración más estrecha entre las organizaciones regionales y el Consejo de Seguridad en cuestiones que afectan a la paz y la seguridad regionales, desde el mantenimiento de la paz hasta las sanciones, así como en cuestiones temáticas incluidas en el orden del día del Consejo de Seguridad.

Por último, otro ámbito en el que las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pueden incrementar su ya estrecha cooperación es la recopilación sistemática y la plena utilización de los conocimientos y la información de las organizaciones regionales sobre la geografía y las situaciones específicas sobre el terreno, las culturas únicas de las comunidades locales y lo que se puede y no se puede hacer. Eso será muy útil cuando se desplieguen fuerzas multinacionales en misiones de mantenimiento y consolidación de la paz en zonas con las que no estén familiarizadas.

Quisiera concluir mi declaración rindiendo homenaje a los hombres y mujeres de organizaciones regionales y fuerzas internacionales que trabajan sin descanso y arriesgan su vida en zonas de conflicto en todo el mundo en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Fiji.

Sr. Thomson (Fiji) (*habla en inglés*): Ante todo, la delegación de Fiji desea darle las gracias, Sr. Presidente, por la elección del tema del debate de hoy. Es aún más pertinente si cabe, dado el creciente número de mandatos de mantenimiento de la paz establecidos por el Consejo de Seguridad y la creciente complejidad de las tareas de las misiones de mantenimiento de la paz.

Las misiones de mantenimiento de la paz de hoy no son las de antaño. Incluyen mandatos que encajan bien en la consolidación de la paz tradicional y, a veces, mandatos que se centran en el desarrollo relacionado con la reconstrucción de las capacidades nacionales en el sector de la seguridad.

En diversos foros, Fiji ha señalado la necesidad de que los mandatos de mantenimiento de la paz del Consejo de Seguridad se centren en la especificidad de las situaciones locales, a fin de promover soluciones

locales. Ello incluye proporcionar los conocimientos especializados más adecuados para los sistemas que existen localmente y recabar los conocimientos especializados en materia de mantenimiento de la paz de los Estados y regiones que pueden prestar asesoramiento unificado o consecuente, en particular en el ámbito del fortalecimiento de la capacidad de las instituciones locales. Aunque los conocimientos especializados de diversa procedencia pueden proporcionar un asesoramiento bien intencionado, dicho asesoramiento, no obstante, puede tener como resultado capacidades locales que no son uniformes y que tal vez no sean las más adecuadas para el contexto local.

En tales situaciones, las contribuciones de las agrupaciones regionales y subregionales con circunstancias similares al país anfitrión pueden ser ventajosas. Con ello queremos decir que las Naciones Unidas no deberían medir el éxito de las contribuciones a una misión de mantenimiento de la paz por el número de Estados que aportan contingentes, policías, funcionarios penitenciarios u otros expertos, sino por la eficacia de las contribuciones realizadas a fin de satisfacer las necesidades del país anfitrión. En consecuencia, la delegación de Fiji considera que, al examinar los principios y modelos de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, un elemento que a menudo está ausente en el debate es cómo alentar contribuciones de las regiones al mantenimiento de la paz que sean más adecuadas para la situación en el país en cuestión y alentar y utilizar en consecuencia capacidades colectivas de mantenimiento de la paz.

En la región de las Islas del Pacífico, estamos tomando iniciativas regionales encaminadas a apoyar las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Fiji ya tiene experiencia afianzada en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Recientemente hemos aceptado un nuevo desafío a petición de las Naciones Unidas, a saber, la aportación de 501 efectivos a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación en el Golán en un momento crucial en la labor de esa misión.

Reconociendo nuestra asentada tradición de mantenimiento de la paz y la capacidad de nuestra región de contribuir ulteriormente a la misma, el Grupo Melanesio de Avanzada se ha puesto de acuerdo recientemente en el concepto de establecer un Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el seno del Grupo. El Grupo Melanesio de Avanzada es una organización subregional con sede en Port Vila (Vanuatu), y está compuesto por Papua Nueva Guinea, las Islas Salomón, Vanuatu, el Frente de Liberación Nacional Canaco Socialista de Nueva Caledonia y mi propio país, Fiji. El concepto de mantenimiento de la paz del Grupo se centra en el fortalecimiento de las capacidades colectivas de mantenimiento de la paz en el ámbito del sector de la policía en el mantenimiento de la paz.

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha acordado reunirse con una delegación del Grupo en Nueva York para debatir el apoyo de las Naciones Unidas al fortalecimiento de dichas capacidades colectivas de mantenimiento de la paz. Esperamos que esa visita sea fructífera y que podamos mantener debates útiles durante la estancia de la delegación en Nueva York, con miras a ayudar a que el Grupo alcance su potencial de desempeñar un papel positivo en la comunidad del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Al tratar los principios y modelos de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, reconocemos que las Naciones Unidas deben respetar las disposiciones incluidas en la Carta que prohíben específicamente cualquier medida coercitiva sin la autorización del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, las actividades de las organizaciones regionales y subregionales deben adecuarse a los mandatos y la autoridad del Consejo de Seguridad.

Para concluir, deseo rendir homenaje a todos los que han servido en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz desde 1948. Por su bien y por el bien de los pueblos en los países en los que sirvieron, nuestros esfuerzos deben seguir centrándose en optimizar las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en respuesta a los cambios en las realidades mundiales. El debate de hoy seguramente constituirá un paso adelante en esa dirección.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Lituania.

Sra. Murmokaitė (Lituania) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo transmitir el agradecimiento de mi delegación a la Argentina, país que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto, por haber organizado el debate de hoy. Doy las gracias al Secretario General y a los representantes de las organizaciones regionales presentes hoy aquí por sus exposiciones informativas.

Lituania suscribe la declaración formulada por el representante de la Unión Europea. Además, deseo formular las siguientes observaciones.

En estos últimos años, la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el ámbito de la paz y la seguridad ha evolucionado desde el punto de vista tanto de la ambición como del alcance. Acogemos con beneplácito esa evolución porque, tal como han señalado numerosos oradores que me han precedido, los agentes regionales poseen un conocimiento local único, pueden intervenir con mayor prontitud a través de los arreglos y mecanismos de reserva existentes y pueden asegurar la implicación regional en la solución de los conflictos y en los subsiguientes procesos de consolidación de la paz. Más importante aún, la proximidad geográfica de sus miembros y el conocimiento y la experiencia regionales concretos de esas organizaciones pueden desempeñar un papel esencial en la pronta detección de posibles conflictos y, por tanto, en la desactivación de las crisis antes de que surjan.

Sobre la base de nuestra propia experiencia en materia de diplomacia preventiva, incluida la Presidencia lituana de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, alentamos a las Naciones Unidas y a los agentes regionales y subregionales a seguir estudiando y fortaleciendo las dimensiones preventivas y de fomento de la confianza de la cooperación.

No hay dos crisis o conflictos que sean idénticos. Por consiguiente, tal como se señala en el texto oficioso de 2009 titulado *A New Partnership Agenda: Charting a New Horizon for United Nations Peacekeeping*, las realidades políticas y operacionales sobre el terreno seguirán requiriendo asociaciones flexibles, específicas y creativas de las Naciones Unidas con agentes regionales, aprovechando sus ventajas comparativas, asegurando la coherencia y la complementariedad de las actividades y evitando duplicaciones.

En ningún otro lugar ha evolucionado más la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales y subregionales que en el continente africano, en el que participan la Unión Africana, las organizaciones subregionales africanas, la Unión Europea y otros agentes, según proceda, como la Organización Internacional de la Francofonía.

Lituania se enorgullece de contribuir a esos esfuerzos multifacéticos. Recientemente, nuestros asesores militares se sumaron a la misión de entrenamiento de la Unión Europea para los soldados malienses en la región de Koulikoro. A principios de este año, Lituania desplegó contingentes en una misión de lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia, país en el que las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea han unido sus fuerzas con el objetivo de restaurar la paz y la estabilidad en esa nación que tanto ha sufrido.

Si bien acogemos con agrado el diálogo y las consultas que el Consejo mantiene continuamente con las organizaciones regionales, así como las actividades conjuntas sobre el terreno, alentamos a que la atención se centre más en las cuestiones de la justicia y la rendición de cuentas; las medidas para encarar la impunidad cuando se cometen crímenes contra la población civil, incluida la violencia sexual en los conflictos, y la aplicación efectiva de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad, así como sobre los niños y los conflictos armados.

Las organizaciones regionales y subregionales tienen un papel vital que desempeñar para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que causan la muerte de innumerables víctimas civiles y arruinan la vida de muchas personas. Mi delegación desea indicar en particular que en el Tratado sobre el Comercio de Armas, aprobado hace poco tiempo, se reconoce expresamente que las organizaciones regionales y subregionales pueden proporcionar asistencia para su aplicación, entre otras cosas, mediante la gestión de las existencias; los programas de desarme, desmovilización y reintegración, y el desarrollo de legislación modelo.

En los últimos 10 años, Lituania prestó asistencia para más de 20 proyectos relacionados con la destrucción de armas pequeñas, minas antipersonal, municiones en racimo y municiones sin detonar, llevados a cabo por organizaciones regionales. Permítaseme recalcar también la importancia de la cooperación subregional, regional e internacional en la esfera de la no proliferación. Teniendo en cuenta todo esto, Lituania organizó el año pasado un seminario regional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004). Este año la presidencia lituana celebró un foro temático de la OSCE sobre el diálogo relativo a la cooperación en materia de seguridad, con la participación del Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), Embajador Kim Sook.

A fin de lograr la paz duradera, es esencial que las Naciones Unidas y sus asociados regionales sigan adoptando un enfoque de largo plazo para poner fin al patrón de repetición de los conflictos, que aún asola a algunos Estados. En ese sentido, celebramos la participación constante de los agentes regionales y subregionales en la consolidación de las instituciones y el fomento de la capacidad, así como su titularidad al respecto, la aplicación del estado de derecho y el fortalecimiento de la buena gobernanza y los mecanismos de protección de los derechos humanos.

Para concluir, deseo subrayar que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales no es un fin en sí mismo. Debe dar lugar a mejoras tangibles y a perspectivas de una vida segura y digna para los que sufren a causa de la violencia y los conflictos. Me complace que en la declaración de la Presidencia (S/PRST/2013/12) se reafirme la determinación común de las Naciones Unidas y los agentes regionales de trabajar con tal fin.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria.

Sr. Okafor (Nigeria) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sra. Presidenta, por su iniciativa de organizar este importante debate y por haber proporcionado una valiosa nota conceptual (S/2013/446, anexo) para facilitar las deliberaciones.

A Nigeria le complace especialmente la profundidad de la cooperación que existe entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, y acoge con agrado el plan estratégico de considerar nuevas medidas para promover una cooperación más estrecha entre las dos organizaciones, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Nos complace que, desde su comienzo, se hayan dado grandes pasos en materia de solución de conflictos, mantenimiento de la paz, consolidación de la paz después de los conflictos y reconstrucción económica en muchos países africanos. Eso ha dado impulso a la creación de un entorno social, económico y político más propicio en África.

Hemos sido testigos de las patrullas conjuntas de los efectivos de las Naciones Unidas y la Unión Africana en Darfur, al trabajar las dos organizaciones en forma concertada para mediar y lograr una solución política de ese conflicto. Esa colaboración perdurable también ha resultado fructífera para resolver la crisis en la parte oriental de la República Democrática del Congo, y ha servido para prestar apoyo en los recientes esfuerzos de mediación encabezados por la Unión Africana en respuesta a las crisis políticas en otros lugares del continente.

Nigeria está firmemente convencida de que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones subregionales debe ser un proceso constante y dinámico, a fin de que los beneficios de dicha cooperación puedan aprovecharse en los ámbitos de la diplomacia preventiva, la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, las actividades de apoyo a la paz y, por cierto, la reconstrucción y la consolidación de la paz después de los conflictos. Opinamos que los órganos regionales deben asumir el liderazgo de los esfuerzos para mantener la paz y la seguridad regionales, y que la comunidad internacional debe prestar el apoyo que sea necesario. Después de todo, esas organizaciones están en mejores condiciones de hacerlo por la proximidad geográfica, el conocimiento de las características políticas y culturales locales y las experiencias comunes en cuanto a las iniciativas de paz y seguridad regionales.

La respuesta de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) a las situaciones de crisis regionales es un ejemplo de ese potencial. Por lo tanto, deseamos poner de relieve la necesidad de que las Naciones Unidas intensifiquen esas iniciativas regionales y den impulso a la aplicación del programa decenal de las Naciones Unidas y la Unión Africana para el fomento de la capacidad de la Unión Africana. También hacen falta esfuerzos más denodados para poner en marcha la Fuerza de Reserva de la Unión Africana y los mecanismos de alerta temprana del continente.

La situación en Malí subraya la necesidad imperiosa de los mecanismos de alerta temprana. Cabe recordar que la CEDEAO hizo varios intentos de indicar a la comunidad internacional que era preciso prestar atención al peligro inminente ocasionado por la poderosa combinación del extremismo religioso, la falta de una gobernanza legítima y el hecho de que se hicieran oídos sordos a los deseos de un sector de la población de Malí. Si se hubieran tomado medidas rápidamente en respuesta a las advertencias sobre la crisis incipiente, se habría podido aliviar la agonía de que hoy somos testigos.

Nigeria reconoce que los recursos de las Naciones Unidas se necesitan para un sinfín de cuestiones, incluidas la paz y la seguridad, no solo en África, sino también en otras regiones. Por consiguiente, creemos que es importante considerar no solo establecer prioridades al adoptar medidas, sino también adoptar enfoques innovadores. Es igualmente importante evaluar el efecto y la sostenibilidad de nuestras acciones y promover la complementariedad de las funciones en la promoción de la paz y la seguridad. Para eso se necesitarán asociaciones más intensas, la inclusión y el liderazgo con fines concretos. Consideramos que en la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana hay cabida para esos elementos esenciales. Sin embargo, nuestras mejores intenciones quedarán en la nada si no proporcionamos una financiación suficiente, flexible y previsible para las operaciones de mantenimiento de la paz en África.

También es necesario coordinar los esfuerzos entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Ese es uno de los objetivos de las consultas anuales entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Creemos que para que esa interacción dé frutos, hay que fortalecer la voluntad política y estar resueltos a aplicar decisiones estratégicas. A pesar de la falta de capacidad en los esfuerzos del continente por lograr el desarrollo sostenible, Nigeria apoyará sin cesar una colaboración más estrecha entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales para asegurar que esas carencias se corrijan adecuadamente.

Sra. Presidenta: Deseamos felicitarla por la aprobación de la declaración de la Presidencia (S/PRST/2013/12).

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de Armenia.

Sr. Nazarian (Armenia) (*habla en inglés*): Permítaseme sumarme a oradores anteriores para dar las gracias a Su Excelencia la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner por presidir este importante debate. También deseo expresar nuestra gratitud a los Ministros, al Secretario General y a los representantes de organizaciones internacionales por su presencia y sus contribuciones esta mañana.

Armenia se adhiere a la declaración conjunta formulada en nombre de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva. Sin embargo, deseamos hacer algunas observaciones a título nacional.

Aplaudimos las relaciones cada vez más estrechas entre nuestra Organización y las Naciones Unidas con el fin de fortalecer los lazos y tratar de adoptar medidas concertadas en nuestra búsqueda de la paz y la estabilidad internacionales.

En la esfera de la diplomacia preventiva, ambas organizaciones han trabajado en estrecha colaboración para abordar las causas profundas y potenciales de los conflictos, así como para promover medidas contra la delincuencia transfronteriza, el terrorismo y el tráfico de drogas, a fin de crear condiciones favorables para el desarrollo sostenible y pacífico, ya que dichos crímenes siguen representando una amenaza para la seguridad, la estabilidad y el desarrollo, en especial en las regiones más vulnerables del mundo.

La cooperación con las organizaciones regionales y de estas entre sí se debate cada vez más en varios órganos y organismos de las Naciones Unidas como el medio de aumentar la responsabilidad y la participación al abordar los retos internacionales y las amenazas regionales y transnacionales. En un número cada vez mayor de operaciones sobre el terreno, las Naciones Unidas recurren a los servicios de los organismos y organizaciones regionales pertinentes porque, entre otras cosas, en algunas regiones dichas entidades pueden proporcionar conocimientos especializados y una mejor comprensión de las particularidades locales para complementar la capacidad de las Naciones Unidas. En algunos casos, pueden tener encomendadas las mismas tareas, y con razón.

Cabe mencionar que, en los últimos años, las organizaciones regionales y subregionales han desempeñado un papel cada vez mayor en la prevención, gestión y solución de conflictos. Muchas de ellas han adquirido competencias especiales para actuar en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y regionales, como queda patente en una serie de operaciones de mantenimiento de la paz y misiones de mediación en diferentes partes del mundo.

Armenia valora sumamente la estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Estamos convencidos de que la OSCE es una organización de seguridad inclusiva e integral en las zonas euroatlántica y euroasiática. Su función debe ampliarse aún más para hacer frente a los nuevos retos y amenazas relacionados con la seguridad.

Desde 1992, la OSCE participa en la solución de la cuestión de Nagorno-Karabaj, que estalló en la región como consecuencia de una agresión. Hoy, Armenia concede gran importancia a la labor de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, encaminada a alcanzar una solución bien fundamentada, justa y pacífica del conflicto basada en el acuerdo mutuo. Creemos que esta modalidad acordada, que incluye a la Federación de Rusia, los Estados Unidos y Francia, tiene suficiente capacidad para mantener su función de dirigir el proceso de negociación. Esa función ha quedado confirmada en muchas ocasiones, en particular en la declaración conmemorativa de la cumbre de Astana de la OSCE.

Armenia está plenamente convencida de que las negociaciones en curso en este marco serán uno de los principales requisitos previos para el mantenimiento del alto el fuego de 1994 entre las partes en el conflicto, sin ningún tipo de fuerzas de mantenimiento de la paz desplegadas sobre el terreno. Una de las ventajas del Grupo de Minsk de la OSCE es que los principios que

han establecido los Copresidentes hasta la fecha se basan en acuerdos iniciales alcanzados entre las partes en el conflicto, como resultado de las negociaciones. Estos principios deben tratarse con igualdad, sin establecer una jerarquía arbitraria entre ellos.

En mayo, Armenia asumió la Presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa, organización intergubernamental regional que sigue siendo un asociado fundamental de las Naciones Unidas en nuestra misión mundial común, unidos por los principios de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa también está muy consolidada, entre otras cosas, en el ámbito de la lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y la intolerancia; la lucha contra el terrorismo y la trata de personas; la promoción del diálogo intercultural, el fortalecimiento del estado de derecho y el fomento de las sociedades democráticas.

Estas cuestiones también son prioritarias para la Presidencia de Armenia, y se han definido en respuesta a los retos que afrontan actualmente los Estados miembros tanto de las Naciones Unidas como del Consejo de Europa, con especial énfasis en los temas que nos parecen los más adecuados y que exigen una actuación inmediata. Armenia contribuirá a intensificar la cooperación del Consejo de Europa con otras organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas. Esta cooperación es esencial para mejorar las sinergias en las actividades y aumentar la eficacia y la efectividad de las iniciativas.

Sra. Presidenta: Quisiera concluir mi intervención agradeciéndole la iniciativa de convocar este debate público. Todos debemos fomentar y apoyar medidas e iniciativas encaminadas a ampliar la cooperación con los actuales asociados y buscar nuevas oportunidades para establecer acuerdos de asociación con otras organizaciones regionales que trabajan a favor de la causa de la paz y la seguridad internacionales.

La Presidenta: Tiene la palabra el representante de Botswana.

Sr. Ntwaagae (Botswana) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame felicitarla a usted y a su país por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Asimismo, le agradezco que haya convocado este debate público de hoy.

Permítaseme, en primer lugar, reiterar la importancia que Botswana concede a la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Por esa razón, como miembro de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), estamos orgullosos del papel que desempeñamos para contribuir a mantener un orden mundial pacífico. Consideramos que la función de las organizaciones regionales y subregionales en la promoción de la paz y la seguridad está estrechamente relacionada con la función más importante que desempeña el Consejo en el cumplimiento de su mandato. Si bien creemos en la supremacía del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su mandato, como se estipula en el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, consideramos que las organizaciones regionales y subregionales constituyen un elemento básico para abordar las cuestiones de la prevención, mediación y gestión de los conflictos en el plano regional.

El número cada vez mayor de conflictos y misiones de consolidación de paz en todo el mundo ha disminuido la capacidad del Consejo para desplegar sus recursos en todos los rincones del planeta donde se necesitan. Además, el coste de gestionar y mantener la paz depende muy a menudo de la dinámica y la sensibilidad regionales, que las instituciones locales pueden abordar mejor por tener una mayor comprensión de la cultura y la lengua de la región.

En el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas se confiere al Consejo la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. La colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales no solo aligera la carga del Consejo en el desempeño de su responsabilidad primordial, sino que también ayuda a cultivar una cultura de la paz y la seguridad, que el Consejo tiene la obligación de fomentar. La presión de aplicar diversos mandatos del Consejo de Seguridad exigió aumentar la contribución de los Estados miembros a Un programa de paz (S/24111), así como un fortalecimiento del papel de las organizaciones regionales y subregionales. Esta asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales se ha convertido en el mejor manual de instrucciones para resolver situaciones de emergencia complejas a través de la gestión de conflictos y el mantenimiento de la paz.

Sin embargo, el precio de la paz nunca debe considerarse demasiado alto cuando se lleva a cabo una evaluación de la respuesta y las medidas coercitivas necesarias tras el estallido de un conflicto. Mantener el contexto y el apoyo de las Naciones Unidas en las iniciativas regionales contribuye en gran medida a transformar el carácter de este tipo de misiones. La cooperación regional y subregional de las Naciones Unidas también facilita la superación de los impedimentos relacionados

con las limitaciones de recursos y capacidades, así como la fragilidad económica y política relacionadas con algunas situaciones y entornos. Por ello, mi delegación no puede insistir lo suficiente en la importancia de proporcionar capacitación y apoyo logístico y material al personal militar, policial y civil de manera continua con el fin de prepararlo para la conclusión satisfactoria de los despliegues y las operaciones de mantenimiento de la paz.

Por lo tanto, debe mantenerse y fortalecerse la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, no solo como método de prevención, sino también a los efectos de reforzar la plataforma para la consolidación de la paz después de los conflictos y la reconstrucción. Por ello, en ese sentido, mi delegación acoge con satisfacción la labor y los avances realizados cerca de nuestro territorio en torno a la aplicación de los compromisos contraídos en el Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región.

La Presidenta: Tiene la palabra el representante de Qatar.

Sr. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Quisiera, en primer lugar, expresar nuestra sincera satisfacción al ver a la Presidenta de la República Argentina presidiendo el debate del Consejo de hoy. Felicitamos a la Argentina por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. También damos las gracias a la delegación argentina por haber convocado el debate público de hoy sobre un tema tan importante y por proporcionar el documento conceptual que tenemos ante nosotros (S/2013/446, anexo), que pone de relieve la importancia de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones subregionales y regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Encomio además la importancia que han concedido el Consejo de Seguridad y el Secretario General al debate en curso sobre esta importante cuestión.

Aprovechamos esta oportunidad para dar la bienvenida a la Sra. Samantha Power, ahora que recién ocupa su nuevo cargo, y desearle todo tipo de éxitos. Esperamos con interés colaborar con ella a fin de alcanzar las metas y objetivos de las Naciones Unidas.

El debate constante sobre este tema en el Consejo de Seguridad y la presentación de diversas iniciativas en ese contexto por el Secretario General constituyen una reafirmación del hecho de que el debate sobre la importancia y la utilidad de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales ya no es académico o teórico, sino un hecho que se basa en las experiencias que ha vivido el mundo entero. Por lo tanto, está claro que dichas organizaciones desempeñan un papel significativo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Por consiguiente, nuestra delegación considera muy importante que se establezcan mecanismos y normas concretos para permitir a las organizaciones regionales cumplir sus mandatos en virtud de la Carta. Dichos mecanismos y normas también deben llevarse a la práctica a fin de ayudar a prevenir conflictos y resolverlos de conformidad con el derecho internacional, dondequiera que ocurran y sin discriminación, con la finalidad de lograr el objetivo fundamental de las Naciones Unidas, que es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como se estipula en al párrafo 1 del Artículo I de la Carta.

La experiencia ha demostrado que con el número creciente de conflictos armados y el aumento de los obstáculos y las dificultades que enfrentan las Naciones Unidas en algunos casos, los esfuerzos de las Naciones Unidas necesitan del apoyo de las organizaciones regionales, en virtud del mandado estipulado en el Capítulo VIII de la Carta. Está claro que las organizaciones regionales son la mejor opción y la menos costosa en cuanto a recursos humanos y materiales para obtener una comprensión de lo que sucede en algunos de esos conflictos. Son las más capaces de analizar la información relacionada con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en cada región. Ese papel regional ha sido muy importante en la prevención o la solución de varios conflictos.

Por lo tanto, debemos dedicar una mayor atención a la cooperación entre las organizaciones regionales y subregionales y las Naciones Unidas a fin de fortalecer la relación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales y subregionales. Para ello hace falta crear una atmósfera internacional que sea propicia para el fomento de las capacidades de dichas organizaciones, permitiéndoles así operar de manera eficaz sobre la base del Capitulo VIII de la Carta. Si dichas organizaciones hacen uso de esos recursos, se pondrán entonces a la vanguardia de las Naciones Unidas respecto de la gestión y la solución de los problemas regionales y la prevención de su difusión, así como en cuanto a la lucha contra las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Eso le ahorraría a las Naciones Unidas muchos esfuerzos, y podrían dedicar una mayor atención a otras regiones, especialmente en la esfera del desarrollo. Para todo lo anterior es necesaria la plena aplicación del Capítulo VIII de la Carta, concretamente del párrafo 1 del Articulo 52.

El Consejo de Seguridad y la Asamblea General han aprobado una serie de resoluciones en apoyo a la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Han celebrado los esfuerzos de dichas organizaciones relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y con la promoción de los propósitos de la Carta. Además, se han creado muchas asociaciones importantes entre el Consejo de Seguridad y diversas organizaciones regionales. Además, como han señalado los oradores que me han precedido, las organizaciones regionales y subregionales han ayudado en la prevención y la solución de conflictos, así como en el mantenimiento de la paz después de los conflictos, y a aplicar resoluciones del Consejo de Seguridad en ese sentido.

No obstante, seguimos esperando la aplicación de varias resoluciones pertinentes. Al respecto, debo mencionar concretamente las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre el Oriente Medio, donde no aplicarlas ha conducido a una inestabilidad constante y a amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

La cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Liga de Estados Árabes en diversas oportunidades durante los últimos dos decenios ha producido resultados positivos en el contexto de la estabilidad regional y mundial. El Consejo estuvo dispuesto a trabajar estrechamente con la Liga de Estados Árabes sobre la base del Capítulo VIII de la Carta, y se abordaron varias crisis peligrosas en la región y en otros lugares.

En varias de sus resoluciones, el Consejo ha contado con la visión y la perspectiva de la Liga de Estados Árabes, la cual, a su vez, ha tenido mucho interés en aplicar dichas resoluciones. Sin embargo, hoy vemos una falta de sensibilidad hacia las resoluciones de la Liga de Estados Árabes respecto de los grandes peligros que amenazan a nuestra región y su estabilidad como consecuencia de la incapacidad del Consejo de Seguridad de lograr un acuerdo respecto de esas cuestiones. Al respecto, quisiera mencionar concretamente el conflicto en Siria, a pesar de que plantea una gran amenaza y tiene repercusiones inmediatas en la paz y la seguridad internacionales.

La Liga de Estados Árabes, basada en su papel como organización regional, como se estipula en su carta, y ajustándose al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, ha aprobado varias resoluciones tendientes a resolver el conflicto en Siria basadas en el derecho internacional y el respeto del derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Sin embargo, a pesar de que en esas resoluciones se exige que el Consejo de Seguridad desempeñe su papel, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y del hecho de que la Liga ha expresado su disposición a cooperar con el Consejo a fin de alcanzar un arreglo pacífico del conflicto, el Consejo, lamentablemente, no ha sido capaz de llevar a cabo su labor, a pesar de que el conflicto ha causado la muerte a más de 100.000 civiles y es el responsable de varios millones de refugiados y de personas internamente desplazadas, y de que las milicias externas están interviniendo en la lucha. Ello ha producido más tensiones sectarias en la región, amenazas a su seguridad y estabilidad, y violaciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Para resolver ese conflicto el Consejo tendrá que cumplir sus responsabilidades y cooperar directamente con las organizaciones internacionales pertinentes.

El régimen sirio, en lugar de respetar la voluntad del pueblo sirio y de ajustarse a las resoluciones internacionales, ha intentado desviar la atención lejos de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad que ha cometido haciendo acusaciones desesperadas. Sin embargo, las resoluciones de la Liga de Estados Árabes se basan en el derecho internacional, y esperamos que haya una mayor cooperación, como existía en el pasado entre la Liga y las Naciones Unidas, en virtud de la Carta, a fin de poder ayudar a apoyar al Consejo en sus esfuerzos por preservar la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, quisiera reiterar el compromiso de Qatar, como miembro de la Liga de Estados Árabes y Estado Miembro de las Naciones Unidas, de seguir apoyando a las Naciones Unidas en todos sus esfuerzos tendientes a promover la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y a hacer frente a crisis y lograr acuerdos pacíficos. El Consejo es consciente de los esfuerzos desplegados por el Estado de Qatar en años recientes para distender las tensiones en varios países y prevenir y resolver conflictos, incluidos peligrosos conflictos militares, que podrían haber planteado una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Sra. Presidenta: Estamos orgullosos de que el Consejo de Seguridad haya reconocido el papel de nuestro país en sus resoluciones, y acogemos con beneplácito la declaración de la Presidencia (S/PSRT/2013/12) preparada por su país.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Osman (Sudán) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Para empezar, permítame felicitarla por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y agradecerle la convocación de esta sesión para examinar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales.

Los padres fundadores de las Naciones Unidas estaban comprometidos a incluir en el Capítulo VIII de la Carta disposiciones tendientes a respaldar los esfuerzos de las organizaciones regionales y subregionales en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ello se debe a que estaban plenamente conscientes de que la paz internacional es parte de un todo indivisible y de que era imperativo crear asociaciones eficaces entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales respecto de cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, una de las recomendaciones del grupo conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas establecido en virtud de la resolución 1809 (2008) es que se establezca un mecanismo para la financiación sostenible de las misiones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz que reciben el apoyo de las Naciones Unidas.

En la parte I de ese informe se hace hincapié en los métodos destinados a promover la relación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y reforzar los canales de acción conjunta entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, de tal modo que se establezca una alianza y una coordinación directa, incluidas la adopción de decisiones y la distribución de responsabilidades, conforme al mandato de cada órgano.

En el contexto de la cooperación existente entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, encomiamos la continuidad de las consultas e intercambio de visitas entre ambas entidades desde la creación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión África, en 2004. Sin embargo, seguimos esperando con interés que haya una mejor coordinación y una cooperación más estrecha, sobre todo en relación con el apoyo que prestan las Naciones Unidas al programa decenal de fomento de la capacidad destinado a fomentar y promover la capacidad de la Unión Africana en los ámbitos del establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz.

En cuanto al mantenimiento de la paz, quisiéramos poner de relieve la cooperación existente entre la Secretaría y la Comisión de la Unión Africana en el contexto de Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), que ha demostrado su importancia y eficacia desde que la antigua Misión de la Unión Africana en el Sudán se convirtió en una misión conjunta híbrida entre ambas organizaciones el 31 de diciembre de 2007, de conformidad con la resolución 1769 (2007). Por consiguiente, esta misión se convirtió en un ejemplo y modelo de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En ese contexto, también quisiéramos referirnos al informe conjunto del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de junio de 2007, en el que se señala que la UNAMID es una misión con un carácter predominantemente africano, que recibe apoyo financiero, técnico y logístico de las Naciones Unidas, incluidos asesoramiento y conocimientos especializados en diversas esferas en que se desarrolla la cooperación entre ambas organizaciones.

En el mismo sentido, al analizar la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, quisiera destacar otro ejemplo de la importancia de la cooperación entre la Unión Africana y las organizaciones internacionales. El mecanismo de mediación regional conocido como el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán, encabezado por el Sr. Thabo Mbeki, desempeña un papel muy importante para promover la paz en el Sudán, así como entre el Sudán y Sudán del Sur. Se trata de un ejemplo de cooperación constructiva, que debería reforzarse y promoverse. Estos mecanismos deberían contar con tiempo suficiente para que puedan terminar de zanjar todas las cuestiones pendientes entre los dos países.

Para concluir, quisiera suscribir y respaldar la afirmación, formulada por varios oradores que me precedieron, en el sentido de que las organizaciones regionales y subregionales están más específicamente preparadas para lograr la paz y la seguridad en sus regiones porque conocen la cultura, la naturaleza y las características específicas de las zonas de conflicto dentro de sus regiones respectivas. Por consiguiente, hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que coopere con esas organizaciones y les proporcione capacidad suficiente para poder responder a esos conflictos.

Por último, apoyamos la declaración de la Presidencia aprobada en el día de hoy (S/PRST/2013/12) y su hincapié en que se preste apoyo a la función creciente de las organizaciones regionales y subregionales, que complementa la función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

También encomiamos y apoyamos el hecho de que en la declaración de la Presidencia se mencione la promoción de la capacidad de los sistemas de justicia nacionales a fin de contribuir a la rendición de cuentas.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra la representante de las Islas Salomón.

Sra. Kenilorea (Islas Salomón) (*habla en inglés*): Mi delegación concede gran importancia al tema del debate público de hoy, y la felicita a usted, y también al Gobierno de la Argentina, por haber convocado este oportuno debate sobre este tema del programa.

Como se indica en el informe de 2004 del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio (A/59/565), si bien la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales corresponde al Consejo de Seguridad, a lo largo del tiempo se ha creado un número considerable de organizaciones regionales y subregionales. Algunas de esas organizaciones han contribuido de manera directa a la paz y la estabilidad, y reciben poca o insuficiente atención de las Naciones Unidas.

Tras el conflicto étnico que estalló en las Islas Salomón, los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico enviaron la Misión de Asistencia Regional a las Islas Salomón (RAMSI), por invitación del Gobierno de las Islas Salomón. La RAMSI, que inicialmente estaba integrada por 2.000 efectivos militares, estaba dirigida por Australia, con el apoyo de Nueva Zelandia y de todos los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. La RAMSI incluía componentes militar, policial y civil. Estaba dirigida por un civil, y desempeñó con éxito funciones de mantenimiento, consolidación y establecimiento de la paz. Tras diez años de funcionamiento, la Misión, desde el mes pasado, atraviesa ahora una fase de transición. Posteriormente, el componente militar se retiró, y ahora el componente policial desempeña una función más consultiva.

El éxito de la RAMSI puede atribuirse a la alianza que existe entre la Misión, el Gobierno y el pueblo de las Islas Salomón. Los recursos suficientes que ofrece la región para realizar su labor y la flexibilidad de la Misión han permitido a la RAMSI adaptarse a la evolución de las situaciones sobre el terreno.

En los diez años de operaciones regionales en las Islas Salomón, se ha registrado una sola pérdida de vida en el personal de la RAMSI. Miles de soldados, policías y civiles han trabajado en rotación en la Misión regional. El mes pasado, al cumplirse el décimo aniversario de la RAMSI, mi Gobierno y mi pueblo expresaron su agradecimiento a los 14 miembros de las Naciones Unidas que también pertenecen al Foro de las Islas del Pacífico y a dos Estados que no son miembros de las Naciones Unidas por su contribución a la paz y la seguridad internacionales.

Hoy en día, una organización subregional del Pacífico, el Grupo Melanesio de Avanzada, ha establecido un Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dentro de su Secretaría. Las Islas Salomón acogen con beneplácito la mejora de la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales e intercambian información y conocimientos especializados, según proceda, en especial con organizaciones regionales que tienen capacidades en las esferas del mantenimiento, la consolidación y el establecimiento de la paz. En el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas se prevén esas relaciones y estas deberían alentarse.

Nos complace ver que las consultas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales están aumentando. Como podrá observarse, en todas las declaraciones de las Islas Salomón que hemos formulado ante el Consejo de Seguridad este año y en el pasado en este tipo de debates públicos, siempre hemos reconocido el papel de las organizaciones regionales, en cumplimiento del Artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de mantener informado al Consejo sobre las actividades emprendidas por las organizaciones regionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de Georgia.

Sr. Imnadze (Georgia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo subrayar que Georgia suscribe la declaración formulada por el representante de la Unión Europea. Quiero ahora formular una breve intervención a título nacional.

En primer lugar, deseo expresar nuestro agradecimiento a la Argentina, como Presidente actual del Consejo de Seguridad, por esta excelente oportunidad de debatir el aspecto regional de la seguridad y la notable asistencia prestada por las Naciones Unidas a las organizaciones regionales y subregionales a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales. En este contexto, quiero subrayar la excelente cooperación que mantienen las Naciones Unidas y la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico-GUAM, así como las prioridades de Georgia como Estado que preside la GUAM en 2013.

Quince años de intenso trabajo han convertido a la GUAM en una organización regional de pleno

derecho con una infraestructura institucional bien establecida. Esta organización une a países con intereses y desafíos comunes y les brinda una oportunidad única de expresarse al unísono sobre varias cuestiones apremiantes de interés común. En el panorama político mundial se han abierto nuevos horizontes para la cooperación y se han creado mayores incentivos para llevar a cabo actividades conjuntas en el seno de la GUAM.

El entorno internacional siempre cambiante y los nuevos desafíos y oportunidades nos han llevado a estrechar aún más la interacción dentro y fuera de la organización. Teniendo eso en cuenta, deseo subrayar la importancia de la resolución 67/109, aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2012, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la GUAM. En dicha resolución se prevé la profundización de la cooperación entre ambas organizaciones internacionales y se enmarca esa cooperación en un marco institucional adecuado. La aprobación de dicho texto fue importante para incrementar la colaboración de los organismos especializados de las Naciones Unidas presentes en la zona de la GUAM en ámbitos tales como la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas, la trata de seres humanos, la gestión integrada de las fronteras, entre otros. La aprobación de la resolución por consenso demostró claramente la importancia que los Estados Miembros de las Naciones Unidas atribuyen al fortalecimiento de la cooperación con la GUAM, que valoramos enormemente.

En el marco de la actual Presidencia de la GUAM, la prioridad de Georgia es promover la interacción política entre los Estados de la GUAM. Tenemos una serie de prioridades en materia de política exterior muy similares, por no decir coincidentes y, por consiguiente, consideramos que la GUAM es una modalidad que refuerza la posición de cada uno de sus Estados miembros en la red de las relaciones internacionales. Además, Georgia se concentra en facilitar la cooperación sectorial mediante la ejecución de proyectos mutuamente beneficiosos en el seno de la GUAM en los ámbitos de la economía, la energía, el transporte y de otro tipo, así como en incrementar la cooperación con los principales asociados de la organización en las modalidades GUAM+, como GUAM-Estados Unidos y GUAM-Japón. La activación de la dimensión interparlamentaria también es una de las principales prioridades de la Presidencia de Georgia, ya que esa dirección tiene sin duda la posibilidad de evolucionar aún más, habida cuenta del notable impulso del desarrollo democrático en el marco de la GUAM.

Al hablar de la cooperación regional, me gustaría subrayar la activa cooperación de las Naciones Unidas con la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), a fin de garantizar una seguridad duradera en el continente europeo. Para Georgia, la interacción adquiere una importancia especial en los debates internacionales de Ginebra a través de la activa copresidencia de la modalidad. Apreciamos enormemente la labor de mediación efectuada por las Naciones Unidas y su equipo entre Rusia y Georgia. Consideramos que el restablecimiento de la misión completa en el territorio de Georgia y sus regiones redoblaría la contribución de las Naciones Unidas a la preservación de la seguridad y la estabilidad en Georgia y en la región en general.

Valoramos el papel fundamental de las Naciones Unidas y su cooperación con la Unión Europea en el seno del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta. Estamos convencidos de que esta modalidad proporciona sólidas bases para estrechar aún más la cooperación entre las Naciones Unidas, la OSCE y la Unión Europea en las cuestiones relacionadas con la seguridad a través de la participación conjunta de las Naciones Unidas y la OSCE en los dos mecanismos mencionados. Lamentablemente, debido a varios obstáculos, el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta en Gali ha estado estancado desde abril de 2012, pero confiamos en que nuestros esfuerzos diplomáticos comunes lograrán la reanudación de este Mecanismo.

Las organizaciones regionales desempeñan un papel importante en el fortalecimiento de la cooperación regional, la prevención de los conflictos, el arreglo pacífico de las controversias, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de un conflicto. En ese contexto, consideramos que el constante apoyo de las Naciones Unidas es fundamental para ayudar a las organizaciones regionales a facilitar y consolidar el proceso de sostenibilidad regional.

La Presidenta: El representante del Reino Unido ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Le doy entonces la palabra.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia por permitir que el Reino Unido formule una nueva declaración. Deseo responder a algunas de las afirmaciones realizadas en relación con las Islas Falkland. Quiero señalar la muy cuestionable pertinencia de esta cuestión con respecto al tema del debate de hoy y lamento que algunos participantes hayan utilizado esta sesión, que ha permitido un debate muy oportuno y valioso sobre la cooperación de las

Naciones Unidas con las organizaciones regionales y subregionales, como una plataforma para expresar posiciones sobre una serie de cuestiones que no tienen ninguna relación con ella.

Varios participantes ministeriales se han referido en sus declaraciones a la supuesta legítima reivindicación argentina de la soberanía de las Islas Falkland. El Reino Unido no acepta que la Argentina tenga ninguna reivindicación legítima de la soberanía de las Islas Falkland. Los hechos históricos y la situación jurídica están muy claros. El Reino Unido ha administrado las Islas Falkland de forma pacífica y eficaz durante más de 180 años. En 1850, con la ratificación de la Convención bilateral para zanjar las diferencias existentes, la Argentina reconoció que no existía ninguna controversia territorial entre ambos países.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), afirmó que el respeto de la libre determinación fue un principio fundador de la CELAC. El Reino Unido también atribuye una gran importancia a ese principio, que está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. En marzo, el pueblo de las Islas Falkland ejerció su derecho a la libre determinación en un referendo, en el que mostró de manera abrumadora su deseo de seguir siendo un territorio de ultramar del Reino Unido.

En su declaración nacional, la Presidenta Fernández de Kirchner afirmó que el Reino Unido y la Argentina deberían debatir de manera bilateral la cuestión de las Islas Falkland. El Reino Unido tiene muy claro que un debate de ese tipo no compete únicamente a ambos Gobiernos. Las opiniones de los habitantes de las Islas Falkland no pueden pasarse simplemente por alto. No puede celebrarse un debate sobre la soberanía de las Islas Falkland contra los deseos de los isleños.

Por último, rechazo la sugerencia del Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay de que se estén realizando actividades petrolíferas ilegítimas en las aguas de las Islas Falkland, que constituyen medidas unilaterales por parte del Reino Unido, en contravención de una resolución de la Asamblea General. La decisión de explotar sus recursos naturales fue tomada por el Gobierno de las Islas Falkland en beneficio del pueblo de las Islas Falkland y de acuerdo con el derecho a la libre determinación del pueblo de las Islas Falkland en virtud del derecho internacional. Todas las actividades relacionadas con los hidrocarburos en la plataforma continental de las Islas Falkland están reguladas por la legislación del Gobierno de las Islas Falkland, en estricto cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

La Presidenta: Voy a retomar, solo por un minuto, mi carácter de representante de la Argentina para indicar que la posición de la Argentina con respecto a su soberanía en la cuestión de las Islas Malvinas es bien conocida y se ha hecho referencia a ella esta mañana.

Ahora nuevamente, como Presidenta del Consejo de Seguridad, doy la palabra al representante de los Estados Unidos para hacer una declaración adicional.

Sr. DeLaurentis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quiero abordar una cuestión que no está relacionada con nuestro debate pero a la que se ha hecho referencia hoy, a saber, los esfuerzos de los Estados Unidos para impedir el terrorismo y la reciente revelación de información confidencial sobre las técnicas que utilizamos a tal fin.

Todos los gobiernos hacen cosas secretas; es un hecho que forma parte de la forma moderna de gobernar, y una necesidad, en vista de las amenazas que enfrentan nuestros ciudadanos. Nuestra política de lucha contra el terrorismo trata, en última instancia, de salvar vidas, razón por la cual los Estados Unidos colaboran con otros países para proteger de muchos amenazas a nuestros ciudadanos y a los de otras naciones. Todas las naciones deben sentirse preocupadas por el daño que la divulgación de información puede causar a nuestra capacidad para defendernos colectivamente contra esas amenazas.

El compromiso de los Estados Unidos de promover los derechos humanos universales se remonta a nuestra creación, y sigue firme hasta la actualidad con el Presidente Obama. Por lo tanto, nos agradaría celebrar un debate equilibrado sobre el equilibrio adecuado entre la privacidad y la seguridad, y seguiremos trabajando con nuestros asociados para abordar los muchos retos y amenazas que todos enfrentamos.

La Presidenta (*habla en español*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.55 horas.